





UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES  
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA  
CAMPUS LA MORITA

**PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE PLANIFICACION TRIBUTARIA  
DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA OPTIMIZACION DEL  
FLUJO DE EFECTIVO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES  
FISCALES EN LA EMPRESA METALMECANICA GOGAR, C.A.**

Autora:  
Goitia, María

La Morita, Junio del 2015



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES  
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA  
CAMPUS LA MORITA

**PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE PLANIFICACION TRIBUTARIA  
DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA OPTIMIZACION DEL  
FLUJO DE EFECTIVO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES  
FISCALES EN LA EMPRESA METALMECANICA GOGAR, C.A.**

Autora:  
Goitia, María

Trabajo de Especialización presentado ante el Área de Estudios de  
Postgrado de la Universidad de Carabobo para optar al Grado  
de Especialista en Gerencia Tributaria

La Morita, Junio del 2015

UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA

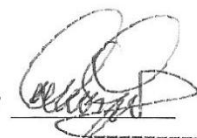
**VEREDICTO**

*Nosotros, Miembros del Jurado designado para la evaluación del Trabajo de Grado Titulado:*

***“PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL FLUJO DE EFECTIVO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN LA EMPRESA METALMECANICA GOGAR C.A.”***

*Presentado por el (la) Lic. María A. Goitia A. C.I. 8.819.147 para optar al Título de Especialista en Gerencia Tributaria, estimamos que el mismo reúne los requisitos para ser considerado como **Aprobado.***

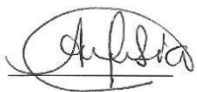
*Presidente: Venus Guevara*

C.I: 456048 Firma: 

*Miembro: Carol Omaña*

C.I: 3.841.118 Firma: 

*Miembro: Annelin Díaz*

C.I: 9.436.391 Firma: 

Maracay, 05 de Junio de 2.015

## **DEDICATORIA**

A mi Madre Reina Amaro, por ser el mayor apoyo que he tenido en mi vida.

A mis hermanos José Gregorio, José Gaspar y Betzabé por siempre afianzar y apoyar mi iniciativa de formación profesional.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios Todopoderoso por ser mi guía y fortaleza.

A la Universidad de Carabobo por abrirme sus puertas.

A mis tutoras Luisa Rodríguez de Sanoja y Alba Díaz por el apoyo, disposición en todo momento y guía con sus acertadas asesorías que me permiten culminar satisfactoriamente mi trabajo de especialización.

A mis compañeras de la cohorte que me brindaron su apoyo, especialmente Estefani, Carolina y Wilmary, con las cuales forme un excelente equipo de trabajo y compartí gratos momentos.

A la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., por la oportunidad dada para realizar el trabajo de investigación.

UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA  
CAMPUS LA MORITA

**PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE PLANIFICACION TRIBUTARIA  
DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA OPTIMIZACION DEL  
FLUJO DE EFECTIVO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES  
FISCALES EN LA EMPRESA METALMECANICA GOGAR, C.A.**

Autora:  
Goitia, María  
Tutor:  
Luisa Rodríguez de Sanoja  
Año: 2015

**RESUMEN**

El presente trabajo especial de grado, tiene como propósito fundamental proponer a la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., ubicada en la ciudad de La Victoria, Estado Aragua lineamientos de planificación tributaria del impuesto sobre la renta como herramienta para la optimización tanto del flujo de efectivo como el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Debido a que la empresa presenta debilidades en la planificación dentro de sus procesos administrativos y con la finalidad de aminorar el riesgo fiscal que puede tener la empresa por no tener liquidez o capacidad de pago, por no planear ó estimar las posibles erogaciones que deba realizar la empresa al momento del cumplimiento de pago del impuesto sobre la renta. Esta investigación estuvo enmarcada en la modalidad de investigación de campo, bajo el enfoque de proyecto factible, de tipo descriptiva y con apoyo documental. La población estudiada fue de seis personas que laboran dentro del área contable y fiscal, la muestra de dicha población se enmarco dentro de una realidad censal que incluye el total de la cantidad de personas en estudio para lograr con éxito la meta esperada con este trabajo de investigación. La técnica de recolección de la información fue la encuesta y el instrumento el cuestionario compuesto por 44 preguntas cerradas, sometido a la validez de contenido por medio del juicio de tres expertos y a la prueba de confiabilidad KR20 con un resultado de 0,62; también se utilizó la técnica de análisis cuantitativa y cualitativa. Dentro del estudio realizado se concluye que se hace necesaria la aplicación de los lineamientos de la planificación tributaria en la empresa ya que la misma deberá tenerla como base para tomar decisiones al momento de cumplir con la obligación según la capacidad que tenga la empresa para enfrentar el pago del tributo.

Descriptores: Lineamientos, Planificación Tributaria, Impuesto sobre la Renta, Flujo de Efectivo, Obligaciones Fiscales.

**GUIDELINES PROPOSED TAX PLANNING TAX INCOME FOR THE  
OPTIMIZATION OF CASH FLOW AND COMPLIANCE WITH TAX  
OBLIGATIONS IN THE COMPANY METALMECANICA GOGAR , C.A.**

Author:  
Goitia, María  
Tutor:  
Luisa Rodríguez de Sanoja  
Date: June 2015

**ABSTRACT**

This special grade work, has as main purpose propose guidelines of tax planning of the income tax as a tool for the optimization of cash flow as the fulfilment of tax obligations to the company Metalmecánica Gogar, C.A., located in the town of La Victoria, Aragua State. Because the company has weaknesses in planning within their administrative processes and in order to minimize fiscal risk that can have the company for not having liquidity or ability to pay, not plan or estimate potential expenditures to be carried out the company at the time of payment of the tax compliance the rent. This research was framed in the form of field research, under the approach feasible project and descriptive with documentary support. The population studied was of six people who work in the area of accounting and tax, the sample of this population is framed within a census reality that includes the total of the number of people in study to achieve successfully the goal expected with this research. The technique of data collection was the survey and instrument the questionnaire composed of 44 questions closed, subject to the validity of content through the trial of three experts and to the test with a score of 0.62 KR20, quantitative and qualitative analysis technique was also used. Within the study, it is concluded that the application of the tax in the enterprise planning guidelines is necessary since it must have it as the basis for decisions at the time to comply with the obligation according to the ability that has the company to address the payment of tribute.

Key words: Guidelines, tax planning, tax income, cash flow, tax obligations.

## **INDICE GENERAL**

|                                    | <b>Pág.</b> |
|------------------------------------|-------------|
| <b>DEDICATORIA</b>                 | <b>v</b>    |
| <b>AGRADECIMIENTO</b>              | <b>vi</b>   |
| <b>RESUMEN</b>                     | <b>vii</b>  |
| <b>INDICE GENERAL</b>              | <b>ix</b>   |
| <b>INDICE DE CUADROS</b>           | <b>xi</b>   |
| <b>INDICE DE FIGURAS</b>           | <b>xii</b>  |
| <b>INDICE DE GRAFICOS</b>          | <b>xiii</b> |
| <b>INDICE DE TABLAS</b>            | <b>xv</b>   |
| <b>INTRODUCCION</b>                | <b>17</b>   |
| <br>                               |             |
| <b>CAPITULO I</b>                  |             |
| <b>EL PROBLEMA</b>                 |             |
| Planteamiento del problema         | 19          |
| Formulación del Problema           | 22          |
| Objetivos                          | 23          |
| Justificación                      | 23          |
| <br>                               |             |
| <b>CAPITULO II</b>                 |             |
| <b>MARCO TEORICO O REFERENCIAL</b> |             |
| Antecedentes de la Investigación   | 25          |
| Antecedentes de la Organización    | 28          |
| Bases Teóricas                     | 32          |
| Bases legales                      | 52          |
| Definición de Términos Básicos     | 57          |
| <br>                               |             |
| <b>CAPITULO III</b>                |             |
| <b>MARCO METODOLOGICO</b>          |             |
| Diseño de la Investigación         | 60          |
| Población                          | 61          |
| Muestra                            | 62          |
| Técnica de Recolección de Datos    | 63          |
| Validez del Instrumento            | 64          |
| Confiabilidad del Instrumento      | 65          |
| Análisis de Datos                  | 68          |

|                                                |            |
|------------------------------------------------|------------|
| <b>CAPITULO IV</b>                             |            |
| <b>ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS</b> | <b>70</b>  |
| <b>Diagnostico que Sustenta la Propuesta</b>   | <b>118</b> |
| <br>                                           |            |
| <b>CAPITULO V</b>                              |            |
| <b>LA PROPUESTA</b>                            |            |
| <b>Definición de la Propuesta</b>              | <b>121</b> |
| <b>Objetivos de la Propuesta</b>               | <b>122</b> |
| <b>Justificación de la Propuesta</b>           | <b>123</b> |
| <b>Estructura de la Propuesta</b>              | <b>124</b> |
| <b>Factibilidad de la Propuesta</b>            | <b>143</b> |
| <br>                                           |            |
| <b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>          | <b>145</b> |
| <b>LISTA DE REFERENCIAS</b>                    | <b>148</b> |
| <b>ANEXOS</b>                                  | <b>150</b> |

## **INDICE CUADROS**

|                                                                                             | <b>Pág.</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1. Operacionalización de Variables                                                          | <b>58</b>   |
| 2. Muestra de investigación                                                                 | <b>63</b>   |
| 3. Calculo de la confiabilidad del instrumento                                              | <b>67</b>   |
| 4. Estado de Resultado Proyectado Primer semestre del año 2015                              | <b>129</b>  |
| 5. Estado de Resultado Proyectado Segundo semestre del año 2015                             | <b>130</b>  |
| 6. Balance General Proyectado                                                               | <b>131</b>  |
| 7. Flujo de Caja Proyectado                                                                 | <b>135</b>  |
| 8. Estimación del impuesto sobre la renta                                                   | <b>136</b>  |
| 9. Creación del Apartado Tributario                                                         | <b>137</b>  |
| 10. Cuando se paga el impuesto sobre la renta                                               | <b>138</b>  |
| 11. Cuando el apartado de tributario resulta menor del pago del ISLR                        | <b>138</b>  |
| 12. Indicadores de Capacidad de Pago                                                        | <b>139</b>  |
| 13. Indicadores de Rendimiento                                                              | <b>140</b>  |
| 14. Programación y Calendarización de las Obligaciones Formales del Impuesto sobre la Renta | <b>141</b>  |
| 15. Programación de actividades del Impuesto sobre la Renta                                 | <b>142</b>  |

## **INDICE FIGURAS**

|                                                         | <b>Pág.</b> |
|---------------------------------------------------------|-------------|
| 1. Estructura organizativa de Metalmecánica Gogar, C.A. | <b>31</b>   |
| 2. Metas de la Planeación Tributaria                    | <b>40</b>   |
| 3. Estructura de la Propuesta                           | <b>125</b>  |

## INDICE GRAFICOS

|                                                                                                                | <b>Pág.</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1. Planificación de actividades tributarias                                                                    | <b>71</b>   |
| 2. Departamento que se encargue de los tributos                                                                | <b>72</b>   |
| 3. Conocimientos de los tributos a los que está sujeta la empresa                                              | <b>73</b>   |
| 4. Conocimientos de la normativa que rige el área tributaria                                                   | <b>74</b>   |
| 5. Pagos oportunos del impuesto sobre la renta                                                                 | <b>75</b>   |
| 6. Cumplimiento de deberes formales del impuesto sobre la renta                                                | <b>76</b>   |
| 7. Realiza la empresa proyecciones financieras                                                                 | <b>77</b>   |
| 8. Controles financieros para evaluar proyecciones de ejercicio económico                                      | <b>78</b>   |
| 9. Apartados de impuestos para cubrir las erogaciones de efectivo del impuesto sobre la renta                  | <b>79</b>   |
| 10. Determinación de la carga tributaria                                                                       | <b>80</b>   |
| 11. Presupuesto de los desembolsos de dinero para el pago del impuesto sobre la renta                          | <b>81</b>   |
| 12. Pago del impuesto sobre la renta crea distorsiones en el flujo de caja                                     | <b>82</b>   |
| 13. Los requerimientos de efectivos son elaborados por el encargado de la administración de efectivo           | <b>83</b>   |
| 14. Operaciones de la empresa manejadas con recursos propios                                                   | <b>84</b>   |
| 15. Recursos propios provienen de la actividad principal de la empresa                                         | <b>85</b>   |
| 16. Las operaciones de la empresa son financiadas con recursos ajenos                                          | <b>86</b>   |
| 17. Financiamiento externo como apoyo para el desenvolvimiento de las operaciones                              | <b>87</b>   |
| 18. Medios de obtención de los recursos financieros representan un riesgo para la empresa                      | <b>89</b>   |
| 19. Medición del riesgo financiero                                                                             | <b>90</b>   |
| 20. Eficiente administración del efectivo                                                                      | <b>91</b>   |
| 21. Administración del efectivo llevada por personal capacitado en el área de finanzas                         | <b>92</b>   |
| 22. Entradas de efectivo corresponden a la actividad principal de la empresa                                   | <b>93</b>   |
| 23. Entradas de efectivo por préstamos de la banca privada                                                     | <b>94</b>   |
| 24. Los desembolsos de efectivo corresponden a los gastos normales y corrientes para la producción de la renta | <b>95</b>   |
| 25. Nivel de desembolsos de dinero de la empresa es mayor que el de ingresos                                   | <b>96</b>   |
| 26. Ingresos que percibe la empresa por sus actividades son suficientes para sus operaciones                   | <b>98</b>   |
| 27. Posicionamiento consolidado de la empresa en el mercado                                                    | <b>99</b>   |
| 28. Actividades de la empresa dentro del marco de la normativa tributaria                                      | <b>100</b>  |

|                                                                                                                        |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 29. Liquidez de la empresa al momento de cumplir con los pago del impuesto sobre la renta                              | <b>101</b> |
| 30. Planificación tributaria del impuesto sobre la renta                                                               | <b>102</b> |
| 31. Personal para el área tributaria debe estar capacitado                                                             | <b>103</b> |
| 32. Capacitación constante de personal es una inversión para la empresa                                                | <b>104</b> |
| 33. Sistemas computarizados una herramienta muy útil para realizar las actividades del área tributaria                 | <b>106</b> |
| 34. Cómputos anticipados permite la planificación de pagos de impuesto sobre la renta                                  | <b>107</b> |
| 35. Cómputos anticipados permite una mejor administración del efectivo                                                 | <b>108</b> |
| 36. Medición del riesgo tributario permitiría a la empresa programar actividades de planificación tributaria           | <b>109</b> |
| 37. Existen en la empresa las condiciones para determinar el riesgo tributario                                         | <b>110</b> |
| 38. El apartado de impuesto permite tener disponibilidad al momento de cumplir con el pago del impuesto sobre la renta | <b>111</b> |
| 39. El apartado de impuestos optimiza el flujo de caja                                                                 | <b>112</b> |
| 40. Calendario de obligaciones a ser cumplidas por la empresa en materia de impuesto sobre la renta                    | <b>113</b> |
| 41. Con la calendarización de las obligaciones se puede lograr el fiel cumplimiento                                    | <b>114</b> |
| 42. La empresa aprovecha los beneficios fiscales del sistema tributario en el impuesto sobre la renta                  | <b>115</b> |
| 43. Los beneficios fiscales representan un ahorro de dinero para la empresa                                            | <b>117</b> |
| 44. El cumplimiento de las obligaciones impositivas permitiría a la empresa mantenerse operativa                       | <b>118</b> |

## INDICE TABLAS

|                                                                                                                | <b>Pág.</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1. Planificación de actividades tributarias                                                                    | <b>70</b>   |
| 2. Departamento que se encargue de los tributos                                                                | <b>71</b>   |
| 3. Conocimientos de los tributos a los que está sujeta la empresa                                              | <b>72</b>   |
| 4. Conocimientos de la normativa que rige el área tributaria                                                   | <b>73</b>   |
| 5. Pagos oportunos del impuesto sobre la renta                                                                 | <b>74</b>   |
| 6. Cumplimiento de deberes formales del impuesto sobre la renta                                                | <b>75</b>   |
| 7. Realiza la empresa proyecciones financieras                                                                 | <b>76</b>   |
| 8. Controles financieros para evaluar proyecciones de ejercicio económico                                      | <b>77</b>   |
| 9. Apartados de impuestos para cubrir las erogaciones de efectivo del impuesto sobre la renta                  | <b>78</b>   |
| 10. Determinación de la carga tributaria                                                                       | <b>79</b>   |
| 11. Presupuesto de los desembolsos de dinero para el pago del impuesto sobre la renta                          | <b>80</b>   |
| 12. Pago del impuesto sobre la renta crea distorsiones en el flujo de caja                                     | <b>81</b>   |
| 13. Los requerimientos de efectivos son elaborados por el encargado de la administración de efectivo           | <b>83</b>   |
| 14. Operaciones de la empresa manejadas con recursos propios                                                   | <b>84</b>   |
| 15. Recursos propios provienen de la actividad principal de la empresa                                         | <b>85</b>   |
| 16. Las operaciones de la empresa son financiadas con recursos ajenos                                          | <b>86</b>   |
| 17. Financiamiento externo como apoyo para el desenvolvimiento de las operaciones                              | <b>87</b>   |
| 18. Medios de obtención de los recursos financieros representan un riesgo para la empresa                      | <b>88</b>   |
| 19. Medición del riesgo financiero                                                                             | <b>89</b>   |
| 20. Eficiente administración del efectivo                                                                      | <b>90</b>   |
| 21. Administración del efectivo llevada por personal capacitado en el área de finanzas                         | <b>91</b>   |
| 22. Entradas de efectivo corresponden a la actividad principal de la empresa                                   | <b>92</b>   |
| 23. Entradas de efectivo por préstamos de la banca privada                                                     | <b>93</b>   |
| 24. Los desembolsos de efectivo corresponden a los gastos normales y corrientes para la producción de la renta | <b>95</b>   |
| 25. Nivel de desembolsos de dinero de la empresa es mayor que el de ingresos                                   | <b>96</b>   |
| 26. Ingresos que percibe la empresa por sus actividades son suficientes para sus operaciones                   | <b>97</b>   |
| 27. Posicionamiento consolidado de la empresa en el mercado                                                    | <b>99</b>   |
| 28. Actividades de la empresa dentro del marco de la normativa tributaria                                      | <b>100</b>  |

|                                                                                                                        |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 29. Liquidez de la empresa al momento de cumplir con los pago del impuesto sobre la renta                              | <b>101</b> |
| 30. Planificación tributaria del impuesto sobre la renta                                                               | <b>102</b> |
| 31. Personal para el área tributaria debe estar capacitado                                                             | <b>103</b> |
| 32. Capacitación constante de personal es una inversión para la empresa                                                | <b>104</b> |
| 33. Sistemas computarizados una herramienta muy útil para realizar las actividades del área tributaria                 | <b>105</b> |
| 34. Cómputos anticipados permite la planificación de pagos de impuesto sobre la renta                                  | <b>106</b> |
| 35. Cómputos anticipados permite una mejor administración del efectivo                                                 | <b>107</b> |
| 36. Medición del riesgo tributario permitiría a la empresa programar actividades de planificación tributaria           | <b>109</b> |
| 37. Existen en la empresa las condiciones para determinar el riesgo tributario                                         | <b>110</b> |
| 38. El apartado de impuesto permite tener disponibilidad al momento de cumplir con el pago del impuesto sobre la renta | <b>111</b> |
| 39. El apartado de impuestos optimiza el flujo de caja                                                                 | <b>112</b> |
| 40. Calendario de obligaciones a ser cumplidas por la empresa en materia de impuesto sobre la renta                    | <b>113</b> |
| 41. Con la calendarización de las obligaciones se puede lograr el fiel cumplimiento                                    | <b>114</b> |
| 42. La empresa aprovecha los beneficios fiscales del sistema tributario en el impuesto sobre la renta                  | <b>115</b> |
| 43. Los beneficios fiscales representan un ahorro de dinero para la empresa                                            | <b>116</b> |
| 44. El cumplimiento de las obligaciones impositivas permitiría a la empresa mantenerse operativa                       | <b>117</b> |

## INTRODUCCION

En un entorno tan cambiante, una economía híper inflacionaria y unas políticas tributarias agresivas como las existentes en Venezuela, las organizaciones se ven en la necesidad de administrar sus recursos de la manera más eficiente posible para alcanzar los objetivos propuestos y cumplir con todas las obligaciones a las que se encuentra sometida en el desarrollo de sus operaciones. Es por ello que en el presente trabajo de investigación se aborda la planificación tributaria como alternativa para superar debilidades en cuanto a la liquidez y capacidad de pago en el área fiscal. La finalidad de este es presentar una propuesta de lineamientos de planificación tributaria del impuesto sobre la renta para la optimización del flujo de efectivo y cumplimiento de las obligaciones fiscales a la empresa Metalmecánica Gogar, C.A. Para tal fin, esta investigación se estructuró de la siguiente manera:

En el Capítulo I, titulado **El Problema**, se presenta el planteamiento del problema, objetivo general y específicos y la justificación de la investigación.

Seguidamente, en el Capítulo II, designado como **Marco Teórico**, se muestra los antecedentes de la investigación, los antecedentes de la empresa sujeta a estudio, las bases teóricas, las bases legales y el glosario de términos.

Luego, en el Capítulo III, que lleva por nombre **Marco Metodológico**, se puntualizan los aspectos relacionados con el diseño de investigación, la población y la muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de la información, la validez y confiabilidad del instrumento, culminando con las técnicas de análisis de la información.

En el Capítulo IV, denominado **Análisis e Interpretación de Resultados**, se presenta cada uno de los ítems que componen el instrumento, con la tabla en la cual

se especifica la frecuencia de las respuestas obtenidas, su respectiva gráfica, el análisis a que dieron lugar y al final el diagnóstico general que sustenta la propuesta.

Seguido, en el Capítulo V, cuya denominación es **La Propuesta**, la cual contiene el título, objetivo general y específicos, justificación, fundamentación, estructura, y factibilidad de su aplicación.

Por último, se presenta las Conclusiones y Recomendaciones, en donde se describen las impresiones finales dela autora y las sugerencias a la Gerencia de la empresa; siguiendo en orden alfabético la Lista de Referencias consultadas tanto bibliográficas como de trabajos de especialización.

## **CAPITULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **Planteamiento del Problema**

En la actualidad las economías a nivel mundial se mueven a un ritmo tan acelerado que prácticamente obligan a las organizaciones y a los estados a que se desenvuelvan a ese mismo ritmo para que logren sobrevivir en su entorno. Aspectos como los avances de tecnológicos, convenios y tratados comerciales, normativas internacionales y financieras, modernización de los sistemas financieros y tributarios evolucionan de tal manera que hace que constantemente se programen y realicen actividades propias de cada entidad bien sean estas gubernamentales o empresas privadas para estar a la par del dinamismo global, pero también es muy cierto que estas economías se ven afectadas por crisis económicas imperantes que involucran inflación y recesión. En este escenario las pequeñas y medianas industrias suelen verse afectadas ya que en ocasiones no cuentan con los recursos para poder integrarse a ese mercado competitivo y a responder ante los fenómenos económicos presentes en un determinado momento.

Las empresas invierten recursos en sistemas de información y en la formación del talento humano para llevar a cabo sus actividades y lograr un desempeño excelente enmarcado dentro de los regímenes legales. Aunado a esto también estas deben cumplir con sus obligaciones tributarias contribuyendo así con el gasto público lo cual corresponde por mandato constitucional, es decir, colaborar con el Estado a que este cumpla con su esencia como lo es la satisfacción de las necesidades colectivas de sus ciudadanos.

Siguiendo con el mismo orden de ideas con respecto al tema de los sistemas tributarios, en Venezuela desde el año 2002 el Servicio Nacional de Administración Tributaria SENIAT, ha venido trabajando con el plan evasión “cero”, el cual ha tenido como objetivo crear conciencia en las empresas y comercios en el sentido que si estos ejercen una actividad económica están obligados a cumplir con una normativa y a que tienen que pagar determinados impuestos, entonces las organizaciones deben incluir en su planes financieros lo correspondiente a los impuestos que se generan de dicha actividad.

En este sentido, debido a que el impuesto sobre la renta (ISLR) y el impuesto al valor agregado (IVA) constituyen para el estado los instrumentos de mayor obtención de ingresos no petroleros, a que el impuesto sobre la renta grava de forma progresiva las fuentes de riqueza de los contribuyentes, y el impuesto al valor agregado por su característica de proporcionalidad grava en proporción al pago y que su manifestación es de forma inmediata, lo cual significa un constante flujo de caja, se requiere de planificación. Para Galarraga (2002), “planificación tributaria trata de prever las consecuencias, desde un punto de vista tributario, pueden poseer las actuaciones y decisiones que los sujetos pasivos del tributo adopten en el ejercicio fiscal, anticipando la cifra de impuestos y contribuciones a pagar”. De allí que, por ser el impuesto sobre la renta quien soporta los resultados del ejercicio económico, es quien mayor significación tiene sobre la carga tributaria de toda empresa y específicamente de esta empresa y el que implica mayor desembolso de dinero, la alta gerencia ha manifestado su preocupación e inquietud, por las circunstancias e incertidumbre de conocimiento en cuanto al control de sus operaciones presentes- futuras y sus desembolsos, de tal manera que necesariamente, requieren de herramientas administrativas que aseguren y garanticen el buen desempeño de las obligaciones tributarias, sin la necesidad de generar las distorsiones que se presentan en la actualidad, ni tener que recurrir al financiamiento bancario.

En el caso de Metalmecánica Gogar, C.A., es una pequeña empresa metalmecánica que ha venido teniendo un crecimiento sostenido desde su constitución en el año 2005, trabajando siempre en concordancia con los lineamientos legales de los entes gubernamentales del país al igual que como muchas otras empresas venezolanas se ve afectada por la situación de inestabilidad económica que desde hace años vive el país y que dificulta su normal desenvolvimiento, ya que son muchos los obstáculos a los que tiene que hacer frente para poder llevar a cabo su proceso productivo y poder tener liquidez al momento de cumplir con sus obligaciones.

La ofensiva del Estado, la creación de nuevos impuestos y las cargas tributarias ya existentes representan para las empresas el desembolso de cantidades considerables de recursos ya que deben pagar tributos nacionales, municipales y parafiscales, es por ello que Metalmecánica Gogar, C.A., en ocasiones ha estado presionada económicamente a la hora de cumplir con sus obligaciones tributarias, razón por la cual se considera que es recomendable planificar para poder disponer de los recursos, oportunamente cumplir con todas las obligaciones tributarias y por ende evitar ser sancionada por incumplimiento de pago y también para no verse en la necesidad de recurrir a financiamiento para cumplir con los pagos de los tributos que por ley le corresponde.

En este contexto cabe destacar que la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., ha evidenciado que a pesar que logran cumplir con todas sus obligaciones tributarias, está ausente la planificación tributaria de todos los impuestos, sólo se efectúan labores en cuanto al cumplimiento de deberes y obligaciones de pago, basadas en calendarios diseñados o proporcionados por la administración tributaria, según el tipo de impuestos, limitando los elementos de la gestión empresarial, lo que ocasiona serias distorsiones en el presupuesto anual, manejo de flujos de efectivo, bajas retribuciones de los rendimientos para los accionistas de la entidad, una presión

tributaria elevada y a que el incumplimiento de pago del impuesto sobre la renta específicamente manifestaría una situación de gravedad económica de la empresa. Entonces se hace necesaria el uso de herramientas que faciliten el desempeño en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre la renta.

Toda esta problemática que se presenta en la empresa se debe a la ausencia de un departamento de impuestos y de personal que se encargue del manejo exclusivo de todas las actividades que involucran el cumplimiento de obligaciones tributarias, como lo es el deber formal de realizar las declaraciones y proveerse de los recursos para el pago y cumplimiento de los deberes materiales, lo cual es de gran importancia porque las debilidades que tenga Metalmecánica Gogar, C.A., en esta área le podría ocasionar serias dificultades como sanciones pecuniarias y cierre de establecimiento que a su vez trae como consecuencia cese de operaciones, baja productividad, disminución de utilidades para los accionistas y participación en el mercado al cual pertenece.

Es por lo antes expuesto que la autora considera que la Planificación Tributaria puede ser utilizada por la empresa como herramienta administrativa a fin de optimizar el pago del impuesto sobre la renta. Con la implementación de la planificación se lograría: acogerse a todos los beneficios que la Ley y el Reglamento de Régimen Tributario Interno proporcionan, se podría minimizar la carga impositiva, el pago oportuno en la declaración del Impuesto sobre la Renta y evitar las multas e intereses que genera este incumplimiento y Capitalizar a la empresa.

### **Formulación del Problema**

De acuerdo a lo anteriormente planteado surge la siguiente interrogante:

Qué lineamientos estratégicos debe implementar la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., para una planificación tributaria del Impuesto Sobre la Renta?

**Objetivo General:**

Proponer lineamientos de planificación tributaria del Impuesto Sobre la Renta para la optimización del flujo de efectivo y cumplimiento de las obligaciones fiscales en la empresa Metalmecánica Gogar, C.A.

**Objetivos Específicos:**

Diagnosticar la situación actual de la planificación tributaria del impuesto sobre la renta en la empresa Metalmecánica Gogar, C.A.

Describir las herramientas de gestión del flujo de efectivo de la empresa.

Determinar las fortalezas y debilidades de la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., en la gestión del flujo de efectivo y en las obligaciones fiscales.

Diseñar lineamientos de planificación tributaria del impuesto sobre la renta que permita la optimización del flujo de efectivo y cumplimiento de las obligaciones fiscales en la empresa Metalmecánica Gogar, C.A.

**Justificación de la Investigación:**

El ambiente cada día más exigente en el que se desenvuelven las organizaciones empresariales, requiere de inversiones, la necesidad que tiene el estado de obtener ingresos por la vía de la recaudación para cumplir con sus fines, implica la inversión y el desembolso de recursos monetarios, todo esto crea la necesidad de planificar los recursos de la manera más eficiente y desarrollar nuevas habilidades que propicien ventajas sobre sus operaciones. Es por esto, que la planificación en la mayoría de los casos va acompañada de cambios estructurales, donde el lapso del

tiempo y la inversión son protagonistas de un ciclo que marcan el ritmo de los procesos para conocer y evaluar el ambiente tributario, estableciendo una visión clara de los objetivos y metas alcanzables dentro de ese ámbito.

La planificación tributaria o fiscal es un proceso constituido por un conjunto de actos jurídicos lícitos del contribuyente, cuya finalidad es maximizar la inversión eficiente de los recursos destinados por el mismo al negocio, a través de la reducción de la carga tributaria a la óptima admisible dentro de las opciones que contempla el ámbito jurídico. En consecuencia la planificación tributaria busca prevenir, evitar o postergar la ocurrencia del hecho gravado, con miras a reducir la carga impositiva del contribuyente tanto como sea posible de acuerdo a la ley.

Cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias, aprovechar incentivos que ofrece la administración tributaria son aspectos que pueden ser planificados y así lograr cumplir con las obligaciones, evitando ser sancionados y hacer pagos extras por intereses de mora y por otra parte contribuir con el proceso de desarrollo económico, social del país.

Así mismo, el desarrollo de esta investigación suministrará a Metalmecánica Gogar, C.A., una guía segura para el cumplimiento, determinación y pago de las obligaciones tributarias, específicamente en materia de impuesto sobre la renta, proyectando a futuro los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones, basada en leyes especiales que rigen la materia. De esta manera, la empresa evita incurrir en multas, sanciones, intereses y otros cargos que impone la ley, propiciando un clima organizacional de seguridad en cuanto a la obtención de mayores utilidades y por consiguiente mayor dividendos para los directivos, así como también generar confiabilidad en los resultados fiscales del ejercicio económico.

## CAPITULO II

### MARCO TEORICO REFERENCIAL

En esta fase de la investigación se requiere de la revisión bibliográfica y de los aspectos conceptuales, agregando elementos, como los aspectos procedimentales, así como también la descripción de la organización objeto de estudio. Al respecto, Valarino, Yáber y Cemborain (2010), señalan: “Este capítulo trata de describir las teorías, los conceptos, las investigaciones anteriores que se relaciona con el problema en estudio” (p. 196).

#### **Antecedentes de la investigación**

En la intención de amplificar la visión de la investigadora, darle fundamento y de ubicar el trabajo de investigación dentro de un entorno de conocimientos relacionados con el tema de la planificación tributaria se hace referencia a estudios desarrollados por otros investigadores como antecedentes, proporcionando una mayor relevancia y utilidad científica a la investigación.

Es necesario tomar en cuenta aquellas investigaciones, que guardan similitud con el presente estudio y que a la vez servirán de base para la interpretación y desarrollo del mismo. Algunos de ellos se mencionan a continuación:

**PEREZ, J. (2012) Propuesta de lineamientos estratégicos para optimizar la planificación fiscal para la empresa Sanifarma Pañalex, C.A., como herramienta estratégica de gestión tributaria y financiera.** Trabajo de Grado para optar al Grado de Especialista en Gerencia Tributaria, presentado en la Universidad de Carabobo. El trabajo investigación tuvo como propósito fundamental proponer a la empresa Sanifarma Pañalex, C.A, ubicada en la zona industrial San Vicente II, en la

ciudad de Maracay; realizar una planificación fiscal como herramienta estratégica de gestión tributaria y financiera. Dentro del estudio realizado se concluyó que se hace necesario los lineamientos de la planificación fiscal dentro de la empresa ya que la misma deberá tenerla como base para tomar decisiones esto con la finalidad de aminorar el riesgo fiscal que puede tener la empresa por no planear ó estimar las posibles erogaciones de dinero que esta deba realizar.

El aporte que Pérez otorgará al presente trabajo, se encuentra en el enfoque teórico utilizado en el tema sujeto de estudio, los cuales fueron empleados como apoyo para el desarrollo de la propuesta de planificación tributaria que se realizará a través de esta investigación.

Así mismo, JIMENEZ, J (2012). **Propuesta de un plan presupuestario como herramienta de planificación tributaria del Impuesto Sobre la Renta en la Compañía Venezolana de Cerámica, C.A. ubicada en La Victoria, Estado Aragua.** Trabajo de Grado para optar al Grado de Especialista en Gerencia Tributaria, presentado en la Universidad de Carabobo. La investigación estuvo motivada a que no todas las unidades funcionales que conforman a la empresa elaboran presupuestos, lo cual merma las posibilidades que tiene esta importante herramienta de ser utilizada como medio de comunicación de los planes de todos los departamentos y deja de proporcionar las bases necesarias para evaluar la actuación de los distintos segmentos o áreas de actividad de la empresa es por ello que, se realiza un proceso inconcluso, debido a que, en primer lugar, no se le otorga importancia a los aspectos vinculados con los tributos y, en segundo lugar, no se realiza una proyección tributaria de los impuestos directos, lo cual impide el establecimiento de un proceso de ajuste y provisión, referente al pago de las obligaciones fiscales. El investigador concluye que la empresa a través de la propuesta podrá hacer uso del plan presupuestario en la planificación tributaria.

El aporte de Jiménez al estudio actual, se encuentra en el procedimiento utilizado para la elaboración del presupuesto, las cuales servirán de guía para el desarrollo de los lineamientos estratégicos que se realizarán a través de esta investigación.

Similarmente, RODRIGUEZ, G (2012). **Planificación tributaria del Impuesto sobre la Renta como estrategia de gestión empresarial en la Comercializadora Venezolana de Electrodomésticos, C.A.** Trabajo de investigación presentado para optar al grado de Especialista en Tributación, en la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado. Esta investigación estuvo orientada a proponer un programa de acciones estratégicas de la planificación tributaria del impuesto sobre la renta, que debía realizar la comercializadora venezolana de electrodomésticos, C.A., para mejorar su eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, obtener mayores beneficios que distribuir entre los accionistas y ser más competitiva en el mercado. La investigadora concluyó que efectivamente era necesaria la implementación de las acciones estratégicas propuestas.

El aporte que Rodríguez otorga a esta investigación estará evidenciado en el programa de acciones estratégica para realizar la planificación tributaria que servirá de guía para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

De igual forma, SANCHEZ, S. (2012) **Propuesta de diseño de una planificación tributaria, caso específico empresa Uniparts, C.A., ubicada en Barquisimeto Estado Lara.** Trabajo de investigación presentado para optar al grado de Especialista en Tributación, en la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado. Esta investigación tuvo como propósito diagnosticar el impacto de la planificación tributaria en el flujo de efectivo de la empresa Uniparts, C.A.

El aporte del trabajo de investigación estará representado en la forma de determinación de la población y la muestra la cual por ser una población pequeña se

utilizó en su totalidad como la muestra y en esta investigación se utilizará una muestra de manera similar, no se tendrá que realizar ningún procedimiento para la selección de la muestra, esto por una parte, también servirá de apoyo a esta investigación el análisis que la investigadora realizó del impacto de la planificación tributaria en el flujo de efectivo que es una de las variables presentes en este trabajo de investigación.

Federación de Colegio de Contadores Públicos Venezuela. IV congreso venezolano gremio de contadores públicos universidades nacionales – Maracaibo 2012. Hidalgo, A. (2012). **Planificación Tributaria e Indicadores de Gestión: Una Alternativa Metodológica**. El tema de la conferencia servirá de apoyo teórico y metodológico ya que se trataron temas como: la planificación tributaria de las empresas venezolanas, etapas de la planificación tributaria, modelo de plan tributario sustentando en indicadores de gestión y aspectos metodológicos de cómo realizar una planificación tributaria.

### **Antecedentes de la Organización**

Metalmecánica Gogar, C.A., empresa legalmente constituida el 10 de Marzo del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil Primero de Maracay Edo. Aragua bajo el No. 25, folio 06 del Tomo 15-A. El objeto de la presente compañía es la fabricación de piezas metalmecánicas para el ramo automotriz, textil y alimenticio; servicio de mantenimiento, instalación y reparación de accesorios y equipos de la industria metalmecánica.

Inicia operaciones el 20 de abril del 2005, en la zona Industrial Las Vegas de Cagua Estado Aragua, con poca maquinaria, con apenas dos clientes y siendo la mano de obra los mismos socios, en ocasiones alquilaban equipos y máquinas para poder cumplir con los pedidos, además de que contrataban personal a destajo. Para el

año 2006, 2007 y 2008 progresivamente fueron adquiriendo maquinarias y equipos. Para el año 2007 se mudan a La Victoria a la Calle principal c/c Calle Santa Isabel No. 06, Urb. Bolívar Norte, sector 23 de Enero y trabajando de la misma manera, fue para el año 2009 que contrataron personal fijo para la empresa.

Para finales del año 2011, la empresa continua sus operaciones en la Zona Industrial Soco, Calle La Bloquera c/c Calle Oeste Porción (Galpón) No. 01-01, La Victoria Edo. Aragua, siendo este ya su establecimiento definitivo ya que el inmueble paso a ser propiedad de la empresa, el cual lo negoció a través de un arrendamiento financiero, de igual manera fue manejando de la manera más inteligente posible los recursos propios, los créditos recibidos y las variables en las que se ha venido desarrollando la dinámica económica de Venezuela, consciente que este es un país riesgo, donde se presenta mucha inestabilidad, pero a pesar de eso y con un desenvolvimiento eficiente ha logrado tener un crecimiento sostenido y mantenerse competitivo en el mercado de la metalmecánica.

La empresa cuentan con maquinaria y unidades de trabajo como tornos y fresas convencionales, tornos control numérico, fresadoras control numérico, centros de mecanizados que no requiere el empleo de muchos operarios, rectificadora y una amplia gama de instrumentos de medición. Toda esta maquinaria permite ofrecer una gran variedad de servicios metalmecánicos a los clientes y cumplir con los pedidos, que la mayoría de las veces son trabajos en serie.

La empresa ha logrado un excelente progreso y crecimiento en el corto tiempo que tiene en el mercado, lo cual se puede visualizar en la infraestructura donde opera, las maquinarias con que cuenta y la satisfacción que manifiestan los clientes.

Misión: Ofrecer a sus clientes un excelente y eficaz servicio el cual consiste en la elaboración de las piezas y partes metalmecánicas de la mejor calidad utilizando la

materia prima y la maquinaria convencional y computarizada adecuada, además de brindar asesoramiento técnico a las industrias.

Visión: Consolidarse como empresa líder en la fabricación de partes metalmecánicas utilizando tecnología de vanguardia, haciendo uso de un excelente talento humano y contribuir con el desarrollo económico del país.

Objetivos de la Empresa: La empresa Metalmecánica Gogar, C.A., tiene como objeto la fabricación de piezas metalmecánicas para el ramo automotriz, textil y alimenticio, para lo cual se establece como metas lo siguiente:

Ofrecer un servicio técnico garantizado de excelente calidad y rapidez, cumpliendo con la normativa vigente para la entera satisfacción de los clientes.

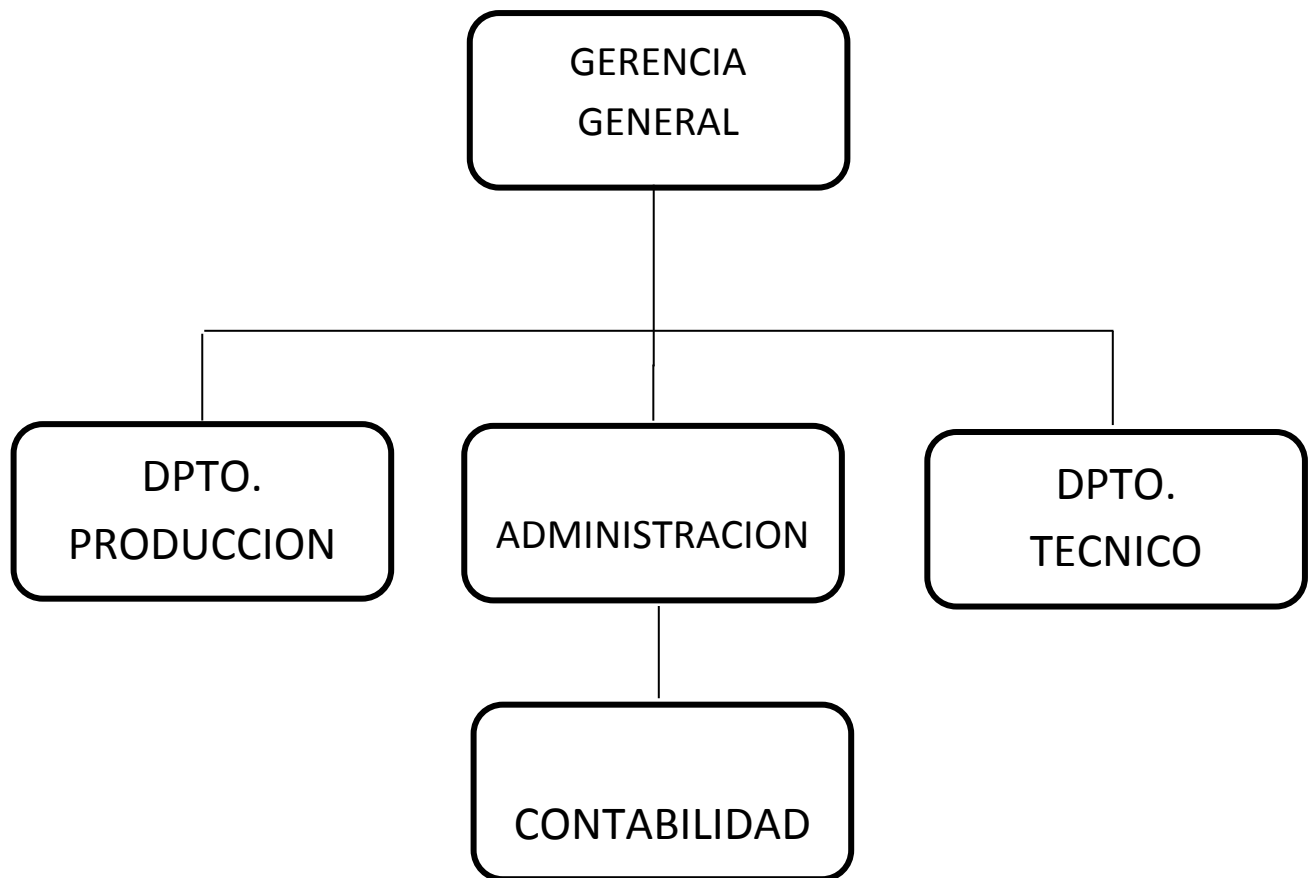
Ofrecer a las industrias productos del área metalmecánica con excelentes acabados, utilizando los materiales de acuerdo a las necesidades del cliente, empleando procesos productivos en serie y trabajando siempre con tecnología de punta.

En relación a la infraestructura, Metalmecánica Gogar, C.A., cuenta con las unidades necesarias para lograr la conformidad de los requerimientos de productos y el eficaz cumplimiento de sus operaciones. La infraestructura incluye lo siguiente:

Espacios de trabajos adecuados y suficientes para actividades administrativas, se dispone de oficinas provistas de mobiliario, equipos de computación y telecomunicaciones adecuados al personal. Para la elaboración de los productos se dispone de instalaciones y maquinarias adecuadas dotadas con todas las facilidades que garantizan la continuidad de las operaciones.

Infraestructura organizativa: La empresa tiene la siguiente estructura departamental.

**Figura 1 Estructura Organizativa de Metalmecánica Gogar, C.A.**



Fuente: Compañía Metalmecánica Gogar, C.A. (2014).

## **Bases Teóricas**

Esta parte de la investigación tiene por objeto desarrollar los aspectos teóricos sobre los cuales se fundamenta el trabajo de investigación. Conjunto de conceptos y proposiciones que constituyen un punto de vista o enfoque determinado, dirigido a explicar el fenómeno o problema planteado, están diseñadas en función de las variables que serán analizadas.

En el presente trabajo que consiste en la planificación tributaria del Impuesto Sobre la Renta como herramienta para la optimización del flujo de efectivo y cumplimiento de las obligaciones fiscales en la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., se hace necesario abordar aspectos como los siguientes:

### **Planificación, Características, Ventajas, Desventajas y la Planificación Tributaria:**

Para comenzar la fundamentación teórica de la presente investigación, es necesario iniciar con lo que es la planificación que abarca todos los aspectos organizacionales, no solo fija objetivos sino que también los garantiza, mantiene y monitorea para que esto se cumpla eficazmente.

La planeación de una empresa y su organización, según Escobar A (2006), “requiere una concepción global de su estructura y comprenden los aspectos relacionados con la estructura social, la forma de organización, los elementos de tributación y los derivados del régimen cambiario financiero y administrativo” (p. 5)

La planificación se vislumbra como una herramienta administrativa fundamental para poder abordar una serie de conflictos, ya que a través de procesos organizados por etapas, estableciendo objetivos, metas, asignando funciones y responsabilidades

al personal así como controlando los resultados es posible anticiparse a los hechos de modo satisfactorio.

Es un proceso que ayuda a determinar los objetivos y metas de la Organización así como la manera de darles cumplimiento. Es proactiva, busca anticiparse a los hechos. La planificación es la herramienta gerencial que orienta a todos a un destino común de forma organizada y trabajando en conjunto. Sin un plan, no es posible alcanzar favorablemente los objetivos propuestos, puesto que el personal de la Entidad Económica desconoce lo que ha de hacerse. Indudablemente, la planificación facilita la toma de decisiones de la empresa, así como busca optimizar la coordinación de los esfuerzos del personal y de los recursos para el cumplimiento de los fines propuestos además de fijar las medidas de control para mantener la eficiencia y efectividad en los procesos. Cabe destacar que no sólo debe orientar la toma de decisiones, sino que también debe responder a criterios de racionalidad y transparencia, permitiendo así fundamentar las acciones, explicar a los demás cómo y por qué fueron tomadas las decisiones, sometiendo a los motivos que las impulsan al escrutinio y críticas externas.

En el mismo orden de ideas cabe destacar que la planificación incluye la identificación personal u organizacional. Se relaciona con las condiciones de la certidumbre y la incertidumbre relativa; o la certidumbre relativa es dominante para ciertas condiciones para las cuales se crea la condición. En contraste otras condiciones representan la incertidumbre relativa, o la probabilidad de que no suceda un evento o eventos.

La planificación es intelectual por naturaleza, básicamente es un trabajo mental. Se utiliza la imaginación, la proyección de los hechos hacia el futuro, previniendo cualquier alteración que pueda presentarse en el transcurso del tiempo.

La planificación implica el futuro se relaciona mucho en las características anteriores, en sí para planificar, se necesita una proyección futurista.

Así mismo se puede observar que la planificación contribuye a actividades ordenadas y con propósitos; todos los esfuerzos están apuntados hacia los resultados deseados y se logra una frecuencia efectiva de tales esfuerzos. El trabajo no productivo se minimiza, se destaca la utilidad del logro.

Señala la necesidad de cambios futuros: La planificación ayuda a visualizar las posibilidades y a evaluar nuevos campos futuros para una posible participación de ellos. Proporciona una base para el control; el aliado de la planificación es el control, el cual se enfrenta para cerciorarse que la planificación está produciendo los resultados que se busca. Ayuda a la visualización de un todo: esta forma de abarcar todo es valiosa, pues capacita al auditor a observar relaciones de importancia, a obtener una comprensión plena de cada actividad.

Fomentar el logro: el hecho de poner los pensamientos por escrito y formular un plan proporciona al auditor la orientación y el impulso para el logro. Escribir los resultados deseados y la forma de lograrlos son en sí fuerzas positivas hacia una buena gestión.

Ayuda al auditor a ganar status: la planificación adecuada ayuda al auditor a proporcionar una dirección confiada y agresiva del trabajo.

En otro orden de ideas no es menos importante mencionar que el proceso de decidir sobre objetivos y metas de la planificación, los cambios de la misma, los recursos utilizados para lograrlos y las políticas que se han de seguir para la realización de la misma, trae consigo algunas dificultades:

La planificación está limitada por la precisión y por los hechos futuros: la realización y ejecución de un plan está afectado por las condiciones cambiantes que se puedan suceder en un futuro. No hay, ni existe una exactitud de que el plan que se tenía como proyecto desde un principio se logre con éxito hasta su fin.

La planificación tiene barreras psicológicas: una barrera palpable es que la gente tiene más interés en el presente que en el futuro.

La planificación ahoga la iniciativa: con la planificación se tiene un esquema generalizado de lo que se va a realizar y no hay un espacio para que se puedan desarrollar algunas iniciativas que lleven un cambio al plan. La planificación demora las acciones: las emergencias y las prestaciones súbitas de situaciones difíciles y no usuales demandan decisiones rápidas cuidando de no perder de vista los objetivos de la planificación.

Los que planifican exageran; esto está evidenciado por la planificación de los informes e instrucciones elaboradas más allá de la realidad práctica y del rechazo a tener riesgos obligatorios para su trabajo administrativo, intentando en vez de ello, mediante la planificación eliminar todos los riesgos.

### **Planificación Tributaria:**

Es relevante para la presente investigación mencionar el tema de la planificación tributaria, ya que este constituye la esencia del trabajo de investigación. La Planificación tributaria implica la conjugación organizada de varios elementos encauzados a soportar una carga fiscal justa sin limitar las actividades necesarias para el cumplimiento de los propósitos de la organización y sus miembros, siempre enmarcada en las disposiciones legales. Se observa entonces como se encuentra inserta dentro de la planificación estratégica.

La planificación tributaria deberá conocer e interpretar el marco legal de acuerdo a la normativa patria y a las Normas Internacionales de Información Financiera, con el propósito de evitar sanciones por incumplimiento de deberes formales, por defraudación y evasión en los pagos del tributo que le corresponda.

Por su parte Galarraga (2002) y Parra (2001) igualmente afirman, que este tipo de planificación busca conducir el desarrollo adecuado de los acontecimientos, las actividades y las transacciones financieras, dentro de los límites establecidos por las leyes fiscales y parafiscales con el fin de disminuir el pasivo tributario de las empresas. Definitivamente este tipo de guía de acción no se limita únicamente a los impuestos también considera las contribuciones, porque estas últimas ejercen de igual forma una presión tributaria representativa en las organizaciones que deben cumplir con su aporte, a pesar de ser de diferentes naturalezas.

Es importante señalar que la planificación tributaria es una herramienta muy útil para la toma de decisiones, puede ser utilizada desde la administración, en las compañías, para optimizar los impuestos en que estas son sujetos pasivos. Mediante la misma se logra:

Determinar en la evaluación de los proyectos de inversión, los posibles efectos de los impuestos en forma anticipada.

Considerar alternativas de ahorro en impuestos, en los proyectos de inversiones u operaciones que se vayan a realizar.

Aumentar la rentabilidad de los accionistas.

Mejorar el flujo de caja de las compañías, programando con la debida anticipación el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias.

En el mismo orden de ideas se puede considerar necesaria la Planeación Tributaria por los siguientes factores:

Los permanentes cambios en la legislación tributaria, obligan a las compañías a analizar su impacto y buscar estrategias inmediatas para reducirlo.

Presión a la gerencia de las compañías para el mejoramiento de los resultados.

Aplicación de precios de transferencia en las transacciones con compañías vinculadas del exterior. Las consecuencias de no hacer el estudio y no tener la documentación soporte, es el rechazo de los costos y deducciones en estas operaciones.

Las organizaciones cada día buscan reducir costos y mejorar la rentabilidad.

**Cabe destacar que la planificación como todo proceso se lleva a cabo a través de unas fases** las cuales son las siguientes:

A. Conocimiento del negocio:

Características de la compañía

Composición del capital (nacional o extranjero)

Objeto social (productos o servicio que vende)

Riesgos estratégicos del negocio

Regulaciones especiales (rentas exentas)

Información financiera actual y presupuestada

Planes de inversión – nuevos productos o servicios

Transacciones con vinculados económicos (productos - servicios)

B. Estudio de la situación impositiva de años sujetos a revisión:

Revisión de las declaraciones tributarias para determinar contingencias de impuestos, nivel de tributación: renta presuntiva o renta ordinaria.

Revisión de procedimientos y controles en impuestos para identificar riesgos de sanciones o mayores impuestos.

Utilización o disposición de los saldos a favor reflejados en las declaraciones.  
Identificación de puntos de mejoramiento y oportunidad.

Observar situaciones repetitivas de un año a otro y que no han sido subsanadas.

Revisión de áreas que tengan que ver con el proceso tributario.

C. Desarrollo de la Planeación:

**Basándose en las dos primeras fases, se define un plan de impuestos de la compañía en el cual se cubran los siguientes aspectos:**

Análisis de la información financiera proyectada; cálculo del impuesto sobre la renta por los años que cubre la planeación. Alternativas, presentación de informe y actualización periódica a raíz de cambios en la legislación.

Aspectos a considerar en una planeación tributaria:

Diferimiento de impuestos.

Costo de oportunidad/riesgo involucrado en una alternativa.

Los cambios introducidos en una reforma tributaria, generan oportunidades que podrían ser utilizadas por las compañías. Nuevos beneficios, nuevas deducciones.

Que quieren los accionistas?

Distribución de dividendos en efectivo o Capitalizar la compañía.

Reducción del impuesto en la sociedad.

Impacto en los accionistas minoritarios.

Compañías filiales en el exterior en la que, en el país de origen se permita el descuento tributario de los impuestos pagados.

Siguiendo el orden de ideas, Cusgüen (1998) señala que un plan de impuestos implementa objetivos y describe la manera de lograr su cumplimiento, a través de la definición de estrategias, políticas y todo lo necesario para lograrlo como medidas de control, entre otros. Posterior a un estudio sistemático y profundo de los antecedentes de la organización, las operaciones que esta realiza, y el resultado de sus ejercicios económicos, la planificación tributaria se plantea lineamientos apropiados a la realidad de la empresa, tomando en cuenta además sus expectativas a futuro.

Para realizar una correcta planificación tributaria, es necesario que la persona interesada posea un conocimiento preciso del ambiente fiscal, la forma jurídica más adecuada para operar, evaluación de tarifas impositivas, la previsión de los tributos con sus respectivas toma de decisiones y, por último, las valoraciones de carácter cuantitativo y cualitativo con el fin de medir el riesgo fiscal, organizar la información y la logística de la planificación.

Según Galárraga (2002, p. 101):

El proceso de planificación tributaria, siempre partirá por la medición del riesgo tributario, el riesgo tributario es el peligro contingente de daño, ocasionado al sujeto pasivo del tributo, como consecuencia de: presión tributaria, el incumplimiento de sus obligaciones impositivas y las consecuencias de sus propias decisiones económicas.

### **Políticas y Metas Tributarias:**

Desde el punto de vista tributario, las políticas están configuradas por la Gerencia Tributaria, con la finalidad de crear acciones iterativas conducentes a cumplir las metas propuestas en el plan diseñado en esta materia vale decir, reducir la carga fiscal a declarar ante la Administración Tributaria considerando la normativa legal vigente, evitar sanciones pecuniarias o inclusive privativas de libertad, entre otras. Parra (2008, p.37) por su parte, considera que estas metas deben considerar los siguientes factores:

**Figura 2 Metas de la Planeación Tributaria**



Parra (2008, pág.37).

La consideración de Incentivos Tributarios, resulta de vital importancia al momento de preparar la planificación tributaria, ya que las exenciones, exoneraciones, escudos fiscales en sí mismos son dispensas totales o parciales de la obligación tributaria (emanados de diferentes poderes) representado en ocasiones ahorros importantes para el contribuyente, quien puede utilizar esa cantidad en la multiplicación de su inversión.

Motivo por el cual el asesor deberá tener en cuenta estas disposiciones atendiendo al tipo de tributo y además procurar estar avocado al estudio de Jurisprudencias, Decretos, Resoluciones y Providencias, en aras de vislumbrar circunstancias que generen ahorro para la empresa, que permitan realizar al contribuyente sus actividades normales, generadoras de lucro sin incurrir en hechos gravados.

Resulta fundamental dentro de los factores que inciden en las metas de la planificación tributaria conocer el porcentaje representado de los impuestos a cancelar en la utilidad neta, es decir cómo se encuentra la presión tributaria, ya que a pesar de la existencia de los principios constitucionales tributarios establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los impuestos, tasas y contribuciones en suma resultan ser confiscatorios y no cumplen a cabalidad con los mencionados postulados por la falta de armonización que se presenta en el establecimiento de los mismos.

Por ello el planificador deberá analizar la incidencia de cada exacción y ponderar su participación en el desembolso realizado por la empresa para su cumplimiento, de manera de enfocarse en los tributos que representan mayor presión fiscal.

Otro aspecto a considerar es la Relación Gasto Laboral e Ingresos de Trabajadores vs. el Nivel de Dividendos a Accionistas, en esta oportunidad Parra (2008 pág. 37) comenta al respecto, “merecen atención especial los recursos

humanos, lo que implica la elaboración de un plan tributario laboral para la remuneración de los trabajadores, para beneficio mutuo de la empresa y sus empleados.” Si bien los empresarios realizan inversiones en negocios con el propósito de obtener una rentabilidad también deben velar por los beneficios de sus trabajadores, enmarcados siempre en el cumplimiento de las presunciones legales, pero considerando el aprovechamiento de oportunidades que conlleven a un ahorro tributario para la entidad.

### **Impuesto Sobre la Renta, Principios y Sujetos de Aplicación**

Como la presente investigación trata sobre la planificación tributaria del impuesto sobre la renta para optimizar el flujo de efectivo y el cumplimiento de las obligaciones fiscales es necesario traer el tema como fundamento de la investigación. Como su nombre lo indica es un impuesto que grava la renta, es decir, la ganancia que produce una inversión o la rentabilidad del capital. Así mismo puede ser en cuanto a las personas naturales, por lucro del trabajo bajo relación de dependencia o de libre profesión.

La ley de Impuesto sobre la Renta establece que toda persona natural o jurídica, residente o domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela, pagará impuestos sobre sus rentas de cualquier origen, sea que la causa o la fuente de ingresos esté situada dentro del país o fuera de él. Las personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela estarán sujetas al impuesto establecido en esta Ley de impuesto sobre la renta siempre que la fuente o la causa de sus enriquecimientos estén u ocurra dentro del país, aun cuando no tengan establecimiento permanente o base fija en la República Bolivariana de Venezuela.

Las personas naturales o jurídicas domiciliadas o residenciadas en el extranjero que tengan un establecimiento permanente o una base fija en el país, tributarán

exclusivamente por los ingresos de fuente nacional o extranjera atribuibles a dicho establecimiento permanente o base fija. De la norma anteriormente descrita, se desprenden los siguientes principios:

Principio del enriquecimiento neto, es todo incremento de patrimonio obtenido en dinero o en especie, que se obtiene sustrayéndole a los ingresos brutos los costos y deducciones permitidas por la Ley de (ISLR). Asimismo, forma parte del enriquecimiento neto, el resultado obtenido de la aplicación del Sistema de Ajuste por Inflación en aquellos contribuyentes sometidos obligatoriamente al mismo.

Este principio implica que la Ley de (ISLR) gravará solamente el incremento patrimonial neto que genere el sujeto, bien sea persona natural o persona jurídica. Este principio implica que la Ley de Impuesto Sobre la Renta gravará solamente el incremento patrimonial neto que generen organizaciones tales como Compañía Metalmecánica Gogar, C.A.

En el mismo orden de ideas está el principio de anualidad, este consagra que todo enriquecimiento que va a ser objeto para la determinación o liquidación del impuesto debe según Moya (2004, p. 199): “ser obtenido a un período anual, nunca podrá ser menor a doce (12) meses, ya que esto es lo que va a determinar el momento en que se inicia y culmina el respectivo ejercicio económico fiscal del contribuyente”.

Asimismo, los contribuyentes personas jurídicas podrán optar por el año civil o bien, el ejercicio económico que más se adecue, puesto que esto va a depender de la naturaleza de su negocio y al carácter estacional que puedan tener sus ingresos. Quienes se dediquen a realizar actividades comerciales, industriales o de servicios podrán optar entre el año civil u otro período de doce meses elegido como ejercicio gravable. El ejercicio de tales contribuyentes puede empezar en cualquier día del año, pero una vez fijado no podrá variarse sin previa autorización del funcionario

competente de la Administración de Hacienda del domicilio del contribuyente. El primer ejercicio podrá ser menor de un año. En todos los demás casos, los obligados a presentar declaración tendrán por ejercicio gravable el año civil. Por otra parte, si se trata de contribuyentes personas naturales su ejercicio gravable será el año civil.

Continuando con los principios se tiene el de autonomía del ejercicio el cual establece que para efectos de la determinación de la obligación tributaria del ejercicio fiscal deben imputarse sólo los ingresos, costos y gastos que hayan tenido causación u origen dentro del ejercicio que se está declarando, con excepción de lo establecido en el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta, del libro de Garay (2004, p. 96), cuando señala:

Se aplicarán al ejercicio gravable los ajustes que se produzcan dentro de dicho ejercicio, por créditos y débitos correspondientes a ingresos, costos o deducciones de los años inmediatamente anteriores, siempre que en el año en el cual se causó el ingreso o egreso, el contribuyente haya estado imposibilitado de precisar el monto del respectivo ingreso, costo o deducción.

De la norma anteriormente expuesta, se entiende que se podrá imputar como ingreso, costo o deducción en determinado ejercicio gravable, los ajustes que se ocasionen hasta en dos ejercicios fiscales anteriores, siempre y cuando haya sido imposible la identificación de dicho monto en su oportunidad, y cuando se trate de operaciones productoras de enriquecimiento disponible.

Así mismo, destaca la ley el principio de disponibilidad, el cual se refiere a la oportunidad en el cual los enriquecimientos obtenidos por un contribuyente serán objeto de declaración a los fines de la determinación del impuesto y a este respecto, la Ley de Impuesto sobre la Renta (2007) prevé tres circunstancias de hecho previstas en su artículo 5, como sigue:

Los enriquecimientos provenientes de la cesión del uso o goce de bienes, muebles o inmuebles, incluidos los derivados de regalías y demás participaciones análogas y los dividendos, los producidos por el trabajo bajo relación de dependencia o por el libre ejercicio de profesiones no mercantiles, la enajenación de bienes inmuebles y las ganancias fortuitas, se considerarán disponibles en el momento en que son pagados.

Los enriquecimientos que no estén comprendidos en la enumeración anterior, se considerarán disponibles desde que se realicen las operaciones que los producen, salvo en las cesiones de crédito y operaciones de descuento, cuyo producto sea recuperable en varias anualidades, casos en los cuales se considerará disponible para el cesionario el beneficio que proporcionalmente corresponda. En todos los casos a los que se refiere este artículo, los abonos en cuenta se considerarán como pagos, salvo prueba en contrario.

Parágrafo Único: Los enriquecimientos provenientes de créditos concedidos por bancos, empresas de seguros u otras instituciones de crédito y por los contribuyentes indicados en los literales b, c, d y e del artículo 7 de esta Ley y los derivados del arrendamiento o subarrendamiento de bienes muebles, se considerarán disponibles sobre la base de los ingresos devengados en el ejercicio gravable.

En virtud de lo establecido en la norma, los tres tipos de disponibilidad para los enriquecimientos que señala el referido artículo son los siguientes:

1. En el momento en que son pagados;
2. En el momento en que son devengados;
3. En el momento en que se realizan las operaciones que los producen (causado).

Por ultimo en la ley de impuesto sobre la renta se establece el principio de renta mundial, este responde al aspecto espacial del hecho imponible, es decir, indica hasta qué punto un enriquecimiento puede ser gravado por la legislación tributaria venezolana.

De acuerdo a lo anterior, los criterios utilizados para definir el ámbito de aplicación de la legislación venezolana en cuanto a la gravabilidad de los enriquecimientos, son la causa o la fuente de tales enriquecimientos, siendo la causa, aquella circunstancia de hecho que da origen a la renta y, la fuente, el origen del enriquecimiento en términos de localidad, es decir, se refiere al lugar donde se encuentra el domicilio o residencia de quien genera la renta. Ambos criterios (causa o fuente), aunque puedan estar presentes en determinadas circunstancias dependiendo del sujeto pasivo, no necesariamente son concurrentes y así debe entenderse, pues, la ocurrencia de uno de ellos puede condicionar por sí solo la gravabilidad del ingreso a los efectos del impuesto.

En el mismo orden de ideas esta que la Ley de Impuesto sobre la Renta enmarca tres (3) clases de sujetos pasivos, los cuales son:

1. Personas Jurídicas o Naturales domiciliadas o residenciadas en Venezuela: Para esta clase de sujeto pasivo el factor determinante es la conexión al territorio nacional.
2. Personas Jurídicas o Naturales no domiciliadas o no residenciadas en Venezuela que no tengan un establecimiento permanente o base fija en el país: Para este sujeto pasivo se dice que la fuente es territorial, es decir, la renta la que debe generarse dentro del país para que sea gravable el enriquecimiento.

3. Personas Jurídicas o Naturales no domiciliadas o no residenciadas en Venezuela que tengan un establecimiento permanente o base fija en el país: En este caso la causa debe ocurrir dentro del país, sin embargo, la gravabilidad del enriquecimiento depende de la proporción en que éste pueda ser atribuido a dicho establecimiento permanente o base fija.

De esta manera, este principio de Renta Mundial amplía el principio de Territorialidad (que regía a la Ley de Impuesto sobre la Renta derogada en el año 1999) referido a que la fuente o la causa del enriquecimiento estuviera u ocurriera necesariamente dentro del país para ser considerado gravable. Vale recordar, que en la reforma efectuada en 1986 a esta Ley, hubo un "tímido intento por gravar la renta de fuente extranjera, pero fue eliminado en 1991 por los problemas de control que ello representaba.

Es importante también señalar el sujeto pasivo del Impuesto Sobre la Renta, que es toda persona natural o jurídica, residente o domiciliada en Venezuela, la cual pagarán impuestos sobre sus rentas de cualquier origen, sea que la causa o la fuente de ingresos esté situada dentro del país o fuera de él. También las personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en Venezuela estarán sujetas al impuesto establecido en la ley del I.S.L.R., dicho de otra forma están sometidos al Impuesto Sobre la Renta los siguientes:

Las personas naturales; las compañías anónimas y las sociedades de responsabilidad limitada; las sociedades en nombre colectivo, en comandita simple, las comunidades, así como cualesquiera otras sociedades de personas, incluidas las irregularidades o de hecho.

Los titulares de enriquecimientos provenientes de actividades de hidrocarburos y conexas, tales como la refinación y el transporte, sus regalistas y quienes obtengan

enriquecimientos derivados de la exportación de minerales, de hidrocarburos o de sus derivados.

Las asociaciones, fundaciones, corporaciones y demás entidades jurídicas o económicas no citadas en los literales anteriores.

Los establecimientos permanentes, centros o bases fijas situados en el territorio nacional.

Las herencias yacentes se considerarán contribuyentes asimilados a las personas naturales; y las sociedades de responsabilidad limitada, en comandita por acciones y las civiles e irregulares o de hecho que revistan la forma de compañía anónima, de sociedad de responsabilidad limitada o de sociedad en comandita pro acciones, se considerarán contribuyentes asimilados a las compañías anónimas.

### **Beneficios o Incentivos Fiscales**

A fin de lograr el desarrollo económico integral del país, la Ley de Impuesto Sobre la Renta y otros Decretos del Ejecutivo Nacional, establecen una serie de incentivos fiscales, dentro de las cuales se pueden citar como fundamentales, los desgravámenes y rebajas de impuesto para determinados contribuyentes. Existe además otro grupo de actividades que no persiguen especulativos, ni siquiera mercantiles, como es el caso de las Instituciones benéficas, de Asistencia Social y de algunos beneficios derivados del trabajo, por lo cual dichas actividades deben de ser excluidas de la actividad tributaria. Tomando en cuenta esta situación el legislador estableció en la Ley de Impuesto Sobre la Renta, las Exenciones y las Exoneraciones.

### **Diferencias Entre Exención y Exoneración**

La exención consiste en la dispensa total o parcial del cumplimiento de la obligación tributaria, otorgada por la ley, en cuyo caso sus beneficiarios están obligados a informar a la Administración Tributaria para su debida fiscalización y control; en cambio la exoneración consiste en la dispensa total o parcial del cumplimiento de la obligación tributaria, otorgada por el Ejecutivo Nacional, en los casos autorizados por la Ley; al igual que las exenciones sus beneficiarios están obligados a informar a la Administración Tributaria para su debida fiscalización y control. Teniendo una planificación tributaria la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., podrá aprovechar estos beneficios.

### **Flujo de Efectivo y procedimiento de elaboración:**

Es un estado financiero proyectado de las entradas y salidas de efectivo en un periodo determinado. Se realiza con el fin de conocer la cantidad de efectivo que requiere el negocio para operar durante un periodo determinado (semana, mes, trimestre, semestre, año).

El flujo de efectivo permite anticipar: Cuándo habrá un excedente de efectivo, y tomar la decisión del mejor mecanismo de inversión a corto plazo. Cuándo habrá un faltante de efectivo, y tomar a tiempo las medidas necesarias para definir la fuente de fondeo que puede ser: recursos del propietario o, en su caso, iniciar los trámites necesarios para obtener préstamos que cubran dicho faltante y permitan la operación continua de la empresa. Cuándo y en qué cantidad se deben pagar préstamos adquiridos previamente. Cuándo efectuar desembolsos importantes de dinero para mantener en operación a la empresa. De cuánto se puede disponer para pagar prestaciones adicionales a los trabajadores (como aguinaldos,

vacaciones, reparto de utilidades, etcétera). De cuánto efectivo puede disponer el empresario para sus asuntos personales sin que afecte el funcionamiento normal de la empresa.

Para la elaboración de un Flujo de Efectivo se sugiere empezar por preparar el flujo de efectivo en forma semanal, luego a un mes o un trimestre y finalmente como parte del presupuesto anual. Sin embargo, el empresario determinará, a partir de su experiencia, cuál es el periodo más conveniente para su empresa según el giro de esta. Para preparar el flujo de efectivo, debe hacerse una lista en la que se por adelantado todas las entradas y salidas de efectivo para el periodo en que se prepara el flujo. Así, para la elaboración del flujo de efectivo se deben seguir los siguientes pasos:

1. Establecer el periodo que se pretende abarcar (semana, mes, trimestre, año)
2. Hacer una lista de los ingresos probables de efectivo de ese periodo. Para la lista se pueden incluir los rubros: Saldo del efectivo al inicio del periodo. Ventas de contado. Cobro a clientes durante el periodo por ventas realizadas a crédito. Préstamos a corto y largo plazo de instituciones bancarias. Ventas de activo fijo. Nuevas aportaciones de accionistas. Después de registrar los valores de cada una de estas fuentes de ingreso, se suman y se obtiene el total.
3. Se enlistan las obligaciones que implican egresos de efectivo tales como: Compra de materia prima al contado y a crédito. Gastos de fabricación (seguros, combustibles, lubricantes, etcétera). Sueldos y salarios, incluidos los gastos personales del empresario. Pago de capital e intereses por préstamos obtenidos. Compras de activos fijos. Gastos de administración. Otros.

Después de haber determinado el valor de cada egreso, se suman y se obtiene el total.

4. Una vez que se han obtenido los totales de estas listas, se restan a los ingresos proyectados los egresos correspondientes. Si el resultado es positivo significa que los ingresos son mayores que los egresos; es decir, que existe un excedente. Esta es una manifestación de que las cosas van bien, de que las decisiones que se han tomado han sido buenas y de que poco a poco se va aumentando el patrimonio. En caso contrario, el dueño debe estudiar las medidas para cubrir los faltantes, tales como agilizar la cobranza, eliminarla adquisición de artículos no indispensables u obtener financiamiento de la entidad de fomento a su alcance, etc.
5. A partir del conocimiento obtenido al elaborar estos pasos, debe estimar una cantidad mínima de efectivo para poder operar sin necesidad de pasar apuros incidentales por falta de liquidez. Además de esto, conviene añadir un porcentaje (10%) de la misma cantidad como una partida para satisfacer cualquier imprevisto.

En resumen: 1. Precisar el periodo del flujo de efectivo. 2. Hacer la lista de ingresos y obtener el total. 3. Hacer la lista de egresos y obtener el total. 4. Restar a los ingresos los egresos correspondientes y decidir qué hacer, según haya déficit o superávit. Estimar la cantidad mínima de efectivo que se requerirá para mantener en operación a la empresa durante el periodo considerado.

### **Obligación Fiscal o Tributaria:**

Constituye un vínculo jurídico, de carácter personal, entre la Administración Tributaria y otros entes públicos acreedores del tributo y los sujetos pasivos de ella.

Entendida la obligación como el deber que un ente o una organización tiene de dar o reconocer a otro lo que le corresponde, o realizar u omitir conductas en su beneficio, ha de definirse la obligación fiscal como el deber de quienes se encuentren en la situación prevista por la ley, de dar al Estado lo que la misma ley ordene.

El verbo dar debe entenderse en forma general y no sólo con el sentido de entregar algo, sino de cumplir a favor del fisco cuanto las normas jurídicas respectivas establezcan. Así el sujeto pasivo de esta obligación no sólo estará obligado a pagar sus contribuciones, sino a realizar todos los actos que tengan por objeto determinarlas, formular declaraciones, llevar control de sus actos o conductas gravadas; colaborar con el fisco para que pueda este órgano estatal cumplir su función de recaudador para entregar al órgano competente, también estatal (que puede ser el mismo) los fondos para la hacienda pública.

### **Bases Legales**

Las Bases Legales, en la presente investigación son las relacionadas con el marco jurídico tributario, específicamente las que regulan el proceso, de determinación, pago liquidación y recaudación del Impuesto sobre la Renta, particularmente sobre las personas jurídicas de índole comercial, territorial, de tal forma que mediante el apego a la norma, el contribuyente puede garantizar el cumplimiento cabal de sus obligaciones tributarias. Por ello, la planificación tributaria del impuesto sobre la renta para optimizar el flujo de efectivo y cumplimiento de las obligaciones fiscales en la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., está enmarcada en las leyes y debido a la jerarquía de las normas legales, debe comenzarse el desarrollo de esta parte del trabajo por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

## **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)**

La planificación tributaria del impuesto sobre la renta para optimizar el flujo de efectivo y cumplimiento de las obligaciones fiscales en la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., debe tomar en consideración lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y regirse por las disposiciones expuestas en esta, la cual pretende proteger a la economía nacional y busca maximizar la eficiencia del sistema de recaudación. La cual establece lo siguiente:

**Artículo 133.** Toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley.

**Artículo 316.** El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del o la contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población; para ello se sustentará en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos.

De igual forma ocurre con el **Artículo 317**, el cual establece: No podrá cobrarse impuestos, tasas y contribuciones que no estén establecidas en la ley, ni concederse exenciones y rebajas, ni otra forma de incentivos fiscales, sino en los casos previstos por la ley. Ningún tributo debe tener efecto confiscatorio.

Es de esta manera como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela impone el principio de legalidad de los tributos, y exige que a la hora de elaborar una planificación tributaria se tome en cuenta los aspectos establecidos por la ley.

## **Código Orgánico Tributario (2014)**

El Código Orgánico Tributario constituye una pieza fundamental dentro del sistema, derivándose de este los principios generales de los tributos nacionales, estatales y municipales, regidos directa o indirectamente por su disposición, en el desarrollo de los preceptos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

A continuación se citan los artículos que se utilizaron como base para el desarrollo de esta investigación:

**Artículo 36:** “El hecho imponible es el presupuesto establecido por la ley para tipificar el tributo y cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria”.

Es muy importante saber interpretar este artículo ya que es la descripción hipotética contenida en la Ley, la cual describe y tipifica el tributo, cuya realización genera el nacimiento de la obligación.

Así mismo se puede evidenciar el momento en el cual se genera el hecho imponible, como sigue:

**Artículo 37.** Se considera ocurrido el hecho imponible y existente sus resultados:

1. En las situaciones de hecho, desde el momento que se hayan realizado las circunstancias materiales necesarias para que produzcan los efectos que normalmente les corresponden.

2. En las situaciones jurídicas, desde el momento en que estén definitivamente constituidas de conformidad con el derecho aplicable.

### **Ley de Impuesto Sobre la Renta (2014)**

Es de suma importancia el basamento legal del Impuesto Sobre la Renta, ya que la presente investigación consiste en la planificación tributaria del Impuesto Sobre la Renta para optimizar el flujo de efectivo y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este tributo. Es así como se menciona lo que la Ley de Impuesto sobre la Renta establece:

**Artículo 1.** Los enriquecimientos anuales, netos y disponibles obtenidos en dinero o en especie, causaran impuestos según las normas establecidas en esta ley. Salvo disposición en contrario de la presente ley, toda persona natural o jurídica, residente o domiciliada en Venezuela, pagará impuesto sobre sus rentas de cualquier origen, sea que la causa o la fuente de ingresos esté situada dentro del país o fuera de él. Las personas naturales o jurídicas no residentes o domiciliadas en Venezuela estarán sujetas al impuesto establecido en esta Ley siempre que la fuente o la causa de sus enriquecimientos esté u ocurra dentro del país, aun cuando no tengan establecimiento permanente o base fija en Venezuela. Las personas naturales o jurídicas domiciliadas o residenciadas en el extranjero que tengan un establecimiento permanente o una base fija en el país, tributarán exclusivamente por los ingresos de fuentes nacionales o extranjera atribuibles a dicho establecimiento permanente o base fija.

Así mismo establece:

**Artículo 4.** Son enriquecimientos netos los incrementos de patrimonio que resulten después de restar de los ingresos brutos, los costos y deducciones permitidos

en esta ley, sin perjuicio, respecto del enriquecimiento neto de fuente territorial, del ajuste por inflación previsto en esta ley.

A los fines de la determinación del enriquecimiento neto de fuente extranjera se aplicarán las normas de la presente Ley, determinantes de los ingresos, costos y deducciones de los enriquecimientos de fuente territorial.

**Artículo 4.** Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta, establece que; a los fines de la determinación del enriquecimiento neto mundial, el contribuyente deberá reflejar la determinación por cada fuente en forma independiente de acuerdo con las normas previstas en la Ley para el cálculo de los ingresos, costos y deducciones de los enriquecimientos de fuente territorial y extraterritorial. La determinación de la base imponible para el cálculo del impuesto a declarar y pagar será el resultado de sumar el enriquecimiento neto de fuente territorial al enriquecimiento neto de fuente extraterritorial. Si la determinación neto de una de las fuentes, diera como resultado un saldo negativo, el cálculo del impuesto a pagar, será el monto que se obtenga de aplicar la tarifa correspondiente al enriquecimiento neto de la fuente que obtenga saldo positivo.

**Parágrafo Único.** Para el cálculo de los enriquecimientos de fuentes extraterritorial los contribuyentes que de acuerdo con lo establecido en la Ley estén obligados a computar sus enriquecimientos de fuente territorial y los de fuente extraterritorial, deberán mostrar en forma separada en la contabilidad ambos enriquecimientos.

**Artículo 5.** Los enriquecimientos provenientes de bienes, muebles o inmuebles, incluidos los derivados de regalías y demás participaciones análogas y los dividendos, los producidos por el trabajo bajo relación de dependencia o por el libre ejercicio de profesiones no mercantiles, la enajenación de bienes inmuebles y las ganancias

fortuitas, se consideran disponibles en el momento en que son pagados. Los enriquecimientos que no estén comprendidos en la enumeración anterior, se considerarán disponibles desde que se realicen las operaciones que los producen, salvo en las cesiones de crédito y operaciones de descuentos, cuyo producto sea recuperable en varias anualidades, caso en los cuales se considerará disponible para el cesionario el beneficio que proporcionalmente corresponda. En todos los casos a los que se refiere este artículo, los abonos en cuenta se consideran como pagos salvo prueba en contrario.

Como se puede observar estos dos artículos tratan por una parte de la determinación del enriquecimiento neto y por la otra de la disponibilidad de los distintos enriquecimientos que grava el impuesto.

### **Definición de Términos Básicos**

**Exención:** Dispensa total o parcial del pago de la obligación tributaria, otorgada por la Ley. (Art. 74 COT)

**Exoneración:** Dispensa total o parcial del pago de la obligación tributaria, otorgada por el Ejecutivo Nacional mediante Decreto. (Art. 74 COT)

**Sujeto Activo:** Es el Estado o el ente público acreedor del tributo.

**Sujeto Pasivo:** Es el obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, puede ser en calidad de contribuyentes o de responsable.

**Tributo:** Son las prestaciones comúnmente en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder tributario, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines.

## Cuadro 2 Operacionalización de Variables

| <b>Objetivo General:</b> Proponer lineamientos de planificación tributaria del impuesto sobre la renta para la optimización del flujo de efectivo y cumplimiento de las obligaciones fiscales en la Empresa Metalmecánica Gogar, C.A. |                          |                                                                                                                                           |                                                                                                                                  |                    |                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------|
| <b>Objetivos Específicos</b>                                                                                                                                                                                                          | <b>Variable</b>          | <b>Dimensión</b>                                                                                                                          | <b>Indicadores</b>                                                                                                               | <b>Instrumento</b> | <b>Ítems</b>                     |
| Diagnosticar la situación actual de la planificación tributaria del impuesto sobre la renta en la empresa Metalmecánica Gogar, C.A                                                                                                    | Planificación tributaria | Etapa del proceso administrativo cuyo objetivo es maximizar la inversión, reducir la carga tributaria, dentro del marco jurídico vigente. | Actividades<br>Tributo<br>Normativa tributaria<br>Obligaciones tributarias<br>Proyecciones financieras<br>Apartados de impuestos | Cuestionario       | 1<br>2,3<br>4<br>5,6<br>7,8<br>9 |
|                                                                                                                                                                                                                                       | Impuesto sobre la renta. | Tributo que se le paga al estado sobre la ganancias obtenidas en un periodo                                                               | Carga tributaria<br>Desembolsos de dinero<br>Distorsiones                                                                        | Cuestionario       | 10<br>11<br>12                   |
| Describir las herramientas de gestión del flujo de efectivo de la empresa Metalmecánica Gogar, C.A.                                                                                                                                   | Herramientas de gestión  | Medios de obtención de recursos financieros                                                                                               | Presupuesto<br>Recursos propios<br>Financiamiento<br>Riesgo                                                                      | Cuestionario       | 13<br>14,15<br>16,17<br>18,19    |
|                                                                                                                                                                                                                                       | Flujo de efectivo        | Movimiento de ingresos y egresos del efectivo que arroja la disponibilidad de la empresa                                                  | Administración de efectivo<br>Entradas de efectivo<br>Desembolsos de efectivo                                                    | Cuestionario       | 20,21<br>22,23<br>24,25          |

**Fuente:** Goitia A., María A. (2014)

|                                                                                                                                                                                                                     |                                                                         |                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                      |              |                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------|
| Determinar las fortalezas y debilidades de la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., en la gestión del flujo de efectivo y las obligaciones fiscales.                                                                   | Fortalezas– Flujo de efectivos<br>Fortalezas - Obligaciones fiscales    | Elementos positivos, destrezas                                                                                                         | Nivel de ingresos<br>Posicionamiento en el mercado<br>Cumplimiento de la normativa                                                                                   | Cuestionario | 26<br>27<br>28                                  |
|                                                                                                                                                                                                                     | Debilidades – Flujo de efectivos<br>Debilidades – Obligaciones fiscales | Defectos propios de la empresa                                                                                                         | Liquidez<br>Planificación                                                                                                                                            | Cuestionario | 29<br>30                                        |
| Diseñar lineamientos de planificación tributaria del impuesto sobre la renta que permita la optimización del flujo de efectivo y cumplimientos de las obligaciones fiscales en la empresa Metalmecánica Gogar, C.A. | Lineamientos                                                            | Conjunto de acciones, medidas, normas y objetivos que se plantean apropiados a una organización.                                       | Personal para el área tributaria<br>Capacitación constante<br>Sistemas computarizados                                                                                | Cuestionario | 31<br>32<br>33                                  |
|                                                                                                                                                                                                                     | Planificación tributaria                                                | Etapas del proceso administrativo cuyo propósito es evitar sanciones por incumplimiento, defraudación y evasión en el pago de tributos | Cómpulos anticipados<br>Medición de riesgo tributario<br>Apartados de impuesto<br>Calendarización de obligaciones<br>Beneficios fiscales<br>Obligaciones impositivas | Cuestionario | 34,35<br>36,37<br>38,39<br>40,41<br>42,43<br>44 |

**Fuente:** Goitia A., María A. (2014)

## **CAPITULO III**

### **MARCO METODOLOGICO**

En este apartado de la investigación se describe detalladamente cada uno de los aspectos vinculados con la metodología utilizada que orientaron el trabajo de investigación; la manera como se realizó el estudio, los pasos y el método que se utilizó para elaboración de la propuesta de los lineamientos de la Planificación tributaria del Impuesto sobre la renta para la optimización del flujo de efectivo y cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Empresa Metalmecánica Gogar, C.A., ubicada en La Victoria Edo. Aragua

#### **Diseño de la Investigación**

De acuerdo a los objetivos planteados en el presente trabajo que se busca dar alternativas a una problemática existente como lo es la presión tributaria, la falta de liquidez al momento de cumplir con las obligaciones tributarias en lo relacionado con el impuesto sobre la renta, que es el tributo que representa la mayor carga fiscal para la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., desde el punto de vista metodológico el trabajo se enmarcó en la modalidad de investigación de campo, con carácter descriptivo, bajo el enfoque de proyecto factible.

Se abordó a través de una investigación de campo ya que se obtienen los datos directamente de la realidad y cuyo nivel es de carácter o de tipo descriptivo, debido a que le permitió a la investigadora registrar, describir, analizar e interpretar todo lo observado. Además apoyado en bases documentales.

Según la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL, 2004), el proyecto factible se define como aquel que permite:

La elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. El proyecto debe tener apoyo en una investigación de campo, documental o un diseño que incluya ambas modalidades.(p. 16)

Ahora bien la investigación de campo es definida por Cázares y otros (2000), como “aquella en que el mismo objeto de estudio sirve como fuente de información para el investigador. Consiste en la observación, directa y en vivo, de cosas, comportamiento de personas, circunstancia en que ocurren ciertos hechos; por ese motivo la naturaleza de las fuentes determina la manera de obtener los datos”

Es relevante señalar, que la investigación descriptiva según Hernández, S. y Otros. (2006), “tiene como propósito describir situaciones y eventos que busca especificar las oportunidades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis”.

También fue necesario el apoyo documental y de otras referencias, las cuales guían teóricamente el proceso del trabajo. Como estudio documental la UPEL (2003) señala que es el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos (p.15).

## **Población**

La población es importante para el desarrollo de toda investigación, por cuanto es necesario determinar el universo donde se desarrolla la misma, así como los sectores e individuos a los cuales se dirigirá el estudio. Según Sabino, C. (1998), "escoger o

delimitar un área temática indica, simplemente que se ha definido un campo de trabajo, un terreno de estudio sobre el cual se podrá o no hacer una investigación científica”. (p.77).

En efecto, para el logro de la investigación, se tomó como población sometida a estudio a la totalidad de las personas encargados de las actividades del área tributaria en la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., que son seis personas, entre los cuales están los gerentes o jefes, administrador y empleados de contabilidad.

### **Muestra**

Una muestra viene a ser esa parte de la población que sirve para representarla, y, según Hernández, Fernández y Baptista (2003, p. 321), es: “un subgrupo de la población”. Por lo tanto, la muestra de esta investigación, está compuesta por el personal que trabajan en la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., en el área administrativa y contable.

En tal sentido, se estableció que la muestra para esta investigación es de tipo no probabilística y de carácter intencional, ya que la selección de los elementos no dependió del azar, como en las muestras probabilísticas; por el contrario, se realizó según el criterio de la investigadora y la cual se conformó por las seis personas que son las que están involucradas en las actividades tributarias y que fueron de mucha utilidad en la investigación. En vista de que la población es pequeña se tomó toda para el estudio y esta se denomina muestreo censal, para López (1999), “la muestra censal es aquella porción que representa toda la población, es decir, la muestra es toda la población a investigar”. (p.12)

En este sentido también Ramírez (1999) afirma “la muestra censal es aquella donde todas las unidades de investigación son consideradas como muestra”.

Es así como la muestra quedó de la siguiente manera:

**Cuadro 1 Muestra de investigación**

| NRO. | DEPARTAMENTO        | CARGO                |
|------|---------------------|----------------------|
| 02   | Gerencia General    | Director Gerente     |
| 01   | Administración      | Administrador        |
| 01   | Contabilidad        | Jefe De Contabilidad |
| 02   | Contabilidad        | Asistentes           |
| 06   | Total de la Muestra |                      |

**Fuente:** Goitia A., María A. (2014)

### **Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos**

Para recabar los datos relacionados a las variables sujetas de estudio y poder codificar las mediciones obtenidas se emplearon técnicas e instrumentos que fueron usados para recolectar la información. Según Arias (2006) “las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o manera de obtener la información” (p.33), son ejemplos de técnicas: la observación directa, las encuestas en sus dos modalidades: oral o escrita (cuestionario), la entrevista, el análisis documental.

Es importante señalar que la recolección de los datos dependerá en gran parte del tipo de investigación seleccionado y del problema planteado. Según Hernández y otros (2001) un instrumento se define como “aquel que registra datos observables que presentan verdaderamente los conceptos o variables que el investigador tiene en mente” (p.242)

En el caso de la presente investigación que se llevó a cabo en la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., se empleó como técnica de recolección de datos la encuesta y se hizo uso de un instrumento como lo es el cuestionario.

La encuesta, tal y como la define Luna, C. (1996) es una técnica que se utiliza para recabar información por medio de un cuestionario (p.103). Su aplicación puede proporcionar los elementos claves para llevar adelante análisis cuantitativos de los datos a fin de identificar y conocer la magnitud de la problemática que se supone solamente se conocen en forma parcial.

A través de la encuesta se recopiló información de los empleados que laboran en el área tributaria sobre las dificultades que se presentan en la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., relacionadas con el flujo de efectivo y cumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto sobre la renta.

Como instrumento de recolección de datos se empleó el cuestionario, el cual según Gómez (1991) “consiste en una serie de preguntas, a los que responden de acuerdo a una gama reducida de posibilidades” (p.171). En el caso de estudio el cuestionario fue de tipo dicotómico redactado en forma sencilla y orientado a dar respuesta a cada uno de los objetivos propuestos en la investigación, donde el participante tenía que escoger entre dos alternativas cerradas, responder de forma afirmativa o negativa.

### **Validez y Confiabilidad del Instrumento**

Los instrumentos de recolección de datos deben reunir el requisito esencial de validez. Hernández, Fernández y Baptista (2006), plantean que la validez, en términos generales, “Se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir”. (p.243).

Con la finalidad de determinar la validez que tuvo el instrumento de recolección de datos se sometió a la opinión de expertos aplicando el procedimiento denominado Juicio de Experto, en donde tres especialistas: uno en Metodología y otros dos

especialistas en el área tributaria, examinaron y verificaron la validez del instrumento de acuerdo a los siguientes criterios:

Pertinencia de las preguntas en relación con los objetivos generales del estudio.

Precisión de los ítems en función de los indicadores de las variables manejadas.

Claridad de las preguntas en cuanto a su interpretación.

Redacción de los Ítems del cuestionario.

Siguiendo el mismo orden de ideas la confiabilidad del instrumento es también un elemento relevante según Arias (1999) consiste en el grado de uniformidad con la que un instrumento cumple su cometido (p.241). Asimismo, el autor señala, que ésta implica cualidades de estabilidad, consistencia y exactitud, por tal razón para que el instrumento sea confiable debe medir lo mismo en diferentes ocasiones. Al respecto, expresan Hernández, Fernández y Baptista (2003, p. 354) que la confiabilidad se refiere "...al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce iguales resultados".

Siguiendo el mismo orden de ideas, el instrumento fue sometido a la prueba de la técnica de Kuder Richardson: Técnica para el cálculo de la confiabilidad de un instrumento aplicable sólo a investigaciones en las que las respuestas a cada ítem sean dicotómicas o binarias, es decir, puedan codificarse como 1 ó 0 (Si-No, Correcto – incorrecto, presente – ausente, a favor – en contra, etc.)

La fórmula para calcular la confiabilidad de un instrumento de n ítems o KR20 es:

$$r^2 = \frac{k}{k-1} * \frac{st^2 - \sum p.q}{st^2} \quad st^2 = \frac{\sum (x_i - \bar{x})^2}{n}$$

K=número de ítems del instrumento.

p=personas que responden afirmativamente a cada ítem.

q=personas que responden negativamente a cada ítem.

St2= varianza total del instrumento

xi=Puntaje total de cada encuestado.

En consecuencia se aplicó este método, el KR-20, para el caso en estudio arrojó un resultado de 0,62, demostrando que el instrumento aplicado tiene un nivel de confiabilidad aceptable, ya que la misma debe encontrarse entre el rango de 0,50 a 1.

**Cuadro 2 Cálculo de la Confiabilidad del Instrumento**

| Sujeto | 1    | 2    | 3    | 4    | 5    | 6    | 7    | 8    | 9    | 10   | 11   | 12   | 13   | 14   | 15   | 16   | 17   | 18   | 19   | 20   | 21   | 22   | 23   | 24   | 25   | 26   |
|--------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 1      | 0    | 0    | 0    | 1    | 1    | 1    | 1    | 0    | 0    | 0    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 0    | 0    | 0    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 0    | 1    |
| 2      | 0    | 0    | 1    | 1    | 1    | 1    | 0    | 1    | 0    | 0    | 0    | 1    | 1    | 1    | 1    | 0    | 1    | 0    | 0    | 0    | 1    | 1    | 0    | 1    | 0    | 1    |
| 3      | 0    | 0    | 1    | 1    | 1    | 1    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    | 1    | 1    | 1    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    | 1    | 1    | 1    | 0    | 1    |
| 4      | 0    | 0    | 1    | 1    | 1    | 1    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    | 1    | 1    | 1    | 0    | 1    | 0    | 0    | 1    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    |
| 5      | 0    | 0    | 1    | 1    | 1    | 1    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    | 1    | 1    | 1    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    | 1    | 1    | 1    | 0    | 0    |
| 6      | 0    | 0    | 1    | 0    | 1    | 1    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    | 1    | 0    | 1    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    | 1    | 1    | 0    | 0    | 1    |
| Total  | 0    | 0    | 5    | 5    | 6    | 6    | 1    | 1    | 0    | 0    | 1    | 6    | 6    | 5    | 5    | 1    | 2    | 0    | 0    | 2    | 5    | 5    | 4    | 4    | 0    | 5    |
| Media  | 0,00 | 0,00 | 0,83 | 0,83 | 1,00 | 1,00 | 0,17 | 0,17 | 0,00 | 0,00 | 0,17 | 1,00 | 1,00 | 0,83 | 0,83 | 0,17 | 0,33 | 0,00 | 0,00 | 0,33 | 0,83 | 0,83 | 0,67 | 0,67 | 0,00 | 0,83 |
| p      | 0,00 | 0,00 | 0,83 | 0,83 | 1,00 | 1,00 | 0,17 | 0,17 | 0,00 | 0,00 | 0,17 | 1,00 | 1,00 | 0,83 | 0,83 | 0,17 | 0,33 | 0,00 | 0,00 | 0,33 | 0,83 | 0,83 | 0,67 | 0,67 | 0,00 | 0,83 |
| q      | 0,00 | 0,00 | 0,17 | 0,17 | 0,00 | 0,00 | 0,83 | 0,83 | 1,00 | 0,00 | 0,83 | 0,00 | 0,00 | 0,17 | 0,17 | 0,83 | 0,67 | 0,00 | 0,00 | 0,67 | 0,17 | 0,17 | 0,33 | 0,33 | 0,00 | 0,17 |
| p * q  | 0,00 | 0,00 | 0,14 | 0,14 | 0,00 | 0,00 | 0,14 | 0,14 | 0,00 | 0,00 | 0,14 | 0,00 | 0,00 | 0,14 | 0,14 | 0,14 | 0,22 | 0,00 | 0,00 | 0,22 | 0,14 | 0,14 | 0,22 | 0,22 | 0,00 | 0,14 |

| Sujeto | 27   | 28   | 29   | 30   | 31   | 32   | 33   | 34   | 35   | 36   | 37   | 38   | 39   | 40   | 41   | 42   | 43   | 44   | Puntaje total (xi) | $\left( \frac{x_i - \bar{x}}{s} \right)^2$ |
|--------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------------------|--------------------------------------------|
| 1      | 1    | 1    | 1    | 0    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 0    | 1    | 1    | 32                 | 28,44                                      |
| 2      | 1    | 1    | 0    | 0    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 0    | 1    | 1    | 1    | 1    | 29                 | 5,44                                       |
| 3      | 1    | 1    | 0    | 0    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 0    | 1    | 1    | 1    | 1    | 0    | 1    | 1    | 26                 | 0,44                                       |
| 4      | 1    | 1    | 0    | 0    | 1    | 1    | 1    | 1    | 0    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 0    | 1    | 1    | 25                 | 2,78                                       |
| 5      | 1    | 1    | 0    | 0    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    | 1    | 24                 | 7,11                                       |
| 6      | 1    | 1    | 0    | 0    | 1    | 0    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 24                 | 7,11                                       |
| Total  | 6    | 6    | 1    | 0    | 6    | 5    | 6    | 6    | 5    | 6    | 5    | 6    | 5    | 4    | 5    | 1    | 6    | 6    | 160                | 51,33                                      |
| Media  | 1,00 | 1,00 | 0,17 | 0,00 | 1,00 | 0,83 | 1,00 | 1,00 | 0,83 | 1,00 | 0,83 | 1,00 | 0,83 | 0,67 | 0,83 | 0,17 | 1,00 | 1,00 | 26,67              |                                            |
| p      | 1,00 | 1,00 | 0,17 | 0,00 | 1,00 | 0,83 | 1,00 | 1,00 | 0,83 | 1,00 | 0,83 | 1,00 | 0,83 | 0,67 | 0,83 | 0,17 | 1,00 | 1,00 |                    |                                            |
| q      | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,17 | 0,00 | 0,00 | 0,17 | 0,00 | 0,17 | 0,00 | 0,17 | 0,33 | 0,17 | 0,83 | 0,00 | 0,00 |                    |                                            |
| p * q  | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,14 | 0,00 | 0,00 | 0,14 | 0,00 | 0,14 | 0,00 | 0,14 | 0,22 | 0,14 | 0,14 | 0,00 | 0,00 | 3,47               |                                            |

Fuente: Goitia A., María A. (2015)

$$\bar{x} = 160/6 = 26,67$$

$$st^2 = 51,33/6 = 8,56$$

$$r_u = \frac{k}{k-1} * \frac{st^2 - \sum p.q}{st^2}$$

$$r_u = \frac{44}{44-1} * \frac{8,56 - 3,47}{8,56}$$

$$r_u = 0,62$$

## **Técnicas de Análisis de Datos**

Las técnicas de análisis se refieren a todas aquellas herramientas que son utilizadas por la investigadora para analizar los datos recolectados y que permiten el desarrollo del estudio atendiendo a los objetivos planteados y a la problemática seleccionada.

Una vez aplicado el instrumento, se procedió a la agrupación de los ítems por dimensiones, con los registros de las opiniones de cada encuestado. Se analizaron los resultados de las respuestas por medio de la estadística descriptiva, los cuales se agruparon según cada alternativa de respuestas, tabulados en una matriz de datos, que se puede visualizar en distribución de frecuencias absolutas y porcentuales.

Hernández, Fernández y Baptista (2004), afirman que la estadística descriptiva “es aquella que permite agrupar, tabular, analizar e interpretar los datos, y la descripción de cada resultado obtenido, valiéndose para ello de las tablas de distribución de frecuencias, histogramas, barras o diagramas circulares” (p.26).

Luego, se hizo una representación gráfica en forma circular por ítems o preguntas del cuestionario atendiendo a los objetivos específicos a que corresponden para una rápida visualización de los resultados, con el propósito de explicar los rasgos, aspectos y propiedades en relación a las variables objeto de estudio. Todas estas acciones condujeron a la propuesta de lineamientos de planificación tributaria en la organización donde se realizó el estudio.

En otro orden de ideas es importante destacar que para llevar a cabo lo contemplado en los objetivos planteados para solventar la problemática encontrada en

la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., este aparte de la investigación se realizó de acuerdo al procedimiento siguiente:

Se estableció la metodología que se siguió en la investigación: diseño de la investigación, se seleccionó la población y muestra objeto de estudio, así como la selección de la técnica e instrumento de recolección de información utilizada.

Una vez establecidas las técnicas de recolección de datos, se procedió a la construcción o diseño y posterior validación del instrumento de medición de datos, el cuestionario, a través del juicio de expertos en área tributaria y metodología.

## CAPITULO IV

### ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

En el presente capítulo se organiza toda la información obtenida en la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., el cuestionario diseñado fue aplicado a seis (06) personas las cuales están especificadas en el cuadro N° 1 en el capítulo anterior, ya que este grupo es el que está relacionado directamente con las actividades del área tributaria que realiza la empresa. Luego de la aplicación del instrumento, se procedió a realizar un análisis cualitativo y cuantitativo para conocer a fondo la problemática existente. Se utilizaron tablas de frecuencia y gráficos circulares, donde se especificaron las respuestas que fueron emitidas por cada uno de los integrantes de la muestra a cada una de las preguntas formuladas.

Posteriormente, se completó este proceso con un análisis e interpretación de los datos en función de las bases teóricas que sustentaron la investigación.

**Objetivo No.1:** Diagnosticar la situación actual de la planificación tributaria del impuesto sobre la renta en la empresa Metalmecánica Gogar, C.A.

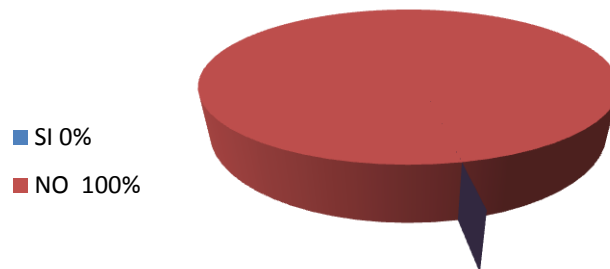
**Item 1:** ¿Las actividades tributarias que se realizan obedecen a una planificación?

**Tabla 1 Planificación de actividades tributarias**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje(%) |
|-------------|------------|---------------|
| Si          | 0          | 0             |
| No          | 6          | 100           |
| Total       | 6          | 100           |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 1 Planificación de actividades tributarias**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 1 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

Como se puede observar en la tabla y grafico que preceden el 100 por ciento de la muestra consultada afirman que las actividades tributarias realizadas en la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., no obedecen a una planificación formalmente establecida, de lo que se puede deducir que la empresa está dejando de emplear una herramienta muy útil como lo es la planificación tributaria que le serviría tanto para trabajar de una manera coherente y organizada como para la toma de decisiones y lo cual representa una base para el sustento de esta investigación y la presentación de una propuesta.

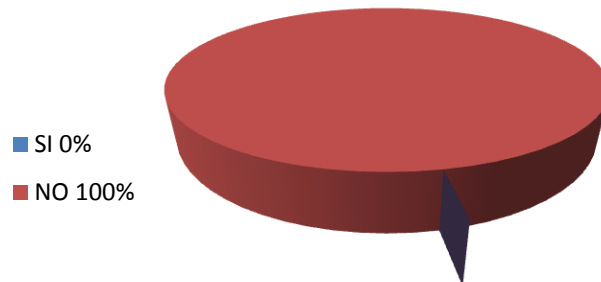
**Item 2:** ¿Existe en la empresa un departamento que se encargue de los tributos?

**Tabla 2 Departamento que se encargue de los tributos**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 0          | 0              |
| No          | 6          | 100            |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 2 Departamento que se encargue de los tributos**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 2 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

El 100 por ciento de los trabajadores consultados confirmaron la ausencia de un departamento que se encargue del manejo de los tributos a los que está sujeta la empresa Metalmecánica Gogar, C.A. Es importante señalar que las operaciones relacionadas con la determinación y liquidación de lo correspondiente a tributos y específicamente el impuesto sobre la renta son realizadas por el personal de contabilidad, lo que podría representar una sobre carga de trabajo para estos y un desarrollo poco eficiente de lo concerniente a las actividades relacionadas con el impuesto sobre la renta.

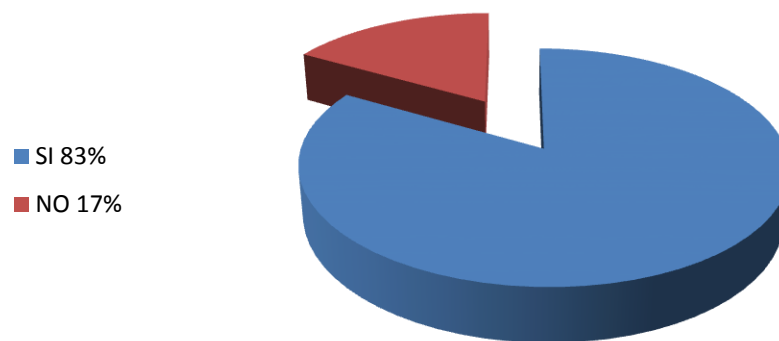
**Item 3:** ¿Tiene conocimiento de los tributos a los que está sujeto la empresa Metalmecánica Gogar, C.A.?

**Tabla 3 Conocimientos de los tributos a los que está sujeta la empresa**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 5          | 83             |
| No          | 1          | 17             |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 3 Conocimientos de los tributos a los que está sujeta la empresa**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 3 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

Los resultados que preceden arrojan que el mayor porcentaje el 83 por ciento de los trabajadores consultados afirman tener conocimiento los tributos a los que está sujeta la empresa y un menor porcentaje el 17 por ciento asevera no tener conocimiento, cabe destacar que la empresa en todo momento ha cumplido con los tributos a los que por la naturaleza y volumen de sus operaciones se encuentra obligada y específicamente el impuesto sobre la renta.

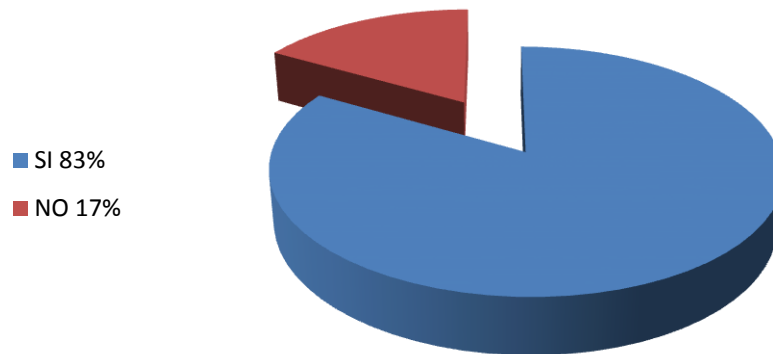
**Item 4:** ¿Conoce la normativa que rige las operaciones del área tributaria?

**Tabla 4 Conocimientos de la normativa que rige el área tributaria**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 5          | 83             |
| No          | 1          | 17             |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 4 Conocimientos de la normativa que rige el área tributaria**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 4 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

Como se puede observar en la tabla y grafico que preceden el 83 por ciento de la muestra consultada afirman tener conocimiento de la normativa que rige las operaciones realizadas por la empresa en el área tributaria mientras un 17 por ciento informaron no conocer la norma, es de hacer notar que el mayor porcentaje de los trabajadores esta actualizado en el área tributaria lo que es una ventaja para la empresa Metalmecánica Gogar, C.A.

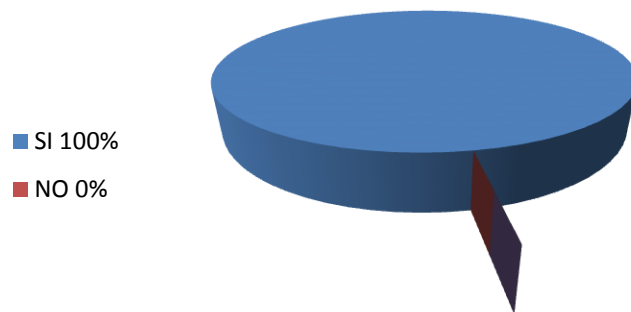
**Item 5:** ¿Realiza la empresa los pagos oportunos concernientes a las obligaciones tributarias referidas al impuesto sobre la renta?

**Tabla 5 Pagos oportunos del impuesto sobre la renta**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 6          | 100            |
| No          | 0          | 0              |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 5 Pagos oportunos del impuesto sobre la renta**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 5 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

Como se puede observar el 100 por ciento de la muestra consultada, es decir, todos los empleados involucrados con las actividades tributarias afirmaron que la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., cumple oportunamente con los pagos concernientes a las obligaciones derivadas del impuesto sobre la renta.

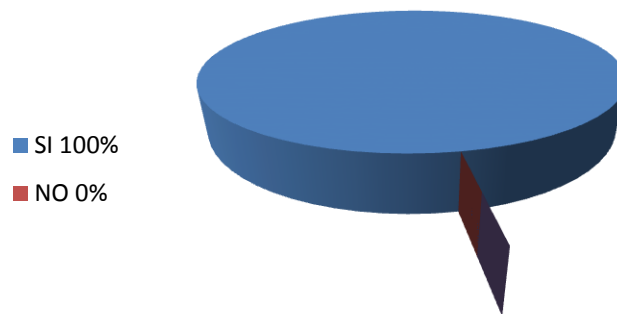
**Item 6:** ¿Considera que la empresa cumple con los deberes formales como parte de las obligaciones tributarias referidos al Impuesto sobre la Renta?

**Tabla 6 Cumplimiento de deberes formales del impuesto sobre la renta**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 6          | 100            |
| No          | 0          | 0              |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 6 Cumplimiento de deberes formales del impuesto sobre la renta**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 6 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

Los resultados precedentes indican que la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., cumple con los deberes formales del impuesto sobre la renta ya que como se evidencia el 100 por ciento de la muestra consultada respondió afirmativamente. De lo que se puede deducir que la empresa ha cumplido con deberes como lo son hacer el ajuste por inflación fiscal, hacer la declaración de impuesto sobre la renta en el portal del Seniat y presentar declaración estimada.

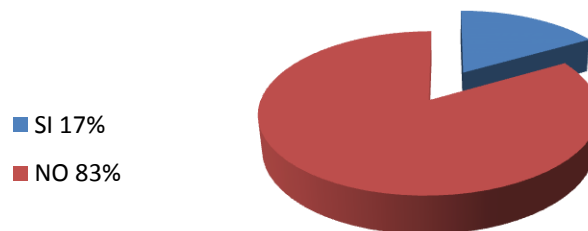
**Item 7:**¿Se realizan en la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., proyecciones financieras para los ejercicios económicos?

**Tabla 7 Realiza la empresa proyecciones financieras**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 1          | 17             |
| No          | 5          | 83             |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 7 Realiza la empresa proyecciones financieras**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 7 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

De los resultados precedentes se puede evidenciar que el mayor porcentaje de la muestra consultada 83 por ciento afirma que la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., no realiza proyecciones financieras para los ejercicios económicos y un menor porcentaje el 17 por ciento asevera que la empresa si los realiza, de lo que se puede deducir que la empresa tiene una debilidad al respecto dejando de utilizar una herramienta tan valiosa como le es realizar proyecciones para tener un eficiente manejo de los recursos financieros.

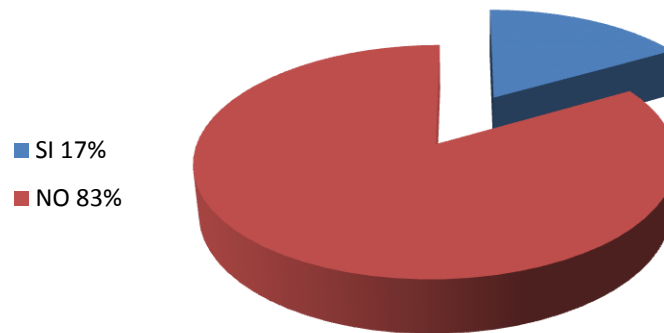
**Item 8:** ¿Existen controles financieros para evaluar las proyecciones de un ejercicio económico?

**Tabla 8 Controles financieros para evaluar proyecciones de ejercicio económico**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 1          | 17             |
| No          | 5          | 83             |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 8 Controles financieros para evaluar proyecciones de ejercicio económico**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 8 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

Como se puede observar de los empleados consultados el mayor porcentaje el 83 por ciento afirman que la empresa no realiza controles financieros para evaluar las proyecciones de los ejercicios económicos y el 17 por ciento afirmo que si los realiza, evidenciándose la ausencia de la aplicación de una de las etapas del proceso administrativo que permite detectar si las finanzas se van desarrollando tal cual han sido proyectadas.

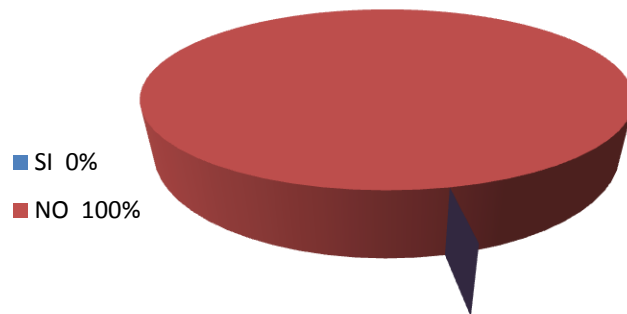
**Item 9:** ¿Realiza la empresa apartados de impuestos para cubrir las erogaciones de efectivo correspondientes al impuesto sobre la renta?

**Tabla 9 Apartados de impuestos para cubrir las erogaciones de efectivo del impuesto sobre la renta**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 0          | 0              |
| No          | 6          | 100            |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 9 Apartados de impuestos para cubrir las erogaciones de efectivo del impuesto sobre la renta**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 9 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

Como se puede evidenciar en la tabla y grafico que antecede el total de la muestra consulta, es decir, el 100 por ciento afirman que la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., no utiliza como estrategia, tener un apartado de impuestos, para tener disponibilidad al momento de cubrir las erogaciones de dinero correspondientes al pago del impuesto sobre la renta.

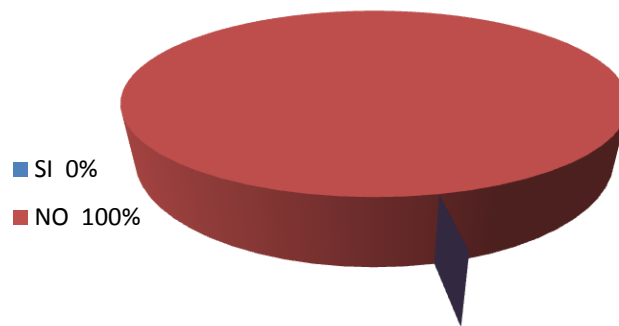
**Item 10:** ¿Realiza la empresa relaciones entre los ingresos netos y el impuesto sobre la renta para determinar la carga tributaria?

**Tabla 10 Determinación de la carga tributaria**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 0          | 0              |
| No          | 6          | 100            |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 10 Determinación de la carga tributaria**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 10 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

Se puede observar que de la muestra a la cual fue aplicado el instrumento el 100 por ciento de esta afirma que la empresa no determina la carga tributaria, no analiza las relaciones entre el total de ingresos netos y las cifras de impuesto sobre la renta que paga, no calcula este índice tan importante que muestra si la empresa está en condiciones de soportar lo que paga en impuesto.

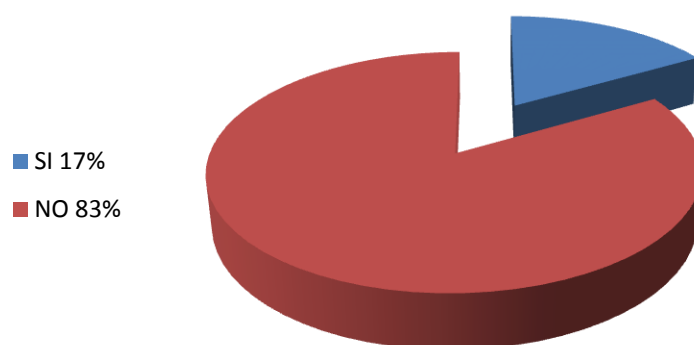
**Item 11:** ¿La empresa presupuesta los desembolsos de dinero para el pago del impuesto sobre la renta?

**Tabla 11 Presupuesto de los desembolsos de dinero para el pago del impuesto sobre la renta**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 1          | 17             |
| No          | 5          | 83             |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 11 Presupuesto de los desembolsos de dinero para el pago del impuesto sobre la renta**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 11 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

El 83 por ciento de los empleados de la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., consultados afirman que no se realizan presupuestos para los desembolsos de dinero que le correspondería hacer para el pago de impuesto sobre la renta y 17 por ciento asevera que si se realizan, es de notar entonces que la empresa presenta una debilidad en este aspecto, ya que esta herramienta constituye una precaución para disponer de recursos económicos al momento de cumplir con el pago del impuesto sobre la renta.

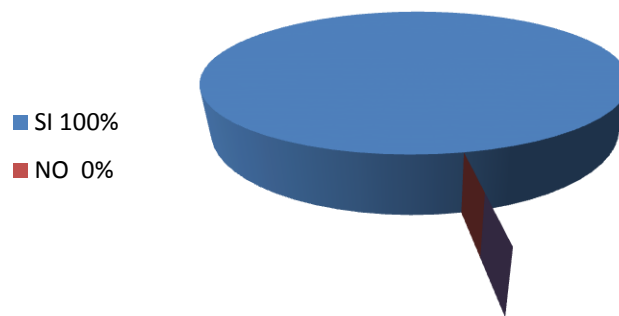
**Item 12:** ¿El pago oportuno del impuesto sobre la renta crea distorsiones en el flujo de caja?

**Tabla 12 Pago del impuesto sobre la renta crea distorsiones en el flujo de caja**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 6          | 100            |
| No          | 0          | 0              |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 12 Pago del impuesto sobre la renta crea distorsiones en el flujo de caja**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 12 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

El 100 por ciento de la muestra consultada coincidieron en afirmar que el pago del impuesto sobre la renta en la fecha correspondiente, es decir, cumplir con el pago oportuno crea distorsiones en el flujo de caja, lo cual es la consecuencia de no presupuestar, hacer proyecciones ni planificar. Es evidente entonces que la empresa al momento de cumplir con la obligación del pago del impuesto sobre la renta si no tiene los recursos disponibles, toma de otras partidas para poder cumplir con la obligación alterando el desenvolvimiento de otras áreas de la empresa y hasta recurre a recursos externos.

**Objetivo No. 2:** Describir las herramientas de gestión del flujo de efectivo de la empresa Metalmecánica Gogar, C.A.

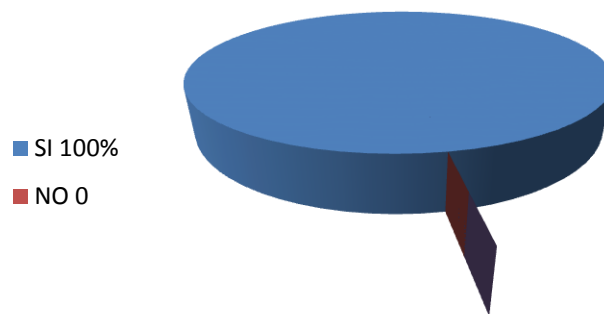
**Item 13:** ¿Los presupuestos para los requerimientos de efectivo son elaborados por la persona encargada de la administración del efectivo?

**Tabla 13 Los requerimientos de efectivos son elaborados por el encargado de la administración de efectivo**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 6          | 100            |
| No          | 0          | 0              |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 13 Los requerimientos de efectivos son elaborados por el encargado de la administración de efectivo**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 13 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

Como se puede observar en la tabla y grafico que preceden el 100 por ciento de los empleados de la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., consultados afirmaron que los requerimientos de efectivo para el desenvolvimiento de las operaciones normales y corrientes de la empresa son elaborados por la persona encargada de la administración del efectivo. Cabe destacar que la empresa en líneas generales lleva una buena administración.

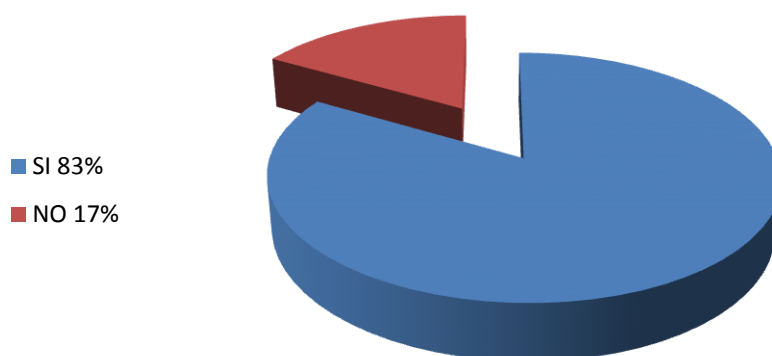
**Item 14:** ¿El mayor porcentaje de las operaciones de la empresa son manejadas con recursos propios?

**Tabla 14 Operaciones de la empresa manejadas con recursos propios**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 5          | 83             |
| No          | 1          | 17             |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 14 Operaciones de la empresa manejadas con recursos propios**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 14 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

De los resultados que anteceden se puede observar que el 83 por ciento de los empleados consultados afirmaron que la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., emplea recursos propios provenientes de su actividad económica para el desarrollo de

sus operaciones lo que representa una fortaleza para la empresa y un menor porcentaje el 17 por ciento asevera que las operaciones de la empresa no son manejadas con recursos propios, la diferencia de opiniones puede deberse a que en ocasiones la empresa recurre a créditos de la banca privada para determinadas operaciones o para realizar inversiones que considera son necesarias para el crecimiento de la organización.

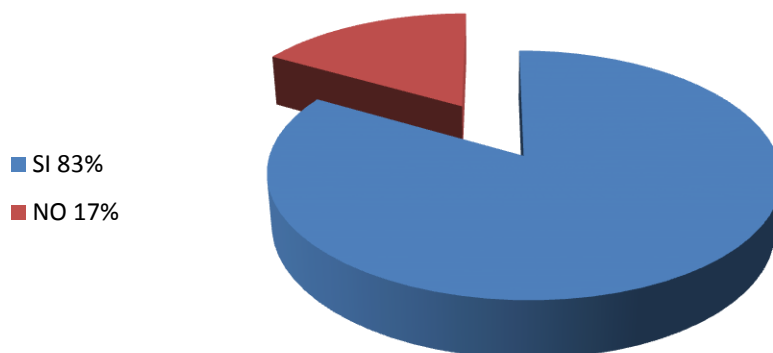
**Item 15:** ¿Los recursos propios provienen del ejercicio de la actividad principal de la empresa?

**Tabla 15 Recursos propios provienen de la actividad principal de la empresa**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 5          | 83             |
| No          | 1          | 17             |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 15 Recursos propios provienen de la actividad principal de la empresa**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 15 (2015)

## Análisis e Interpretación

El 83 por ciento afirma que los recursos propios de la empresa provienen de la actividad principal de la empresa y un menor porcentaje el 17 por ciento difieren de esa opinión, cabe destacar que la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., ha sido muy cuidadosa en el sentido de realizar dentro de la organización las actividades exclusivamente que por su objeto le corresponden y dentro del marco que regula la legitimización de capitales.

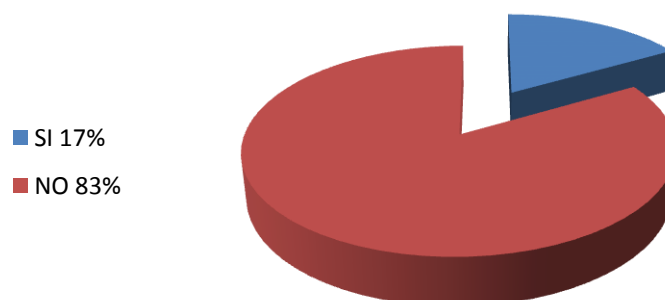
**Item 16:** ¿El mayor porcentaje de las operaciones de la empresa son financiadas con recursos ajenos?

**Tabla 16 Las operaciones de la empresa son financiadas con recursos ajenos**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 1          | 17             |
| No          | 5          | 83             |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 16 Las operaciones de la empresa son financiadas con recursos ajenos**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 16 (2015)

## Análisis e Interpretación

Como se puede observar los resultados de la aplicación del instrumento de recolección de datos arrojan que el mayor porcentaje, el 83 por ciento niegan que la mayor parte de las operaciones de la empresa son financiadas con recursos ajenos y un 17 por ciento afirma que la mayor parte de las operaciones son financiadas con recursos ajenos, es de hacer notar que las diferencias de opiniones se debe al desconocimiento por parte de algunos empleados que no están al tanto del manejo financiero de los recursos de la empresa y del comportamiento del flujo de caja.

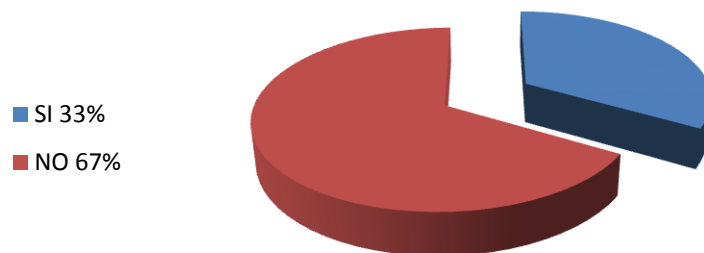
**Item 17:** ¿La empresa constantemente recurre al financiamiento externo como apoyo para el desenvolvimiento de sus operaciones?

**Tabla 17 Financiamiento externo como apoyo para el desenvolvimiento de las operaciones**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 2          | 33             |
| No          | 4          | 67             |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 17 Financiamiento externo como apoyo para el desenvolvimiento de las operaciones**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 17 (2015)

## **Análisis e Interpretación**

Como se puede observar el mayor porcentaje de la muestra consultada el 67 por ciento afirma que la empresa recurre al financiamiento externo para el desenvolvimientos de sus operaciones y el 33 por ciento que no lo hace. En una economía hiperinflacionaria como es la de Venezuela, con tasa fijas de interés, es ventajoso utilizar el financiamiento externo como capital de trabajo y emplear el apalancamiento financiero para hacer mejoras y lograr un crecimiento. Lo que sí es crítico es endeudarse para cumplir con el pago de los impuestos a los que la empresa está sujeta.

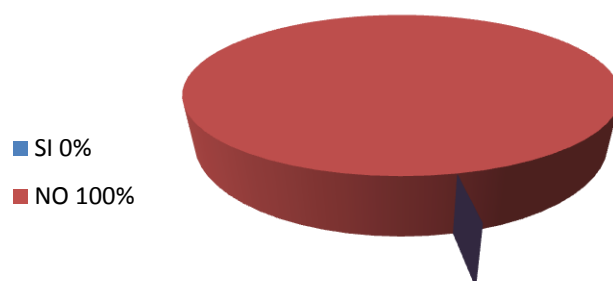
**Item 18:** ¿Los medios de obtención de los recursos financieros de la empresa representan un riesgo para esta?

**Tabla 18 Medios de obtención de los recursos financieros representan un riesgo para la empresa**

| <b>Alternativa</b> | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje (%)</b> |
|--------------------|-------------------|-----------------------|
| Si                 | 0                 | 0                     |
| No                 | 6                 | 100                   |
| Total              | 6                 | 100                   |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 18 Medios de obtención de los recursos financieros representan un riesgo para la empresa**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 18 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

Como se puede observar en la tabla y el grafico el 100 por ciento de la muestra consultada estuvieron de acuerdo en que los medios de obtención de los recursos financieros no representan un riesgo para la empresa Metalmecánica Gogar, C.A. Cabe destacar que los compromisos que la empresa adquiere bien sea con la banca o con proveedores se hacen tomando en cuenta la capacidad de pago que esta va a tener para un periodo determinado.

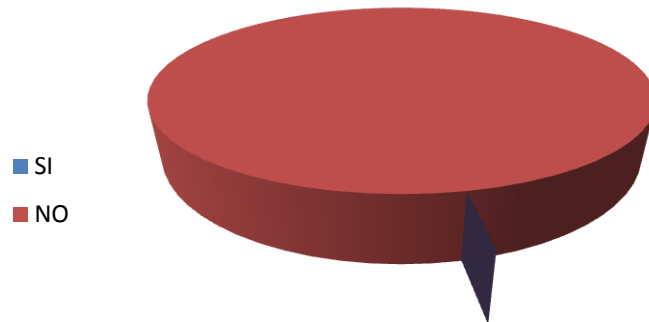
**Item 19:** ¿Realiza la empresa medición del riesgo financiero?

**Tabla 19 Medición del riesgo financiero**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 0          | 0              |
| No          | 6          | 100            |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 19 Medición del riesgo financiero**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 19 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

El total de la muestra consultada, el 100 por ciento afirmó que la empresa no realiza medición del riesgo financiero, evidenciándose una debilidad que tiene esta, ya que está dejando de utilizar un indicador tan importante que le permite a las empresas que realizan inversiones y contraen obligaciones a través de préstamos determinar qué tan rentables y ventajosas son estas operaciones.

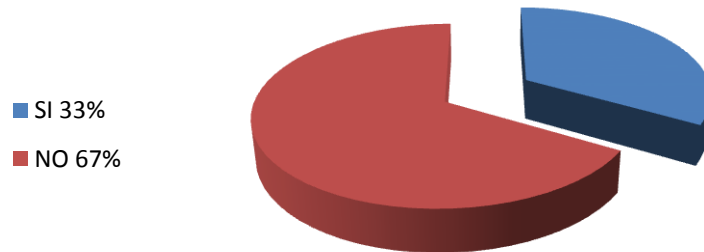
**Item 20:** ¿Considera que la empresa realiza una eficiente administración del efectivo?

**Tabla 20 Eficiente administración del efectivo**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 2          | 17             |
| No          | 4          | 83             |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 20 Eficiente administración del efectivo**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 20 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

Como se puede observar en la tabla y grafico que preceden el 67 por ciento aseveraron que la empresa no realiza una eficiente administración del efectivo y el 33 por ciento afirmaron que se administra bien el efectivo. La empresa Metalmecánica Gogar, C.A., aunque sin mucha formalidad lleva bien sus finanzas, solo que le falta planificación para enfrentar los vaivenes de la economía venezolana, utilizar los indicadores que le permitan medir el desenvolvimiento de estas finanzas, estudiar su capacidad de pago y así poder tener liquidez en un momento dado, en el caso de esta investigación liquidez al momento de cumplir con el pago del impuesto sobre la renta.

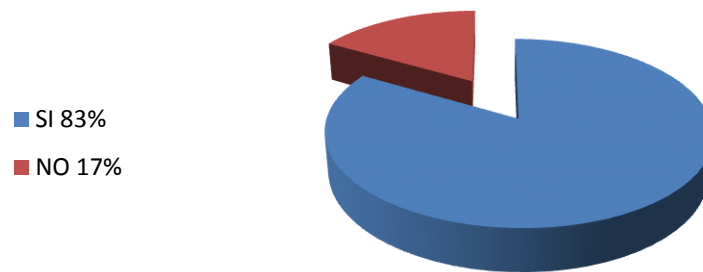
**Item 21:** ¿La administración del efectivo es llevada por personal capacitado en el área de finanzas?

**Tabla 21 Administración del efectivo llevada por personal capacitado en el área de finanzas**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 5          | 83             |
| No          | 1          | 17             |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 21 Administración del efectivo llevada por personal capacitado en el área de finanzas**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 21 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

El 83 por ciento de los empleados a los cuales se les aplicó el instrumento de recolección de datos afirmaron que la administración del efectivo es realizada por una persona capacitada en el área e finanzas y un 17 por ciento no estuvo de acuerdo con dicha afirmación, lo que representa una fortaleza que tiene la empresa. Es de suma importancia para las empresas tener personal capacitado para cada área y más si a finanzas se refiere, porque así se tomarán decisiones más acertadas en cuanto a inversiones, endeudamiento y manejo de flujo de caja.

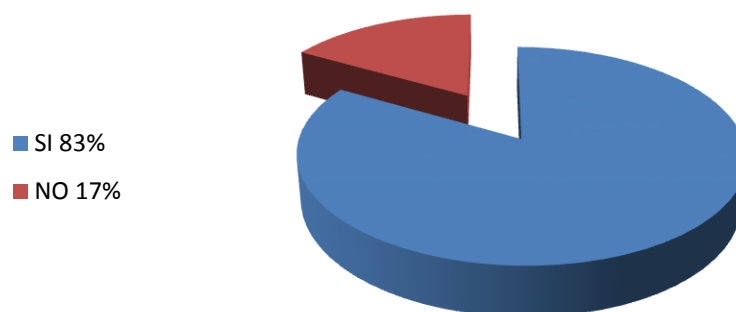
**Item 22:** ¿Las entradas de efectivos generalmente corresponden a las operaciones derivadas de la actividad principal de la empresa?

**Tabla 22 Entradas de efectivo corresponden a la actividad principal de la empresa**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 5          | 83             |
| No          | 1          | 17             |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Gráfico 22 Entradas de efectivo corresponden a la actividad principal de la empresa**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 22 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

El 83 por ciento de la muestra consultada representada por empleados de Metalmecánica Gogar, C.A., afirman que los ingresos registrados en la contabilidad corresponden a la actividad económica principal de la empresa y un menor porcentaje el 17 por ciento no estuvo de acuerdo con esa afirmación.

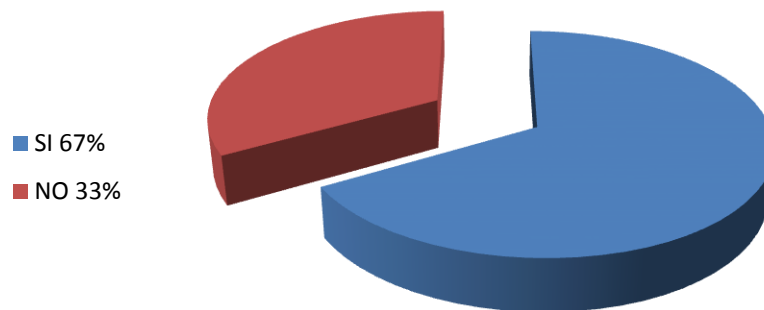
**Item 23:** ¿La empresa tiene entradas de efectivo por préstamos provenientes de la banca privada?

**Tabla 23 Entradas de efectivo por préstamos de la banca privada**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 4          | 67             |
| No          | 2          | 33             |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 23 Entradas de efectivo por préstamos de la banca privada**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 23 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

Como se puede observar en la tabla y grafico que preceden el mayor porcentaje de los informantes, el 67 por ciento coinciden en que la empresa tiene entradas de efectivo por préstamos de la banca privada y un menor porcentaje el 33 por ciento aseveran que no. Es importante señalar que los créditos siempre que sean empleados en inversiones rentables, en capital de trabajo, son una excelente decisión contraerlos; la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., en ocasiones ha utilizado recursos externos para cumplir con el pago del impuesto sobre la renta, lo cual no es desde ninguna perspectiva acertado para el manejo de las finanzas de una empresa.

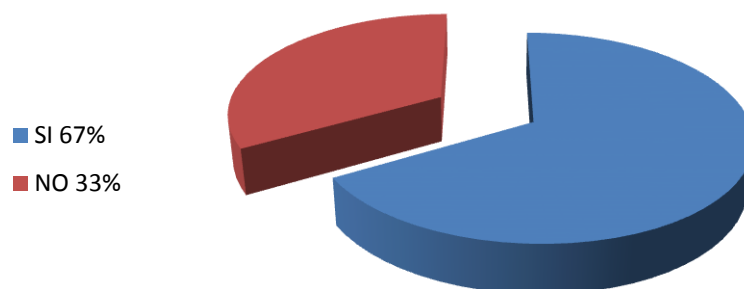
**Item 24:** ¿Los desembolsos de efectivo que realiza la empresa corresponden a los gastos normales y corriente para la producción de la renta?

**Tabla 24 Los desembolsos de efectivo corresponden a los gastos normales y corrientes para la producción de la renta**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 4          | 67             |
| No          | 2          | 33             |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 24 Los desembolsos de efectivo corresponden a los gastos normales y corrientes para la producción de la renta**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 24 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

Con respecto a que si los desembolsos de efectivo que realiza la empresa corresponden a los gastos normales y corrientes para la producción de la renta, así como lo estipula la ley de impuesto sobre la renta, el 67 por ciento afirmo que si corresponden y el 33 por ciento aseveró que no. Se observan diferencias de opiniones en los informantes motivados a que efectivamente se ha dado el caso en que la empresa ha cubierto gastos personales de los socios y esto afecta el flujo de caja.

Realizando las operaciones bajo una planificación, todos los movimientos de efectivo van a estar programados no habiendo opción de incurrir en desembolsos que no estén incluidos en el plan y a que haya alteraciones por el desvío de los fondos.

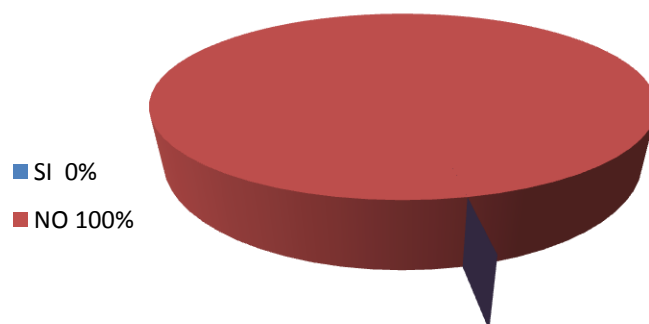
**Item 25:** ¿El nivel de desembolsos de dinero la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., es mayor que el de ingresos?

**Tabla 25 Nivel de desembolsos de dinero de la empresa es mayor que el de ingresos**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 0          | 0              |
| No          | 6          | 100            |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 25 Nivel de desembolsos de dinero de la empresa es mayor que el de ingresos**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 25 (2015)

## **Análisis e Interpretación**

Como se puede observar el total de los empleados consultados el 100 por ciento niega que la empresa tenga un nivel de desembolsos más elevados que el de ingresos. Cabe destacar que la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., ha logrado mantener un nivel de ingresos y utilidad bastante aceptable, mantenerse en mercado en una economía bastante golpeada por la inflación, escasez de insumos y materia prima, además de los elevados costos para producir.

**Objetivo No.3:** Determinar las fortalezas y debilidades de la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., en la gestión del flujo de efectivo y las obligaciones fiscales.

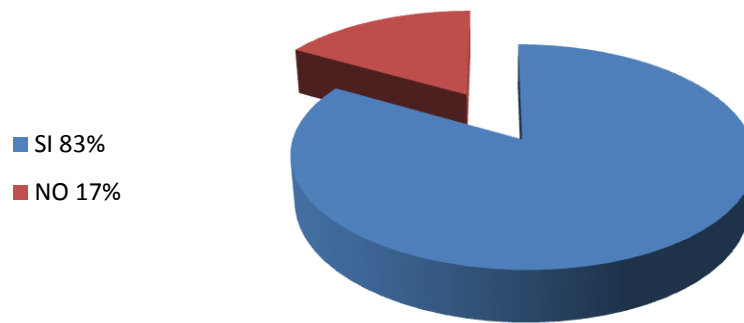
**Item 26:** ¿Los niveles de ingresos que percibe la empresa por sus actividades normales y corrientes son suficientes para sus operaciones?

**Tabla 26 Ingresos que percibe la empresa por sus actividades son suficientes para sus operaciones**

| <b>Alternativa</b> | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje (%)</b> |
|--------------------|-------------------|-----------------------|
| Si                 | 5                 | 83                    |
| No                 | 1                 | 17                    |
| Total              | 6                 | 100                   |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 26 Ingresos que percibe la empresa por sus actividades son suficientes para sus operaciones**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 26 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

Como se puede observar el mayor porcentaje de la muestra consultada, el 83 por ciento coinciden en que la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., genera ingresos suficientes para cubrir el desarrollo de sus operaciones y el 17 por ciento, no está de acuerdo que esto sea cierto. Metalmecánica Gogar, C.A., desde sus inicios ha sido una empresa productiva y rentable lo que le ha permitido mantenerse operativa, solo al igual que cualquier organización en determinadas oportunidades por ausencia de una planificación no tiene disponibilidad o liquidez para cumplir con obligaciones, como lo es la cancelación del impuesto sobre la renta, que generalmente es una cifra significativa, que afecta el flujo de caja, si no se cuenta con partidas para cubrir esta erogación.

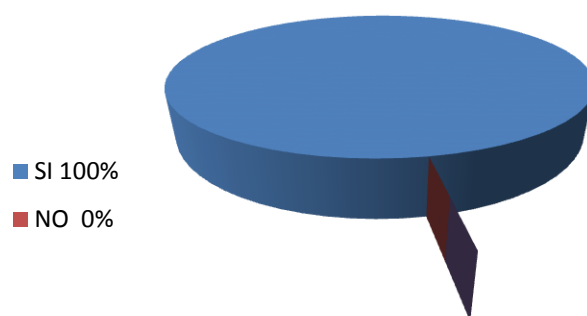
**Item 27:** ¿Considera que la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., tiene un posicionamiento consolidado en el mercado?

**Tabla 27 Posicionamiento consolidado de la empresa en el mercado**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 6          | 100            |
| No          | 0          | 0              |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 27 Posicionamiento consolidado de la empresa en el mercado**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 27 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

Como se evidencia en la tabla y representación gráfica que antecede el 100 por ciento de la muestra consultada afirma que la empresa Metalmecánica, C.A., tiene un posicionamiento consolidado en el mercado, lo que representa una fortaleza que tiene la empresa para mantenerse operativa.

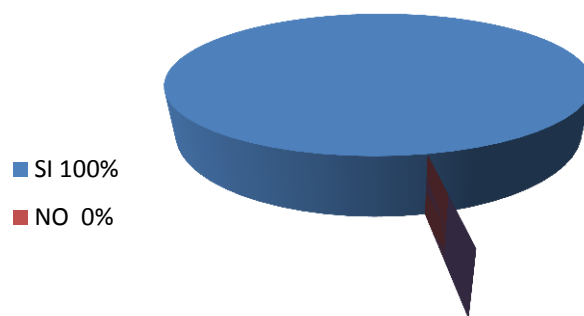
**Item 28:** ¿Considera que la empresa realiza sus actividades dentro del marco de la normativa tributaria?

**Tabla 28 Actividades de la empresa dentro del marco de la normativa tributaria**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 6          | 100            |
| No          | 0          | 0              |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 28 Actividades de la empresa dentro del marco de la normativa tributaria**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 28 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

De los resultados precedentes se puede observar que el 100 por ciento de los empleados consultados afirman que la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., realiza sus actividades dentro de marco de la normativa tributaria. Cabe destacar que la empresa siempre ha cumplido con sus obligaciones formales y materiales y no ha sido objeto de sanciones.

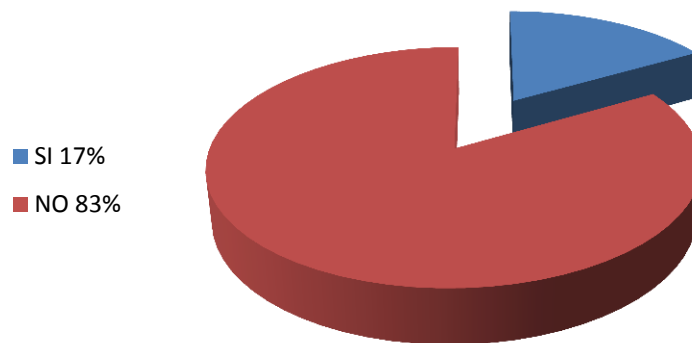
**Item 29:** ¿La empresa Metalmecánica Gogar, C.A., normalmente presenta liquidez al momento de cumplir con los pagos del impuesto sobre la renta?

**Tabla 29 Liquidez de la empresa al momento de cumplir con los pago del impuesto sobre la renta**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 1          | 17             |
| No          | 5          | 83             |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 29 Liquidez de la empresa al momento de cumplir con los pago del impuesto sobre la renta**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 29 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

La información aportada por la muestra consultada arroja que el 83 por ciento considera que la empresa no tiene liquidez al momento de cumplir con el pago del impuesto sobre la renta y otro 17 por ciento un menor porcentaje no está de acuerdo

con tal argumentación, dando con esto indicios que tiene el investigador para apoyar su trabajo especial de grado en querer proponer a dicha empresa una planificación tributaria del impuesto sobre la renta.

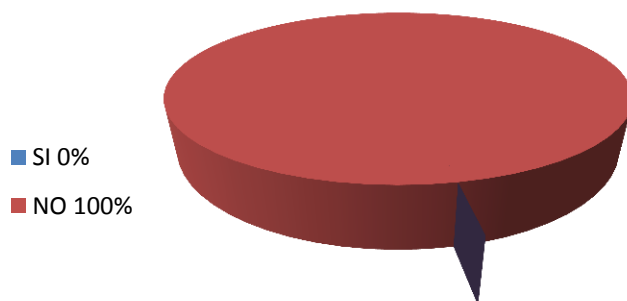
**Item 30:** ¿Realiza la empresa planificación tributaria del impuesto sobre la renta?

**Tabla 30 Planificación tributaria del impuesto sobre la renta**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 0          | 0              |
| No          | 6          | 100            |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 30 Planificación tributaria del impuesto sobre la renta**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 30 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

Como se puede observar el total de la muestra consultada afirmaron que la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., no realiza planificación tributaria de los impuestos a los que está sujeta y específicamente del impuesto sobre la renta, razones

que dan al investigador y sustentan este trabajo de grado para proponer una planificación tributaria del impuesto sobre la renta.

**Objetivo No. 4:** Diseñar lineamiento de planificación tributaria del impuesto sobre la renta que permita la optimización del flujo de efectivo y de las obligaciones fiscales en la empresa Metalmecánica Gogar, C.A.

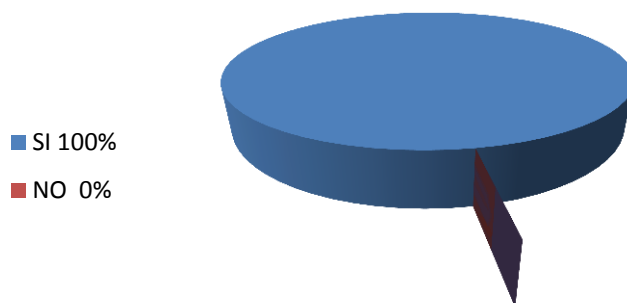
**Item 31:** ¿Cree que el personal para el área tributaria debe estar capacitado para realizar las respectivas actividades?

**Tabla 31 Personal para el área tributaria debe estar capacitado**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 6          | 100            |
| No          | 0          | 0              |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 31 Personal para el área tributaria debe estar capacitado**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 31 (2015)

## Análisis e Interpretación

Como se puede observar el 100 por ciento de la muestra a la cual se aplicó el instrumento coincide en que las actividades tributaria deben ser realizadas por personal que esté capacitado en el área, ya que el personal adquiere experiencia con su trayectoria laboral ejecutando estas labores y con la práctica se puede aprender a realizar muchas actividades en el ámbito tributario, pero la normativa jurídica y todo lo que involucra un eficiente desempeño se adquiere con la capacitación y desarrollo del personal.

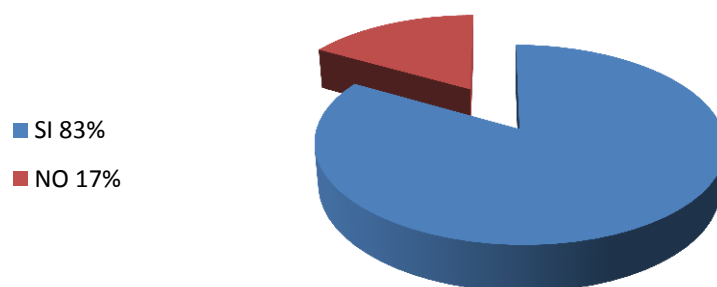
**Item 32:** ¿Cree que la capacitación constante de personal en una inversión para la empresa?

**Tabla 32 Capacitación constante de personal es una inversión para la empresa**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 5          | 83             |
| No          | 1          | 17             |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 32 Capacitación constante de personal es una inversión para la empresa**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 32 (2015)

## **Análisis e Interpretación**

El mayor porcentaje de la muestra consultada el 83 por ciento considera que la capacitación del personal es una inversión para la empresa, mientras que un menor porcentaje el 17 por ciento no está de acuerdo con esta práctica. Es relevante destacar que si la empresa invierte constantemente en la formación de su personal en el área tributaria a la par de los cambios en la normativa esto se traduciría en un mejor desempeño en el ámbito fiscal, ya que se cumpliría fielmente con las obligaciones, se evitaría incurrir en ilícitos por desconocimiento de la norma y en sanciones, lo que representa un ahorro para la empresa.

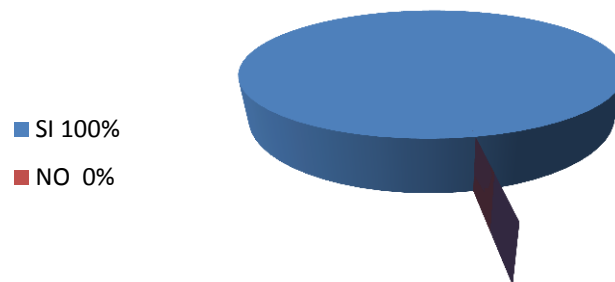
**Item 33:** ¿Los sistemas computarizados son una herramienta muy útil para la realización de las actividades concernientes al área tributaria?

**Tabla 33 Sistemas computarizados una herramienta muy útil para realizar las actividades del área tributaria**

| <b>Alternativa</b> | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje (%)</b> |
|--------------------|-------------------|-----------------------|
| Si                 | 6                 | 100                   |
| No                 | 0                 | 0                     |
| Total              | 6                 | 100                   |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 33    Sistemas computarizados una herramienta muy útil para realizar las actividades del área tributaria**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 33 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

Como se puede observar el 100 por ciento de la muestra a la cual se le aplico el instrumento afirma que los sistemas computarizados son una herramienta muy útil para realizar las actividades del área tributaria. Cabe destacar que la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., utiliza software y computadoras independientes, principalmente utilizando hojas de cálculo para realizar sus actividades. El uso de sistemas computarizado es una alternativa para lograr un excelente desempeño.

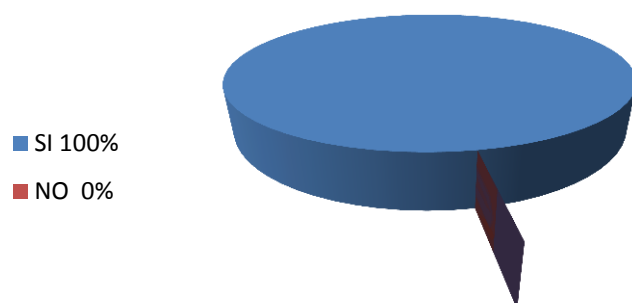
**Item 34:** ¿Cree que realizar cálculos anticipados de impuestos sobre la renta permitiría la planificación de los pagos de este impuesto?

**Tabla 34    Cálculos anticipados permite la planificación de pagos de impuesto sobre la renta**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 6          | 100            |
| No          | 0          | 0              |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 34 Cómputos anticipados permite la planificación de pagos de impuesto sobre la renta**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 34 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

Como se puede observar el 100 por ciento de la muestra consultada asevera que realizar cómputos anticipados permite la planificación de pagos del impuesto sobre la renta. Efectivamente si en la empresa se realizan estimaciones de las cifras que la empresa tendría que pagar para un periodo esto sería de gran utilidad para planificar los pagos o desembolsos en los que se tengan que incurrir.

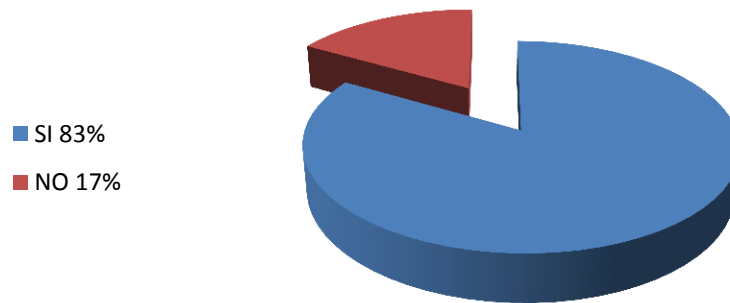
**Item 35:** ¿Considera que los cómputos anticipados permiten una mejor administración del efectivo?

**Tabla 35 Cómputos anticipados permite una mejor administración del efectivo**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 5          | 83             |
| No          | 1          | 17             |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 35 Cómputos anticipados permite una mejor administración del efectivo**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 35 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

Como se puede observar el mayor porcentaje de la muestra consultada, el 83 por ciento considera que realizar cómputos anticipados permite una mejor administración del efectivo y un 17 por ciento asevera que no es así. Cuando se realizan estimaciones, cálculos de los posibles egresos que pudieran tener por los impuestos y se incorporan a los planes presupuestarios de la empresa se puede lograr una excelente administración del efectivo, ya que se tiene un aproximado de cuáles serían los egresos y se podría verificar si con la disponibilidad de recursos financieros se pueden cubrir estos desembolsos futuros.

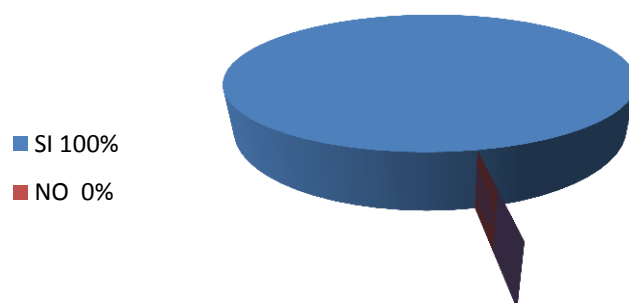
**Item 36:** ¿La medición del riesgo tributario le permitirían a la empresa programar las actividades de planificación tributaria?

**Tabla 36 Medición del riesgo tributario permitiría a la empresa programar actividades de planificación tributaria**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 6          | 100            |
| No          | 0          | 0              |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 36 Medición del riesgo tributario permitiría a la empresa programar actividades de planificación tributaria**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 36(2015)

### **Análisis e Interpretación**

Como se puede observar en la tabla y grafico que preceden el 100 por ciento de la muestra consultada está de acuerdo en que la medición del riesgo tributario permitiría a la empresa programar actividades de planificación tributaria. La medición riesgo tributario permite realizar un análisis de todos los posibles escenarios y situaciones de daño en las que se podría encontrar la empresa en lo referente al cumplimiento o no de las obligaciones referidas al impuesto sobre la renta.

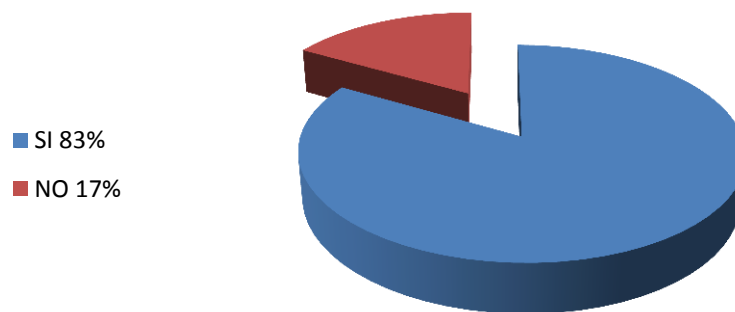
**Item 37:** ¿Existen en la empresa las condiciones para determinar el riesgo tributario?

**Tabla 37 Existen en la empresa las condiciones para determinar el riesgo tributario**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 5          | 83             |
| No          | 1          | 17             |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 37 Existen en la empresa las condiciones para determinar el riesgo tributario**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 37 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

El 83 por ciento de los empleados de la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., están de acuerdo que están dadas las condiciones para determinar el riesgo tributario mientras que el 17 por ciento no está de acuerdo. Se observa entonces que el personal de área tributaria está consciente de que la empresa tiene una presión tributaria significativa y que se debe analizar y determinar el impacto de esta sobre la

organización, además de que conoce las consecuencias negativas que genera el incumplimiento de las obligaciones impositivas.

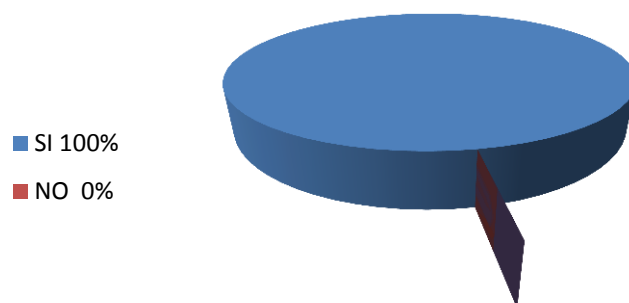
**Item 38:** ¿Considera que el apartado de impuesto permite tener disponibilidad al momento de cumplir con el pago del impuesto sobre la renta?

**Tabla 38 El apartado de impuesto permite tener disponibilidad al momento de cumplir con el pago del impuesto sobre la renta**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 6          | 100            |
| No          | 0          | 0              |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 38 El apartado de impuesto permite tener disponibilidad al momento de cumplir con el pago del impuesto sobre la renta**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 38 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

Como se puede observar el 100 por ciento de la muestra conformada por el personal de Metalmecánica Gogar, C.A., afirma que tener un apartado de impuesto permite tener disponibilidad al momento de cumplir con el pago del impuesto sobre

la renta. Indudablemente que tener una partida destinada para cubrir la erogación correspondiente al impuesto sobre la renta es una estrategia efectiva para cumplir con esta obligación. Cabe destacar que la empresa objeto de estudio no hace uso de esta estrategia, lo que sirve de base a la investigadora para la proponer este elemento dentro de los lineamientos de la planificación tributaria.

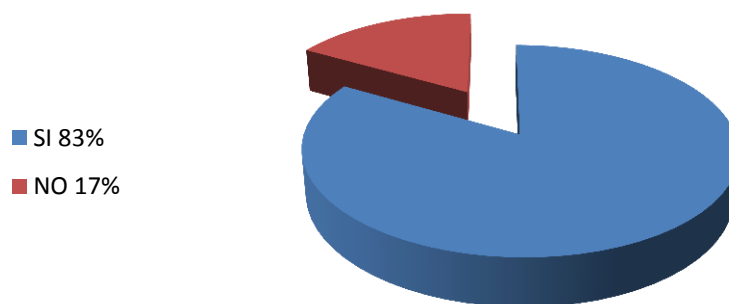
**Item 39:** ¿El apartado de impuestos optimiza el flujo de caja?

**Tabla 39 El apartado de impuestos optimiza el flujo de caja**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 5          | 83             |
| No          | 1          | 17             |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 39 El apartado de impuestos optimiza el flujo de caja**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 39 (2015)

### Análisis e Interpretación

El 83 por ciento de la muestra consultada coinciden en que tener un apartado de impuestos optimiza el flujo de caja y el 17 por ciento no lo considera así. Es

importante señalar que cuando se cuenta con una partida para cubrir los desembolsos correspondiente al pago oportuno del impuesto sobre la renta, se está optimizando el flujo de efectivo, ya que el cumplimiento de esa obligación que es la ejerce mayor presión sobre los recursos financieros de la empresa no generaría ningún impacto debido a que ya se tienen los recursos disponibles para ello.

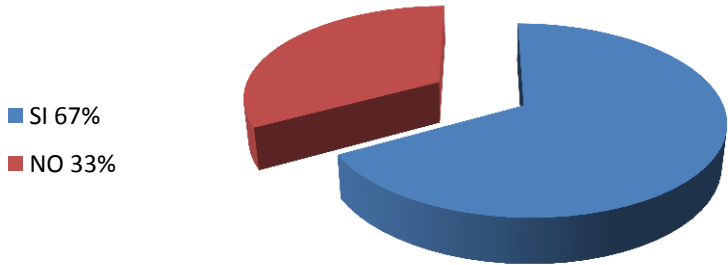
**Item 40:** ¿Existe un calendario que contenga todas las obligaciones a ser cumplidas por la empresa en materia de impuesto sobre la renta?

**Tabla 40** Calendario de obligaciones a ser cumplidas por la empresa en materia de impuesto sobre la renta

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 4          | 67             |
| No          | 2          | 33             |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 40** Calendario de obligaciones a ser cumplidas por la empresa en materia de impuesto sobre la renta



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 40 (2015)

## Análisis e Interpretación

Como se puede observar el 67 por ciento de la muestra afirma que en la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., existe un calendario que contenga las fechas límites para cumplir con las obligaciones referidas al impuesto sobre la renta mientras que un 33 por ciento no está de acuerdo con esta opinión. Cabe destacar que en realidad no existe como tal un calendario, ni programa que indique las obligaciones en materia impuesto sobre la renta ni las fechas límites para cumplir con los pagos elaborado por la empresa, solo los emitidos por la administración tributaria, por lo tanto es un elemento a tomar en cuenta por la investigadora para la formulación de la propuesta.

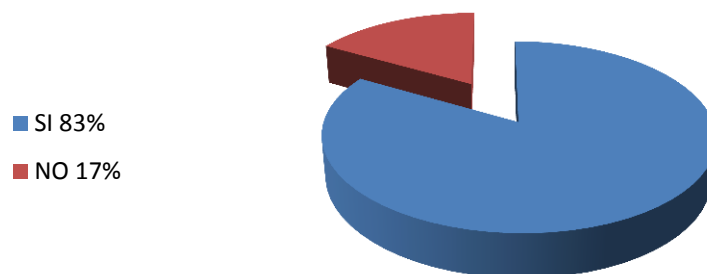
**Item 41:** ¿Considera que con la calendarización de las obligaciones se puede lograr el fiel cumplimiento de estas?

**Tabla 41 Con la calendarización de las obligaciones se puede lograr el fiel cumplimiento**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 5          | 83             |
| No          | 1          | 17             |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 41 Con la calendarización de las obligaciones se puede lograr el fiel cumplimiento**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 41 (2015)

## Análisis e Interpretación

Como se puede observar el mayor porcentaje de la muestra el 83 por ciento coincide en que la calendarización de las obligaciones permite lograr un fiel cumplimiento de estas, mientras que un menor porcentaje el 17 por ciento aseveran que esto no es así. Regirse por calendarios es una manera organizada y efectiva de cumplir con objetivos como lo es el pago oportuno del impuesto sobre la renta.

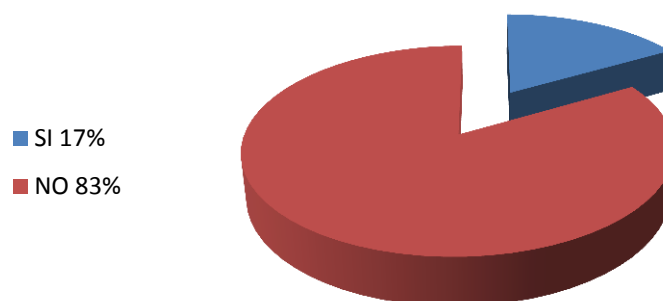
**Item 42:** ¿Aprovecha la empresa los beneficios fiscales que ofrece el sistema tributario en materia de impuesto sobre la renta?

**Tabla 42 La empresa aprovecha los beneficios fiscales del sistema tributario en el impuesto sobre la renta**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 1          | 17             |
| No          | 5          | 83             |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 42 La empresa aprovecha los beneficios fiscales del sistema tributario en el impuesto sobre la renta**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 42 (2015)

## **Análisis e Interpretación**

El mayor porcentaje de la muestra consultada el 83 por ciento opina que la empresa no aprovecha los beneficios que ofrece el sistema tributario en materia de impuesto sobre la renta y el 17 por ciento asevera que si los aprovecha. Es importante destacar que la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., si pudo en un momento aprovechar el beneficio de rebajas por inversión, porque en su oportunidad el encargado de hacer los cálculos y la declaración impuesto sobre la renta se percató que podía aprovechar este beneficio. Pero se trata que siempre el personal que se encargue de estas actividades tenga el conocimiento suficiente para aprovechar al máximo todos los beneficios que ofrece el sistema tributario.

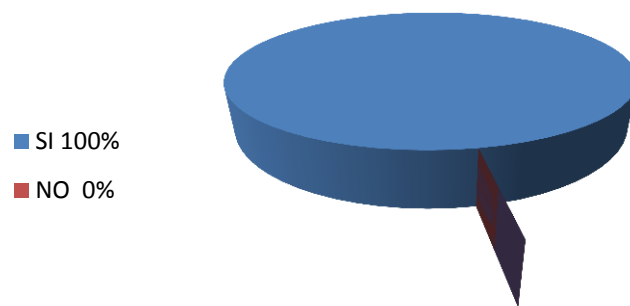
**Item 43:** ¿Considera que los beneficios fiscales representan un ahorro de dinero para la empresa?

**Tabla 43 Los beneficios fiscales representan un ahorro de dinero para la empresa**

| <b>Alternativa</b> | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje (%)</b> |
|--------------------|-------------------|-----------------------|
| Si                 | 6                 | 100                   |
| No                 | 0                 | 0                     |
| Total              | 6                 | 100                   |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 43 Los beneficios fiscales representan un ahorro de dinero para la empresa**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 43 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

Como se puede observar el 100 por ciento de la muestra consultada afirma que aprovechar los beneficios fiscales que ofrece el sistema tributario representa un ahorro para la empresa. Esto es muy cierto si la empresa está en un escenario que le permite aprovechar un beneficio fiscal esto representaría que las cifras a pagar por impuestos podrían ser menores y por ende los desembolsos de dinero también.

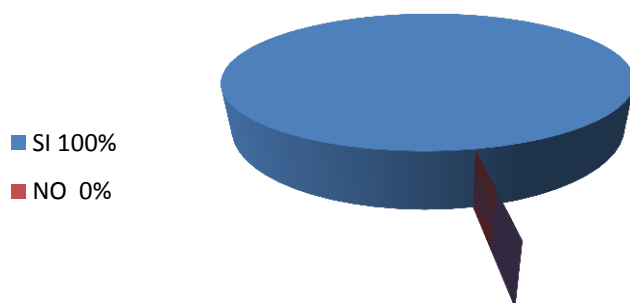
**Item 44:** ¿El cumplimiento de las obligaciones impositivas le permitiría a la empresa mantenerse operativa?

**Tabla 44 El cumplimiento de las obligaciones impositivas permitiría a la empresa mantenerse operativa**

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-------------|------------|----------------|
| Si          | 6          | 100            |
| No          | 0          | 0              |
| Total       | 6          | 100            |

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación Instrumento de Recolección de Datos (2015)

**Grafico 44 El cumplimiento de las obligaciones impositivas permitiría a la empresa mantenerse operativa**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 44 (2015)

### **Análisis e Interpretación**

El 100 por ciento de la muestra consultada afirmaron que cumplir con las obligaciones impositivas le permitirá a Metalmecánica Gogar, C.A., mantenerse operativa. Lo que es muy cierto porque una empresa que incurre en ilícitos constantemente, podría tener sanciones tan elevadas que creen un desequilibrio en el normal desenvolvimiento de sus operaciones.

### **Diagnostico que sustenta la Propuesta**

Tomando en consideración los objetivos del trabajo de investigación Propuesta de lineamientos de planificación tributaria del impuesto sobre la renta en la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., para la optimización tanto del flujo de efectivo como de las obligaciones fiscales y los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento se evidenció que:

En cuanto al primer objetivo diagnóstico de la situación actual de la planificación tributaria, las actividades tributarias que realiza la empresa no obedecen a una planificación, no existe departamento de impuesto y las actividades relativas al impuesto sobre la renta son realizadas por el personal de contabilidad, teniendo estos conocimientos de los impuestos a los que está sujeta la empresa y de la normativa tributaria de esta última lo esencial, por otra parte la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., cumple con las obligaciones formales y el pago oportuno del impuesto sobre la renta.

Así mismo en la empresa no se realizan proyecciones, cálculos anticipados, no se determina la carga tributaria, tampoco cuentan con un apartado de impuestos para cubrir las erogaciones de dinero relativas al impuesto sobre la renta ni se presupuestan estos desembolsos.

En el mismo orden de ideas, referente al objetivo 2, descripción de las herramientas de gestión del flujo de efectivo en la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., se determinó que la administración del efectivo es eficiente y la realiza personal capacitado para ello, que el mayor porcentaje de las operaciones son manejadas con recursos propios provenientes de su actividad principal y que recurren al apalancamiento financiero como capital de trabajo y apoyo para el desenvolvimiento de sus operaciones, considerando que esto no representa un riesgo para la empresa.

Por otra parte también se determinó a través del cumplimiento del objetivo 3 las fortalezas y debilidades de la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., en la gestión del flujo de efectivo y cumplimiento de las obligaciones fiscales que los niveles de ingreso que percibe la empresa por su actividad económica son suficientes para mantenerse operativa, que la empresa cuenta con un posicionamiento consolidado en el mercado, la empresa realiza las actividades dentro de la normativa tributaria, pero que tiene la debilidad que en ocasiones no tiene liquidez para cumplir con el pago

oportuno del impuesto sobre la renta ya que no realiza planificación tributaria de este impuesto.

Por último se tiene el objetivo 4, el diseño de los lineamientos de planificación tributaria del impuesto sobre la renta dedicado a analizar las perspectivas que tiene el personal de la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., sobre la aplicación de estos, determinando así que ellos consideran que sería muy útil para el desempeño satisfactorio de las actividades tributarias, la capacitación del personal, la adquisición de software administrativo, la realización de proyecciones, estimaciones del impuesto sobre la renta, creación del apartados de impuestos y la calendarización de las obligaciones referidas al impuesto sobre la renta.

## **CAPITULO V**

### **LA PROPUESTA**

#### **Definición**

Lineamientos de planificación tributaria del impuesto sobre la renta como herramienta para la optimización del flujo de efectivo y cumplimiento de las obligaciones fiscales en la empresa Metalmecánica Gogar, C.A.

Toda organización que desee ser competitiva y mantenerse en el mercado debe incluir entre sus actividades administrativas la planificación tributaria, ya que con esta se puede lograr reducir la carga tributaria y aprovechar al máximo los beneficios que ofrece el sistema tributario.

De acuerdo a los hallazgos obtenidos de la aplicación del instrumento y del diagnóstico que sustenta esta propuesta, se puede aseverar que Metalmecánica Gogar, C.A., es una empresa que en términos financieros se encuentra estable, pero requiere de implementación de procesos administrativos formales, de la departamentalización, de tal manera que pueda operar de forma organizada, llevar sus finanzas lo más eficiente posible y cumplir con sus obligaciones tributarias que es un aspecto fundamental a tomar en cuenta para el desempeño satisfactorio de la empresa. Por tal razón se considera relevante proponer la planificación tributaria del impuesto sobre la renta, el cual es uno de los tributos con la que empresa debe cumplir y que representa la mayor carga tributaria para esta.

La planificación tributaria tiene entre sus objetivos lo económico, optimizar el pago del impuesto, además contempla el estudio de la aplicación de las disposiciones legales, su interpretación, la aplicación de los beneficios establecidos en las leyes y el

uso de las figuras jurídicas. En el aspecto financiero, se pretende analizar cómo se distribuye la carga impositiva durante un periodo definido, a fin de obtener el recurso monetario para cumplir con los montos y plazos previstos para el pago, de acuerdo a las leyes tributarias a la que está sujeta la empresa. Asimismo estudiar el aspecto financiero con el fin de establecer las políticas financieras que la empresa requerirá para la planificación del flujo de caja. Por último el objetivo Fiscal en este se especifica el estudio y conocimiento de las distintas técnicas y leyes tributarias de acuerdo a la normativa vigente y a los principios de contabilidad de aceptación general con la finalidad de evitar sanciones por errores formales y materiales, atrasos e incumplimientos en los pagos de cada uno de los tributos a los cuales la empresa este obligada.

### **Objetivo General**

Diseñar lineamientos de planificación tributaria del impuesto sobre la renta como herramienta para la optimización del flujo de efectivo y cumplimiento de las obligaciones fiscales en la empresa Metalmecánica Gogar, C.A.

### **Objetivos Específicos**

Describir las directrices a seguir por el personal de Metalmecánica Gogar, C.A., con respecto a la capacitación en planificación tributaria del impuesto sobre la renta.

Presentar las pautas de la planificación tributaria del impuesto sobre la renta conducentes a la optimización del flujo de efectivo.

Realizar la calendarización de las obligaciones tributarias del Impuesto Sobre la Renta para lograr el efectivo cumplimiento.

## **Justificación de la Propuesta**

Teniendo conciencia la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., que presenta debilidades con el flujo de caja al momento de cumplir con el pago oportuno del impuesto sobre la renta se hace necesario una guía segura para el cumplimiento, determinación y pago de las obligaciones tributarias, específicamente en materia de impuesto sobre la renta, proyectando a futuro los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones, basada en las leyes especiales que rigen la materia. De esta manera, la empresa evita incurrir en multas, sanciones, intereses y otros cargos que impone la ley, propiciando un clima organizacional de seguridad en cuanto a la obtención y disponibilidad de los recursos financieros, así como también generar confiabilidad en los resultados fiscales del ejercicio económico.

Es apropiado la implementación de la siguiente propuesta que conlleva a la ejecución metódica y programada de las actividades referentes al impuesto sobre la renta por personal capacitado para dichas tareas, para lograr así el desarrollo eficiente de estas y por ende de todas las operaciones de la empresa que le van a permitir mantenerse en el mercado. Esta planificación tributaria no puede ser de manera parcial, sino integral, de manera que debe comprender la parte jurídica, económica y financiera, la estructura y en fin, todo el entorno que rodea a la empresa dentro de la dinámica económica.

Asimismo los lineamientos de planificación tributaria son un conjunto de acciones, medidas normas y objetivos que se plantean apropiados a una organización que se establecen después de haber hecho una evaluación a la empresa y determinado sus fortalezas y debilidades. Cabe destacar que la investigadora al detectar la debilidad que presenta la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., con la disponibilidad de efectivo al momento del pago del impuesto sobre la renta, lo cual de no lograr el cumplimiento oportuno de esta obligación le puede ocasionar incurrir en ilícitos y

como consecuencia habrían sanciones pecuniarias, considera como alternativa proponer lineamientos de planificación tributaria del impuesto sobre la renta como herramienta para la optimización del flujo de efectivo y cumplimiento de las obligaciones fiscales.

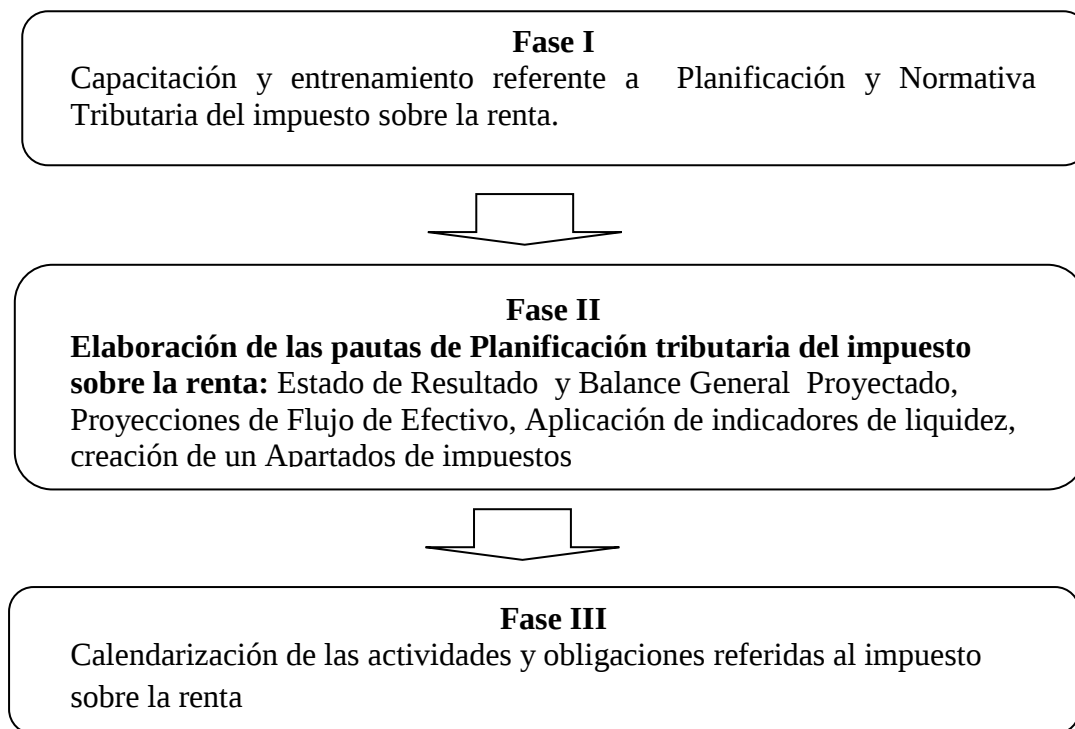
### **Estructura de la Propuesta**

La presente propuesta se encuentra estructurada de acuerdo con los objetivos perseguidos por la misma, la cual estará enfocada a exponer esquemáticamente las acciones a seguir para lograr por una parte un manejo eficiente de los recursos financieros de manera que no haya necesidad de desviar los recursos de una partida a otra y por otra cumplir oportunamente con las obligaciones fiscales referidas al impuesto sobre la renta.

Es importante señalar que el diseño de los lineamientos estará orientado a que se constituyan directrices básicas para que empresa cumpla con las obligaciones tributarias y deberes formales en el tiempo previsto y así no incurrir en posibles ilícitos tributarios y posteriores sanciones.

La estructura de la propuesta que la investigadora plantea está fundamentada en los siguientes lineamientos, en donde cada fase dará respuesta respectivamente a cada objetivo planteado:

**Figura 3 Estructura de la Propuesta**



**Fuente:** Goitia A., María A. (2015)

**Fase I: Capacitación y entrenamiento referente a Planificación Tributaria del Impuesto sobre la renta.**

Para dar continuidad a la esquematización que precede, el proceso de planificación tributaria a proponer en la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., en su primera fase contempla para la capacitación al personal encargado de llevar a cabo las actividades del área tributaria con respecto a planificación tributaria del impuesto sobre la renta, para la cual se propone que estos realicen talleres de formación en planificación y actualización tributaria y hacer la distribución de responsabilidades designando funciones específicas para el desempeño de las actividades tributarias de

la empresa. Por otra parte también se plantea la dotación de sistemas informáticos para la gestión de las actividades tributarias del impuesto sobre la renta.

La planificación tributaria en una empresa debe recoger la configuración de las estrategias partiendo de un pensamiento que permita determinar y desarrollar las mejores herramientas para la dirección y gestión de las actividades de índole tributaria. En un mundo globalizado y cada vez más competitivo se observa la necesidad de plantear una serie de ideas sobre cómo mejorar la calidad de la toma de decisiones de la empresa y como la planificación tributaria puede mejorar los resultados de la gestión.

La Planificación Tributaria, implica proyectar, organizar, dirigir, ejecutar, monitorear, sobre un análisis detallado, estrategias que basadas en la ley permitan cumplir con las obligaciones tributarias encaminadas a la optimización de recursos financieros en la empresa sin contingencias, examinando la información empresarial desde el punto de vista contable, financiero, administrativo y legal.

Atendiendo a esto y a los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento, se verificó la necesidad de llevar a cabo una planificación tributaria del impuesto sobre la renta, para optimizar el flujo de efectivo y cumplimiento de la obligaciones fiscales, además de brindar la oportunidad de organizar sus actividades tributarias aprovechando la disposición de la Gerencia y el recurso humano enfocado a mejorar el desempeño de las actividades de contabilidad y control tributario.

## **Fase II: Elaboración de las pautas de Planificación tributaria del impuesto sobre la renta**

Por otra parte debido a que la alternativa de planificación tributaria se ofrece principalmente por la debilidad que presenta la empresa de disponibilidad de

recursos o de liquidez al momento de cumplir con el pago del impuesto sobre la renta esta propuesta en su segunda fase contempla la elaboración de las pautas de plantificación tributaria de impuesto sobre la renta, los cual estarán orientados a lo siguiente:

Realizar proyecciones que permitirán visualizar a futuro la situación económica en que se encuentre la empresa para hacer frente a sus obligaciones tributarias sin crear distorsiones en su flujo de caja que le afecten el desempeño de las operaciones de la empresa y además permitan estimar las cifras de impuestos que tendría que desembolsar la empresa en un periodo determinado. Para lo cual se realizarán estados de resultados y balance de situación proyectados.

Para mantener un control de la liquidez y una eficiente administración del efectivo que permitan cumplir con los compromisos referidos al impuesto sobre la renta, se realizarán flujos de caja proyectados.

Aplicación en periodos cortos de indicadores de liquidez.

Creación de un apartado tributario

### **Estados financieros Proyectados**

Son estados contables preparados por la empresa, a través de los cuales se brinda información relativa a su mejor estimación posible del valor de su patrimonio a una determinada fecha futura, sus variaciones durante un cierto período futuro y las actividades de inversión y financiación estimadas para ese período futuro.

Los estados financieros presupuestados son el resultado de premisas, hipótesis o supuestos, referidos a la ocurrencia futura de hechos. Deducción de los efectos

derivados de la posible ocurrencia de las premisas. Expresión de dichos efectos en términos monetarios. Y Procesamiento de la información.

Una vez recolectada la información en la empresa sobre los presupuestos operativos como presupuesto de ventas, de producción, de gastos administrativos, entre otros y los estados financieros del periodo anterior a continuación se elaboraran los estados financieros proyectados cuya finalidad es presentar la situación al final del periodo de la empresa y los cuales serán parte de la planificación tributaria y cuya estructura básica es la siguiente:

### **Estado de Resultado Proyectado**

Es el estado en el que se expresan los resultados obtenidos en un periodo determinado: la totalidad de ingresos y la totalidad de costos y gastos o pérdida originadas durante el ejercicio. El estado de ganancias y Pérdidas (o de resultados) muestra las operaciones durante un lapso de tiempo, es decir, muestra lo ocurrido entre dos puntos en el tiempo, generalmente un ejercicio anual y si este es proyectado mostrará la totalidad de los ingresos, costos y gastos o pérdidas que se estiman se tendrán en un periodo futuro.

El estado de resultado proyectado, se encuentra compuesto por las ventas y demás partidas que afectan al costo de ventas, proyectadas en base a la información obtenida de cada uno de los presupuestos operativos. Una vez restado el costo de ventas presupuestado de las ventas presupuestadas, se obtiene, la utilidad bruta en ventas proyectada, es decir la utilidad bruta que se estima obtener por la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., una vez cubierto los costos generados por el proceso de fabricación.

A la utilidad bruta presupuestada, han de restársele los gastos de ventas, gastos de administración y gastos financieros, lo cual permite determinar la utilidad del ejercicio (antes del Impuesto Sobre la Renta) proyectada. Una vez determinada la utilidad del ejercicio presupuestada, se le debe restar las provisiones y reservas, el monto por concepto del Impuesto sobre la renta y la reserva legal, para obtener la utilidad del ejercicio después de provisiones y reservas presupuestada.

**Cuadro 3 Estado de Resultado Proyectado Primer semestre del año 2015**

| Descripción                                              | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio |
|----------------------------------------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|
| <u>Ingresos</u>                                          |       |         |       |       |      |       |
| Ventas                                                   |       |         |       |       |      |       |
| Otros ingresos                                           |       |         |       |       |      |       |
| Ingresos Brutos                                          |       |         |       |       |      |       |
| <u>Costo de Ventas</u>                                   |       |         |       |       |      |       |
| Utilidad Bruta en Ventas                                 |       |         |       |       |      |       |
| <u>Gastos de Operación</u>                               |       |         |       |       |      |       |
| Gastos de Ventas                                         |       |         |       |       |      |       |
| Gastos de Administración                                 |       |         |       |       |      |       |
| Total Gastos de Operación                                |       |         |       |       |      |       |
| Utilidad del Ejercicio                                   |       |         |       |       |      |       |
| Provisiones y Reservas                                   |       |         |       |       |      |       |
| Impuesto sobre la Renta                                  |       |         |       |       |      |       |
| Reserva Legal                                            |       |         |       |       |      |       |
| Total Provisiones y Reservas                             |       |         |       |       |      |       |
| Utilidad del Ejercicio después de Provisiones y Reservas |       |         |       |       |      |       |

**Fuente:** Goitia A., María A. (2015)

**Cuadro 4 Estado de Resultado Proyectado Segundo semestre del año 2015**

| Descripción                                              | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|----------------------------------------------------------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| <u>Ingresos</u>                                          |       |        |            |         |           |           |
| Ventas                                                   |       |        |            |         |           |           |
| Otros ingresos                                           |       |        |            |         |           |           |
| Ingresos Brutos                                          |       |        |            |         |           |           |
| <u>Costo de Ventas</u>                                   |       |        |            |         |           |           |
| Utilidad Bruta en Ventas                                 |       |        |            |         |           |           |
| <u>Gastos de Operación</u>                               |       |        |            |         |           |           |
| Gastos de Ventas                                         |       |        |            |         |           |           |
| Gastos de Administración                                 |       |        |            |         |           |           |
| Total Gastos de Operación                                |       |        |            |         |           |           |
| Utilidad del Ejercicio                                   |       |        |            |         |           |           |
| Provisiones y Reservas                                   |       |        |            |         |           |           |
| Impuesto sobre la Renta                                  |       |        |            |         |           |           |
| Reserva Legal                                            |       |        |            |         |           |           |
| Total Provisiones y Reservas                             |       |        |            |         |           |           |
| Utilidad del Ejercicio después de Provisiones y Reservas |       |        |            |         |           |           |

**Fuente:** Goitia A., María A. (2015)

### **Balance General Proyectado**

Es el estado a través del cual se expresa la situación financiera de la empresa en un momento determinado, vale decir, la capacidad que tiene ésta para pagar sus deudas. En este estado se detallan los recursos (Activo) que posee la empresa a una fecha determinada y las deudas y obligaciones que debe cubrir en dichos recursos (Pasivo y Patrimonio). En el Balance General queda expresado el monto de la Inversión Total en el lado del Activo y las fuentes de Financiación en el lado del Pasivo y Patrimonio las estructuras de financiamiento. Cabe destacar que como el

balance general es proyectado las cifras que este exprese serán unas estimaciones a futuro, lo que será la situación de la empresa al final del periodo.

El balance proyectado es un estado fundamental de la empresa por cuanto nos mostrará en forma anticipada cual será el patrimonio líquido de ésta, a través de un relación valorada de sus activos y pasivos, producto de las acciones que lleve a cabo la entidad durante el período presupuestado. Además, este estado proyectado nos mostrará cual podrá ser la situación económica y financiera de la empresa si se cumplieran todos los planes trazados por la empresa para el período, a través de la relación sistematizada de los recursos económicos y financieros, debidamente clasificados y valorizados.

#### **Cuadro 5 Balance General Proyectado**

##### **METALMECANICA GOGAR, C.A. Balance General al 31/12/2015**

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b><u>Activos</u></b>            |  |
| <b><u>Activo Circulante</u></b>  |  |
| Caja o Banco                     |  |
| Cuentas por Cobrar Clientes      |  |
| Inventarios de Mercancías        |  |
| Retenciones de ISLR              |  |
| seguros pagados por anticipados  |  |
| <b>Total Activos Circulantes</b> |  |
| <b><u>Activos Fijos</u></b>      |  |
| Activos fijos no Depreciables    |  |
| Activos fijos Depreciables       |  |
| Depreciaciones Acumuladas        |  |
| <b>Total Activos Fijos</b>       |  |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>             |  |

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| <b><u>Pasivos</u></b>             |  |
| <b><u>Circulante</u></b>          |  |
| Servicios por Pagar               |  |
| Obligaciones Patronales por Pagar |  |
| Prestaciones Sociales por Pagar   |  |
| Retenciones ISLR por Pagar        |  |
| <b>Total Circulante</b>           |  |
| <b><u>A Largo Plazo</u></b>       |  |
| Préstamos Bancarios               |  |
| <b>Total a Largo Plazo</b>        |  |
| <b>Total Pasivo</b>               |  |
| <b><u>Capital</u></b>             |  |
| Capital Suscrito y Pagado         |  |
| Reserva Legal                     |  |
| Utilidades No Distribuidas        |  |
| Utilidades del Periodo Actual     |  |
| <b>Total Capital</b>              |  |
| <b>Total Pasivo + Capital</b>     |  |

Fuente: Goitia A., María A. (2015)

### Flujo de efectivo proyectado

El estado de flujo de efectivo proyectado muestra el plan de ingresos, egresos y saldos de efectivo proyectados.

El flujo de efectivo proyectado es una herramienta básica para la administración financiera, con ello se planifica el uso eficiente de efectivo, manteniendo saldos razonablemente cercanos a las permanentes necesidades de efectivo. Generalmente los flujos de efectivo proyectados ayudan a evitar cambios arriesgados en la situación de efectivo que pueden poner en peligro el crédito de la empresa hacia sus acreedores o excesos de capital durmiente en efectivo.

Principalmente los ingresos de efectivo provienen por ventas a contado y cobros a clientes por ventas a crédito; la experiencia y las políticas de venta y cobranza determinan el pronóstico de los ingresos de efectivo; también pueden ser por préstamos obtenidos a largo y/o corto plazo, aportes y retiros de capital.

Generalmente los egresos de efectivo son por pagos a proveedores, sueldos y salarios, gastos de fabricación desembolsables, gastos de administración y comercialización desembolsables, amortización de préstamos, inversiones en bienes de uso, pago de tributos y otros.

El flujo de caja efectivo en líneas generales mide la posibilidad de generar el efectivo necesario para cumplir con el programa operativo planeado y específicamente y con las obligaciones referidas al impuesto sobre la renta. Conocer la capacidad de generación de fondos para cumplir con los compromisos financieros y tributarios. Visualizar el efecto de las decisiones de la gerencia. Destino de las utilidades. Porque la empresa necesita endeudarse para financiar, entre otros.

### **Flujo de Caja**

Motivado a que es imprescindible para el éxito de la planificación tributaria que se está proponiendo que la empresa esté al tanto de su capacidad de pago al momento de cumplir con el pago del impuesto sobre la renta se elaborará también flujo de caja lo cual es una herramienta valiosa para la toma de decisiones.

El flujo de caja es un documento en el que se escriben los pronósticos en ingresos y egresos en efectivo.

Los ingresos y egresos son referidos a periodos cortos, generalmente mensuales, que permiten apreciar como fluye el dinero, tanto su entrada como salida, y el saldo

que queda. El periodo total que abarca un flujo de caja varía desde 6 meses a 1 ó 2 años. Puede haber flujo de caja para periodos semanales aunque este tipo de flujo de caja no es muy frecuente. En el caso de la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., se harán de forma trimestral.

El flujo de caja permite identificar los periodos donde puede ocurrir sobrante o faltante de liquidez. Medir la eficiencia de la política de cobranza y de créditos. Calcular el valor económico y financiero de una organización, en el corto y largo plazo. Lo cual es de suma importancia debido a que la empresa podrá tener información acerca de la disponibilidad de recursos para cuando le corresponda pagar estimada de impuesto sobre la renta, que se paga en seis porciones a partir del mes junio de cada año y la declaración definitiva que se debe hacer dentro de los 90 días después de culminado el ejercicio económico.

### Cuadro 6 Flujo de Caja Proyectado

| Descripción                                        | 1 Trimestre<br>Enero 2015 | 2 Trimestre<br>Abril- 2015 | 3 Trimestre<br>Julio 2015 | 4 Trim.<br>Octubre<br>2015 |
|----------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|----------------------------|
| <u>Efectivo</u>                                    |                           |                            |                           |                            |
| Ingresos:                                          |                           |                            |                           |                            |
| Ingresos Ventas                                    |                           |                            |                           |                            |
| Total Ingresos                                     |                           |                            |                           |                            |
| <u>Egresos</u>                                     |                           |                            |                           |                            |
| Cuentas por pagar                                  |                           |                            |                           |                            |
| Compras de Contado                                 |                           |                            |                           |                            |
| Sueldos y Salarios                                 |                           |                            |                           |                            |
| Sueldos a Directivos                               |                           |                            |                           |                            |
| Intereses sobre prestaciones sociales              |                           |                            |                           |                            |
| Prestaciones                                       |                           |                            |                           |                            |
| Parafiscales                                       |                           |                            |                           |                            |
| Servicios Básicos                                  |                           |                            |                           |                            |
| Bono de Alimentación                               |                           |                            |                           |                            |
| Impuesto al Valor Agregado                         |                           |                            |                           |                            |
| Impuesto Municipales                               |                           |                            |                           |                            |
| Amortización de                                    |                           |                            |                           |                            |
| Prestamos                                          |                           |                            |                           |                            |
| Interés Bancario                                   |                           |                            |                           |                            |
| Total Egresos                                      |                           |                            |                           |                            |
| Efectivo disponible para el Trimestre<br>Siguiende |                           |                            |                           |                            |

**Fuente:** Goitia A., María A. (2015)

### Estimación del impuesto sobre la renta

Una vez que se tenga toda esta información se hará una estimación del impuesto sobre la renta a pagar, lo cual servirá de apoyo para la creación del apartado tributario. Establecido el monto total a pagar, la Compañía Metalmecánica Gogar,

C.A., podrá distribuir entre los distintos meses que integran el ejercicio económico, la carga tributaria generada por el Impuesto Sobre la Renta presupuestado a fin de realizar un apartado a partir del cual se facilite el cubrimiento total del pago que ha de ser realizado por la empresa en el momento de presentar su declaración anual de rentas.

Cabe destacar que para realizar esta estimación se debe tener la información de un elemento muy relevante que influye en la determinación del impuesto sobre la renta, es el aspecto del ajuste por inflación fiscal, la cual debe sumarse a la utilidad o pérdida proyectada del año, que se obtendrá de los cálculos de la utilidad o pérdida por inflación en base a la normativa establecida en la Ley y su Reglamento. Una vez establecidos estos valores, la cual es una información que será suministrada por el personal encargado de Contabilidad, se estará en condiciones de la determinación del impuesto sobre la renta estimado según la Tarifa 2 para personas jurídicas de la Ley de Impuesto sobre la Renta, como se muestra a continuación.

**Cuadro 7 Estimación del impuesto sobre la renta**

| <b>Fuente Territorial</b> |                               |            |
|---------------------------|-------------------------------|------------|
|                           | Ingresos Brutos               | x.xxx,xx   |
| (-)                       | Costos                        | (x.xxx,xx) |
| (=)                       | Renta Bruta                   | x.xxx,xx   |
| (-)                       | Deducciones                   | (x.xxx,xx) |
| (=)                       | Utilidad o Pérdida Fiscal     | x.xxx,xx   |
| (+/-)                     | Ajuste por Inflación Fiscal   | x.xxx,xx   |
| (=)                       | Enriquecimiento Neto          | x.xxx,xx   |
| (-)                       | Pérdidas Años Anteriores      | (x.xxx,xx) |
| (=)                       | Enriquecimiento Neto Gravable | x.xxx,xx   |
|                           | ISLR 34% (Tarifa 2)           | x.xxx,xx   |
|                           | Sustraendo 500 UT (Tarifa 2)  | x.xxx,xx   |
|                           | Impuesto Determinado          | x.xxx,xx   |

**Fuente:** Goitia A., María A. (2015)

Teniendo una estimación del monto que la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., que le correspondería pagar en el ejercicio económico, se dividirá entre los doce meses del año para destinarlo a la creación del apartado tributario, el cual, permitirá tener disponibilidad al momento del pago del impuesto sobre la renta, ya que con esta partida se espera que pueda cubrir si no la totalidad, la mayor parte del desembolso que le corresponda para el cumplimiento de esta obligación tributaria. Cabe destacar que de acuerdo a la revisión del historial de los estados financieros de la empresa se observa que la empresa desde sus inicios le ha correspondido pagar el 34% de impuesto de su renta neta gravable.

### **Apartado Tributario**

El apartado tributario es una cuenta de provisión que se crea con el objetivo de tener disponibilidad de recursos al momento de cumplir con el pago de las obligaciones tributarias, en este caso para el pago oportuno del impuesto sobre la renta, la cual es de gran utilidad ya que en el momento que la empresa le corresponda hacer erogaciones para pagar el impuesto, este desembolso no le creará desequilibrios en su flujo de caja y la empresa tendrá liquidez para el cumplimiento de la obligación.

**Cuadro 8 Creación del Apartado Tributario**

| Concepto                                        | Debe | Haber |
|-------------------------------------------------|------|-------|
| Apartado tributario                             | xxx  |       |
| Banco                                           |      | xxx   |
| P/registrar la creación del apartado tributario |      |       |

**Fuente:** Goitia A., María A. (2015)

### **Cuadro 9 Cuando se paga el impuesto sobre la renta**

| Concepto                           | Debe | Haber |
|------------------------------------|------|-------|
| Impuesto por pagar                 | xxx  |       |
| Apartado tributario                |      | xxx   |
| P/registrarse cancelación del ISLR |      |       |

**Fuente:** Goitia A., María A. (2015)

### **Cuadro 10 Cuando el apartado de tributario resulta menor del pago del ISLR**

| Concepto                                                                    | Debe | Haber |
|-----------------------------------------------------------------------------|------|-------|
| Impuesto por pagar                                                          | xxx  |       |
| Apartado tributario                                                         |      | xxx   |
| Banco                                                                       |      | xxx   |
| P/registrarse cancelación del ISLR que resulta mayor al apartado tributario |      |       |

**Fuente:** Goitia A., María A. (2015)

### **Indicadores Financieros**

A continuación se detallan algunas razones financieras básicas, que son frecuentemente utilizadas en estudios y en procesos de planificación, así como los métodos para calcularla y qué es lo que mide. Este último aspecto es de mucha utilidad para la toma de decisiones y manejar las estrategias a seguir en la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., una vez que se conoce la situación financiera de esta.

En la presente propuesta se considera relevante destacar los indicadores que muestran la capacidad de pago ya que son los que ayudan a determinar si la empresa

cuenta con los recursos para atender sus deudas circulantes y las de largo plazo, específicamente si la empresa estará en capacidad del pago oportuno del impuesto sobre la renta.

También es importante la aplicación de indicadores de rendimiento, ya que estos miden la capacidad de la empresa para generar beneficios razonables sobre los recursos invertidos.

Capacidad de pago: Son los que ayudan a determinar si la empresa cuenta con recursos para atender sus deudas circulantes y de largo plazo.

**Cuadro 11 Indicadores de Capacidad de Pago**

| Razón                                         | Método para calcularla                                                     | Qué mide?                                                               |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Razón corriente o circulante                  | $\frac{\text{Activo circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$                | Capacidad para liquidar deudas a corto plazo                            |
| Prueba del Acido                              | $\frac{\text{Activo Circ.} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Circulante}}$ | Capacidad para liquidar deudas a corto plazo sin vender sus inventarios |
| Solvencia General                             | $\frac{\text{Activo circulante}}{\text{Pasivo Total}}$                     | Capacidad para liquidar deudas a largo plazo                            |
| Apalancamiento Financiero con Activos Fijos   | $\frac{\text{Pasivo Largo Plazo}}{\text{Activos Fijos}} * 100$             | % Total de los fondos proporcionados por la empresa                     |
| Apalancamiento Financiero con Activos Totales | $\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activos}} * 100$                   | % Los fondos proporcionados por los acreedores                          |

**Fuente:** Goitia A., María A. (2015)

Indicadores de rendimiento: Miden la capacidad de la empresa para generar beneficios razonables sobre los recursos invertidos.

**Cuadro 12 Indicadores de Rendimiento**

| <b>Razón</b>                            | <b>Método para calcularla</b>                       | <b>Qué mide?</b>                                                                                                      |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rendimiento Operacional de las ventas   | $\frac{Utilidad\ Neta\ Op}{Ventas\ Netas} * 100$    | Productividad después de los gastos no operacionales. Mide la eficacia con que la administración conduce a la empresa |
| Rendimiento del Patrimonio Neto         | $\frac{Utilidad\ Neta}{Prom.\ Patrim.\ Neto} * 100$ | Retorno sobre la inversión tangible. Productividad financiera de la empresa                                           |
| Rendimientos de los Ingresos            | $\frac{Utilidad\ Neta}{Ingresos\ Totales} * 100$    | Rendimiento de los ingresos en función de la utilidad neta generada                                                   |
| Rendimiento de los Activos              | $\frac{Utilidad\ Neta}{Ventas\ Netas} * 100$        | Rendimiento de los activos en función de la utilidad neta generada                                                    |
| Razón de Costo de Ventas a Ventas Netas | $\frac{Costo\ de\ Venta}{Ventas\ Netas} * 100$      | Margen total disponible para cubrir costos de ventas y rendir utilidades                                              |

**Fuente:** Goitia A., María A. (2015)

### **Fase III: Calendarización de las actividades y obligaciones referidas al impuesto sobre la renta**

Para culminar con la propuesta se presenta la tercera fase, la cual incluye la calendarización de las obligaciones tributarias, es decir, una programación de los plazos para cumplir con las obligaciones tributarias del impuesto y un programa de actividades a cumplir para el proceso de declaración y pago del impuesto sobre la renta, lo cual será de gran utilidad para el desempeño de estas actividades.

**Cuadro 13 Programación y Calendarización de las Obligaciones Formales del Impuesto sobre la Renta**

| <b>Formulario</b> | <b>Deber - Obligación</b>                                                                  | <b>Plazos</b>                                                    | <b>Frecuencia</b> | <b>Base Legal</b>                      |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------|
| Página WEB        | Actualización del Rif                                                                      | Dentro de los 30 días siguientes a la modificación o vencimiento | Casual            | Providencia 048 del 25/07/2013         |
| Página WEB EPJ 28 | Declaración Estimada PJ, si tuvo un ENG superior a 1500 UT el ejercicio inmediato anterior | Dentro del sexto mes al cierre del ejercicio                     | Anual             | Art. 82 LISLR<br>Art. 156 RLISLR       |
| Página WEB EPJ 26 | Declaración definitiva persona jurídica                                                    | Dentro de los 90 días siguientes al cierre del ejercicio         | Anual             | Art. 79 LISLR<br>Art. 139 Y 146 RLISLR |
|                   | Libro Especial de Ajuste Por Inflación con sus papeles de trabajo                          | Antes de la Declaración definitiva                               | Anual             | Art. 123 RLISLR                        |

**Fuente:** Goitia A., María A. (2015)

**Cuadro 14 Programación de actividades del Impuesto sobre la Renta**

| <b>Periodo</b>                    | <b>Actividad</b>                                       | <b>Responsable</b>                           | <b>Recursos</b>                                             |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Del 07-01-201__<br>al 15-01-201__ | Actualización de la contabilidad                       | Dpto.<br>Administración<br>Contabilidad      | Balance de comprobación al 31-12-00<br>Mayores analíticos   |
| Del 16-01-201__<br>al 26-01-201__ | Elaboración de hoja de trabajo<br>Cierre contable      | Dpto.<br>Contabilidad                        | Mayor analítico de ingresos y gastos                        |
| Del 27-01-201__<br>al 31-01-201__ | Conciliación Fiscal                                    | Dpto.<br>Contabilidad                        | Hoja de trabajo                                             |
| Del 01-02-201__<br>al 15-02-201__ | Ajuste por Inflación                                   | Dpto.Contabilidad<br>Especialista tributario | Hoja de trabajo<br>Reajuste por inflación fiscal            |
| Del 16-02-201__<br>al 28-02-201__ | Revisión general de datos<br>Revisión de leyes         | Dpto.Contabilidad<br>Especialista Tributario | Todos los papeles de trabajo                                |
| Del 01-03-201__<br>al 15-03-201__ | Preparación de planilla<br>Registro en el libro fiscal | Dpto.Contabilidad                            | Borrador de la planilla DPJ26<br>Libro fiscal               |
| Del 16-03-201__<br>al 31-03-201__ | Declaración y pago del ISLR                            | Dpto.Contabilidad                            | Acceso a internet<br>Portal del Seniat<br>Recurso monetario |

**Fuente:** Goitia A., María A. (2015)

## **Factibilidad de la Propuesta**

Incorporar la planificación tributaria en este caso específico del impuesto sobre la renta significa un punto de partida de la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., a la consolidación de sus procesos administrativos, la aplicación de la presente propuesta contribuirá al desenvolvimiento financiero armónico de la empresa, ya que los empleados encargados de las actividades realizarán sus tareas obedeciendo a unos lineamientos diseñados para mejorar el proceso de dichas actividades referidas al impuesto sobre la renta.

Es por ello, que se considera factible y viable la aplicación de esta propuesta de planificación tributaria, lo cual permitirá además la realización eficiente del proceso de declaración y pago del impuesto sobre la renta de manera tal que las erogaciones de dinero no distorsionen el flujo de caja, optimizando así tanto a éste como el cumplimiento de dicha obligación tributaria a que la empresa está sujeta.

En líneas generales se puede considerar la propuesta desde las perspectivas de la factibilidad humana, factibilidad financiera, factibilidad técnica y la factibilidad estratégica.

### **Factibilidad Humana**

Esta propuesta se considera factible desde el punto de vista de los recursos humanos, ya que el personal de la compañía Metalmecánica Gogar, C.A., está formado por personal profesional que tiene la disposición y la visión compartida de desarrollar las actividades tributarias referidas al impuesto sobre la renta bajos los parámetros de planificación tributaria propuestos por esta investigación.

### **Factibilidad Financiera**

Desde la perspectiva financiera esta propuesta se considera factible ya que la inversión no es muy elevada, la cual está representada en la adquisición de paquetes software contables y los talleres de formación para el personal en relación al beneficio que le proporcionará a la empresa la implementación de los lineamientos de planificación tributaria, como lo es poder realizar de forma más precisa y confiable los cálculos de impuesto sobre la renta, eliminando al máximo los márgenes de error, realizar las proyecciones para optimizar el flujo de efectivo y garantizando así el cumplimiento de la normativa tributaria actualizada.

### **Factibilidad Técnica**

Desde el punto de vista técnico la propuesta se considera factible ya que los requerimientos de software que se sugieren implementar son de fácil acceso en el mercado, actualmente existen una diversidad de paquetes que facilitan el desempeño eficiente de las tareas relativas al impuesto sobre la renta. Por otra parte también está el tema de la formación y actualización del personal en el área tributaria existen empresas consultoras excelentes que prestan estos servicios in company que impulsan el nivel competitivo del personal.

### **Factibilidad Estratégica**

Desde la perspectiva estratégica la implementación de los lineamientos como herramienta de planificación tributaria se considera factible motivado a que la puesta en práctica de estos le permitirá al personal de la compañía Metalmecánica Gogar, C.A., realizar las actividades tributarias referidas al impuesto sobre la renta de manera eficiente, optimizando los recursos financieros y el cumplimiento de las obligaciones impositivas.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones**

El trabajo de investigación Propuesta de lineamientos de planificación tributaria del impuesto sobre la renta para la optimización del flujo de efectivo y las obligaciones fiscales en la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., tiene su origen en la necesidad que tiene la empresa de incluir en su proceso administrativo la planificación tributaria.

Metalmecánica Gogar, C.A., aun cuando siempre ha logrado cumplir con sus obligaciones formales y materiales del impuesto sobre la renta, requiere que se lleve a cabo la planificación tributaria del impuesto dentro de sus procesos administrativos. La determinación y enteramiento del impuesto lo realiza el personal encargado de la contabilidad, quienes conocen los tributos a los que está sujeta la empresa y tienen conocimiento a grandes rasgos de la normativa tributaria, lo cual representa un riesgo para la empresa, ya que no hay un departamento, ni están definidas las funciones y por ende no existe un responsable de realizar las actividades en el ámbito fiscal, es decir, necesita de personal altamente capacitado en materia tributaria.

De la misma forma la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., demanda la realización de proyecciones financieras para determinar cálculos anticipados y así obtener cifras estimadas de los desembolsos que le correspondería hacer para el pago del impuesto sobre la renta después de terminado el ejercicio económico. Este desconocimiento le ha generado incertidumbre acerca si va a estar en capacidad o tendrá la disponibilidad de recursos para cumplir con esta obligación. Cabe destacar como se mencionó en el párrafo anterior la empresa siempre ha cumplido con las obligaciones referidas al impuesto sobre la renta que es el tributo que representa la mayor carga tributaria, pero en ocasiones esto le ha creado distorsiones en el flujo de

caja, teniendo que disponer de los recursos destinados para otras partidas o recurrir al financiamiento externo para el cumplimiento de la obligación.

A pesar de la debilidad que presenta la empresa, como lo es la falta de liquidez al momento de cumplir con el pago oportuno del impuesto sobre la renta y el cumplimiento de las obligaciones formales sin un plan preestablecido, Metalmecánica Gogar, C.A., desde sus inicios ha tenido un crecimiento sostenido y ha consolidado su posición en el mercado, la fabricación de piezas metalmecánicas es una actividad actualmente muy demandada, por la escasez de divisas para importar este tipo de productos, lo que representa una fortaleza para esta, por lo tanto si la empresa logra engranar sus actividades en una proceso administrativo formal, incluyendo la planificación tributaria podrá superar esa debilidad.

Es por ello que la propuesta de lineamientos de planificación tributaria del impuesto sobre la renta como herramienta administrativa conducirá a la optimización del flujo de efectivo y el cumplimiento de las obligaciones impositivas, ya que estas directrices involucran la capacitación del personal tanto en planificación como en la normativa tributaria, el uso de sistemas administrativos que faciliten las actividades relativas al impuesto sobre la renta, la realización de estados financieros proyectados, estimación del impuesto sobre la renta, la aplicación de índices económicos para que la empresa esté informada de la capacidad pago para cumplir con las obligaciones materiales del impuesto, la creación de un apartado tributario para tener disponibilidad de recursos al momento de cumplir con el pago oportuno del impuesto sobre la renta, los calendarios de cumplimiento de las obligaciones y un programa de actividades para la determinación y enteramiento del impuesto sobre la renta.

## **Recomendaciones**

Tomando en consideración las debilidades encontradas en la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., que interfieren en el desarrollo eficiente de las actividades tributarias, específicamente del impuesto sobre la renta y en el desempeño financiero de esta, se sugiere a la gerencia de la empresa:

Incorporar en su proceso administrativo la planificación tributaria del impuesto sobre la renta utilizando como herramienta los lineamientos de planificación diseñados en la presente investigación que le permitirán el manejo efectivo de los recursos financieros y el desempeño eficiente de las actividades de determinación, enteramiento y pago oportuno del impuesto.

Realizar los cursos de capacitación en planificación y normativa tributaria, tomando en consideración que la formación del personal representa una inversión para la empresa, además definir responsabilidades haciendo la distribución del trabajo con lo que se logra un desempeño eficiente de las actividades.

Tomar en consideración que realizar proyecciones permite visualizar a futuro la situación económica de la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., y hacer seguimientos para de acuerdo al comportamiento real tomar las decisiones pertinentes.

## LISTA DE REFERENCIAS

Cazares y otros (2000). **Técnicas Actuales de Investigación Documental**. Editorial Trillas

Cusgüen, E. (1998) **Manual de Derecho Tributario**. Elementos sustanciales y procedimentales. Grupo Editorial Leyer Ltda. Bogotá.

Escobar A (2006). **La Planificación y las empresas**. Edición Venezuela 2002. Caracas – Venezuela.

Galarraga, A (2002) **Fundamentos de Planificación Tributaria**. Editorial Hp. Caracas. Venezuela

Garay, Juan (2000) **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. Ediciones Juan Garay. Caracas Venezuela.

Garay, Juan (2007) **Ley de Impuesto sobre la Renta**. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38628, febrero 16, 2007. Ediciones Juan Garay. Caracas Venezuela.

Garay, Juan (2001) **Código Orgánico Tributario**. Ediciones Juan Garay. Caracas Venezuela.

Hernández, R., Fernández, C y Baptista, P (2006). **Metodología de la Investigación**. Cuarta Edición. México

Hernández, Sampiere, Roberto y Otros (2006): **Metodología de la Investigación**. McGraw-Hill, México

Hidalgo, A. (2012). **Planificación Tributaria e Indicadores de Gestión: Una Alternativa Metodológica**. IV congreso venezolano gremio de contadores públicos universidades nacionales – Maracaibo Estado Zulia.

Jiménez, J (2012). **Propuesta de un plan presupuestario como herramienta de planificación tributaria del Impuesto Sobre la Renta en la Compañía Venezolana de Cerámica, C.A. ubicada en La Victoria, Estado Aragua**. Trabajo de Especialización, Universidad de Carabobo, Campus La Morita

Luna Castillo, Antonio (1996) **Metodología de la Tesis**. Trillas, México.

Moya, E. (2004). **Elementos de Finanzas Públicas y Derecho Tributario**. (4a. ed.). Caracas: Mobilibros

Oriol, Amat (1997)**Análisis Económico Financiero**, 16 Edición

Parra, A. (2008).**Planeación Tributaria y Organización Empresarial**. Quinta Edición Legis Editores, S.A. Bogotá Colombia.

Pérez, J. (2012). **Propuesta de lineamientos estratégicos para optimizar la planificación fiscal para la empresa Sanifarma Pañalex, C.A., como herramienta estratégica de gestión tributaria y financiera**. Trabajo de Especialización, Universidad de Carabobo, Campus La Morita.

Ramírez, T. (1999). **Como hacer un proyecto de investigación**. (1º. Ed.). Caracas: Panapo.

Rodríguez, G (2012). **Planificación tributaria del Impuesto sobre la Renta como estrategia de gestión empresarial en la Comercializadora Venezolana de Electrodomésticos, C.A.** Trabajo de Especialización, Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado. Barquisimeto Edo. Lara

Sabino, C. (1998). El Proceso de investigación, Lumen-Humanitas.

Sánchez, I. (2006). **Curso Finanzas para Ejecutivos no Financieros**. Ceate, Valencia

Sanchez, S. (2012). **Propuesta de diseño de una planificación tributaria, caso específico empresa Uniparts, C.A., ubicada en Barquisimeto Estado Lara**. Trabajo de Especialización, Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado. Barquisimeto Edo. Lara

Universidad de Carabobo. (2000). **Normas para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Investigación**. La Morita: Autor.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2004). **Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales**. Caracas: Fedupel.

Valarino, Yáber y Cemborain (2010). **Metodología de la Investigación Paso a Paso**. Editorial Trillas, S.A.

# **ANEXOS**



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES  
ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA  
CAMPUS LA MORITA



Estimado Experto:

Me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle su valiosa colaboración en la validación del siguiente instrumento el cual tiene como finalidad recabar información necesaria para proponer: **LINEAMIENTOS DE PLANIFICACION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA OPTIMIZACION DEL FLUJO DE EFECTIVO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN LA EMPRESA METALMECANICA GOGAR, C.A.**

Los planteamientos que a continuación se le presenta permitirán el logro de los objetivos propuestos y las observaciones hechas por Ud., a dicho instrumento, permitirán determinar la validez del contenido y así poder elaborar la versión definitiva.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración,

Atentamente,

María Goitia

## REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO DISEÑADO

INSTRUCCIONES: Marque con una equis (X) el renglón que Usted considere reúne este instrumento para cada uno de los aspectos señalados.

**Escala:**

4=Excelente

3=Bueno

2=Regular

1=Deficiente

| ITEMS | CLARIDAD |   |   |   | PERTINENCIA |   |   |   | PRECISION |   |   |   | COHERENCIA |   |   |   | REESTRUCTURAR |
|-------|----------|---|---|---|-------------|---|---|---|-----------|---|---|---|------------|---|---|---|---------------|
|       | 4        | 3 | 2 | 1 | 4           | 3 | 2 | 1 | 4         | 3 | 2 | 1 | 4          | 3 | 2 | 1 |               |
| 1.    |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |
| 2.    |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |
| 3.    |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |
| 4.    |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |
| 5.    |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |
| 6.    |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |
| 7.    |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |
| 8.    |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |
| 9.    |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |
| 10.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |
| 11.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |
| 12.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |
| 13.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |
| 14.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |
| 15.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |
| 16.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |
| 17.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |
| 18.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |
| 19.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |

| 20.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |  |
|-------|----------|---|---|---|-------------|---|---|---|-----------|---|---|---|------------|---|---|---|---------------|--|
| 21.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |  |
| ITEMS | CLARIDAD |   |   |   | PERTINENCIA |   |   |   | PRECISION |   |   |   | COHERENCIA |   |   |   | REESTRUCTURAR |  |
|       | 4        | 3 | 2 | 1 | 4           | 3 | 2 | 1 | 4         | 3 | 2 | 1 | 4          | 3 | 2 | 1 |               |  |
| 22.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |  |
| 23.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |  |
| 24.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |  |
| 25.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |  |
| 26.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |  |
| 27.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |  |
| 28.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |  |
| 29.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |  |
| 30.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |  |
| 31.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |  |
| 32.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |  |
| 33.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |  |
| 34.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |  |
| 35.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |  |
| 36.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |  |
| 37.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |  |
| 38.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |  |
| 39.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |  |
| 40.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |  |
| 41.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |  |
| 42.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |  |
| 43.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |  |
| 44.   |          |   |   |   |             |   |   |   |           |   |   |   |            |   |   |   |               |  |

**Observaciones:**

---

---

---

---

---

---

---

---

**Datos del Experto**

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

Cédula de Identidad: \_\_\_\_\_

Títulos Obtenidos: \_\_\_\_\_

Especialidad: \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES  
ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA  
CAMPUS LA MORITA



Estimado personal de Metalmecánica Gogar, C.A.:

El presente instrumento tiene como finalidad recabar información necesaria para el diseño de **LINEAMIENTOS DE PLANIFICACION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA OPTIMIZACION DEL FLUJO DE EFECTIVO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN LA EMPRESA METALMECANICA GOGAR, C.A.**

Las preguntas que a continuación se formulan no le llevarán mucho tiempo, sus respuestas serán confidenciales y anónimas. Sus opiniones serán incluidas en el trabajo de investigación y sólo se utilizarán en fines eminentemente académicos. Agradezco que conteste este cuestionario con la mayor sinceridad y objetividad posible.

Muchas gracias por su colaboración

Lcda. María Goitia

| Ítem |                                                                                                                                            | Si | No |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| 1.   | ¿Las actividades tributarias que se realizan obedecen a una planificación?                                                                 |    |    |
| 2.   | ¿Existe en la empresa un departamento que se encargue de los tributos?                                                                     |    |    |
| 3.   | ¿Tiene conocimiento de los tributos a los que está sujeto la empresa Metalmecánica Gogar, C.A.?                                            |    |    |
| 4.   | ¿Conoce la normativa que rige las operaciones del área tributaria?                                                                         |    |    |
| 5.   | ¿Realiza la empresa los pagos oportunos concernientes a las obligaciones tributarias referidas al impuesto sobre la renta?                 |    |    |
| 6.   | ¿Considera que la empresa cumple con los deberes formales como parte de las obligaciones tributarias referidos al Impuesto sobre la Renta? |    |    |
| 7.   | ¿Se realizan en la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., proyecciones financieras para los ejercicios económicos?                             |    |    |
| 8.   | ¿Existen controles financieros para evaluar las proyecciones de un ejercicio económico?                                                    |    |    |
| 9.   | ¿Realiza la empresa apartados de impuestos para cubrir las erogaciones de efectivo correspondientes al impuesto sobre la renta?            |    |    |
| 10.  | ¿Realiza la empresa relaciones entre los ingresos netos y el impuesto sobre la renta para determinar la carga tributaria?                  |    |    |
| 11.  | ¿La empresa presupuesta los desembolsos de dinero para el pago del impuesto sobre la renta?                                                |    |    |
| 12.  | ¿El pago oportuno del impuesto sobre la renta crea distorsiones en el flujo de caja?                                                       |    |    |
| 13.  | ¿Los presupuestos para los requerimientos de efectivo son elaborados por la persona encargada de la administración del efectivo?           |    |    |
| 14.  | ¿El mayor porcentaje de las operaciones de la empresa son manejadas con recursos propios?                                                  |    |    |
| 15.  | ¿Los recursos propios provienen del ejercicio de la actividad principal de la empresa?                                                     |    |    |
| 16.  | ¿El mayor porcentaje de las operaciones de la empresa son financiadas con recursos ajenos?                                                 |    |    |
| 17.  | ¿La empresa constantemente recurre al financiamiento externo como apoyo para el desenvolvimiento de sus operaciones?                       |    |    |

|     |                                                                                                                                       |  |  |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| 18. | ¿Los medios de obtención de los recursos financieros de la empresa representan un riesgo para esta?                                   |  |  |
| 19. | ¿Realiza la empresa medición del riesgo financiero?                                                                                   |  |  |
| 20. | ¿Considera que la empresa realiza una eficiente administración del efectivo?                                                          |  |  |
| 21. | ¿La administración del efectivo es llevada por personal capacitado en el área de finanzas?                                            |  |  |
| 22. | ¿Las entradas de efectivos generalmente corresponden a las operaciones derivadas de la actividad principal de la empresa?             |  |  |
| 23. | ¿La empresa tiene entradas de efectivo por préstamos provenientes de la banca privada?                                                |  |  |
| 24. | ¿Los desembolsos de efectivo que realiza la empresa corresponden a los gastos normales y corriente para la producción de la renta?    |  |  |
| 25. | ¿El nivel de desembolsos de dinero la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., es mayor que el de ingresos?                                 |  |  |
| 26. | ¿Los niveles de ingresos que percibe la empresa por sus actividades normales y corrientes son suficientes para sus operaciones?       |  |  |
| 27. | ¿Considera que la empresa Metalmecánica Gogar, C.A., tiene un posicionamiento consolidado en el mercado?                              |  |  |
| 28. | ¿Considera que la empresa realiza sus actividades dentro del marco de la normativa tributaria?                                        |  |  |
| 29. | ¿La empresa Metalmecánica Gogar, C.A., normalmente presenta liquidez al momento de cumplir con los pagos del impuesto sobre la renta? |  |  |
| 30. | ¿Realiza la empresa planificación tributaria del impuesto sobre la renta?                                                             |  |  |
| 31. | ¿Cree que el personal para el área tributaria debe estar capacitado para realizar las respectivas actividades?                        |  |  |
| 32. | ¿Cree que la capacitación constante de personal en una inversión para la empresa?                                                     |  |  |
| 33. | ¿Los sistemas computarizados son una herramienta muy útil para la realización de las actividades concernientes al área tributaria?    |  |  |
| 34. | ¿Cree que realizar cómputos anticipados de impuestos sobre la renta permitiría la planificación de los pagos de este impuesto?        |  |  |
| 35. | ¿Considera que los cómputos anticipados permiten una mejor administración del efectivo?                                               |  |  |

|     |                                                                                                                                    |  |  |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| 36. | ¿La medición del riesgo tributario le permitirían a la empresa programar las actividades de planificación tributaria?              |  |  |
| 37. | ¿Existen en la empresa las condiciones para determinar el riesgo tributario?                                                       |  |  |
| 38. | ¿Considera que el apartado de impuesto permite tener disponibilidad al momento de cumplir con el pago del impuesto sobre la renta? |  |  |
| 39. | ¿El apartado de impuestos optimiza el flujo de caja?                                                                               |  |  |
| 40. | ¿Existe un calendario que contenga todas las obligaciones a ser cumplidas por la empresa en materia de impuesto sobre la renta?    |  |  |
| 41. | ¿Considera que con la calendarización de las obligaciones se puede lograr el fiel cumplimiento de estas?                           |  |  |
| 42. | ¿Aprovecha la empresa los beneficios fiscales que ofrece el sistema tributario en materia de impuesto sobre la renta?              |  |  |
| 43. | ¿Considera que los beneficios fiscales representan un ahorro de dinero para la empresa?                                            |  |  |
| 44. | ¿El cumplimiento de las obligaciones impositivas le permitiría a la empresa mantenerse operativa?                                  |  |  |



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES  
ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA  
CAMPUS LA MORITA



### CARTA DE VALIDACIÓN

Yo, Maria Suroppo, de  
profesión: Leida en Contadora Pública, hago constar mediante la  
presente que he revisado y aprobado el instrumento de recolección de información  
"Cuestionario", diseñado por **MARÍA GOITIA**, que será aplicado a la muestra  
seleccionada en la investigación del Trabajo de Grado que lleva por título:  
**LINEAMIENTOS DE PLANIFICACION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO  
SOBRE LA RENTA PARA LA OPTIMIZACION DEL FLUJO DE EFECTIVO  
Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN LA  
EMPRESA METALMECANICA GOGAR, C.A.**

En: Foro a los 02 días del mes de Diciembre  
del 2014

[Firma]  
C.I. 15274445



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES  
ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA  
CAMPUS LA MORITA



### CARTA DE VALIDACIÓN

Yo, Annelin Diaz, de  
profesión: Lda en RRII, hago constar mediante la  
presente que he revisado y aprobado el instrumento de recolección de información  
"Cuestionario", diseñado por **MARÍA GOITIA**, que será aplicado a la muestra  
seleccionada en la investigación del Trabajo de Grado que lleva por título:  
**LINEAMIENTOS DE PLANIFICACION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO  
SOBRE LA RENTA PARA LA OPTIMIZACION DEL FLUJO DE EFECTIVO  
Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN LA  
EMPRESA METALMECANICA GOGAR, C.A.**

En: Maracay a los 04 días del mes de Diciembre  
del 2014

C.I. 9.436.391



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES  
ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA  
CAMPUS LA MORITA



### CARTA DE VALIDACIÓN

Yo, Raul Antonio Sanoja, de  
profesión: Abogado, hago constar mediante la  
presente que he revisado y aprobado el instrumento de recolección de información  
"Cuestionario", diseñado por **MARÍA GOITIA**, que será aplicado a la muestra  
seleccionada en la investigación del Trabajo de Grado que lleva por título:  
**LINEAMIENTOS DE PLANIFICACION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO  
SOBRE LA RENTA PARA LA OPTIMIZACION DEL FLUJO DE EFECTIVO  
Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN LA  
EMPRESA METALMECANICA GOGAR, C.A.**

En: Maracaib a los 24 días del mes de noviembre  
del 2014

Raul Antonio Sanoja  
C.I. 22440.38

